

# REFERENTES DE CALIDAD:

»»  
una propuesta para  
la evolución del  
**Sistema de  
Aseguramiento  
de la Calidad**



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

# REFERENTES DE CALIDAD:

—————>>  
una propuesta para la  
evolución del Sistema  
de Aseguramiento de  
la Calidad



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Yaneth Giha Tovar

**Ministra de Educación Nacional**

Natalia Ruiz Rodgers

**Viceministra de Educación Superior**

Magda Méndez Cortés

**Directora de Calidad para la Educación Superior**

Ana María Arango Murcia

**Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

Diego Alejandro Romero Castro

Luis Eduardo Acuña

Luz Amanda Viviescas

Ricardo José Salas Díaz

Santiago González Torres

Yasmín Molina Rojas

**Equipo Técnico del Ministerio de Educación Nacional**

Alba Luz Muñoz Restrepo

Ángel Facundo Díaz

Carlos Felipe Escobar

Fernando Cantor Rincón

Fernando Chaparro Osorio

Jorge Celis Giraldo

Mauricio Alviar Ramírez

Mauricio Duque Escobar

Miryam Ochoa Piedrahíta

Ximena Dueñas Herrera

**Grupo de expertos que acompañaron el proceso de construcción de las matrices de valoración**

**Diseño de portada**

Oficina Asesora de Comunicaciones - Ministerio de Educación Nacional

**Diseño e Impresión**

Imprenta Nacional de Colombia

**Referentes de calidad: una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad**

**Viceministerio de Educación Superior**

Bogotá D. C., marzo de 2018

**ISBN:** 978-958-785-104-5 versión digital

## ■ Tabla de contenido

Presentación	4
<b>1. Análisis del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</b>	<b>6</b>
<b>2. Referentes de Calidad: Una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad</b>	<b>17</b>
2.1 Las Matrices de Valoración en la Educación Superior	17
2.1.1. ¿Qué es una matriz de valoración?	19
2.1.2 Matrices o rúbricas holísticas	20
2.1.3 Matrices o rúbricas analíticas	21
2.2 Propuesta de Referentes de Calidad para el SAC en Colombia	22
2.3 Metodología de construcción de la propuesta	26
2.4 Matrices de valoración	26
2.4.1 Matrices de Condiciones de Calidad para Programas de Nivel Técnico Profesional y Tecnológico	27
2.4.2 Matrices de Condiciones de Calidad para Programas de Nivel Universitario	38
2.4.3 Matrices de Condiciones de Calidad para Programas de Maestría de Investigación y Doctorado	50
2.4.4 Matrices de Condiciones de Calidad institucionales	63
2.5 Ajustes necesarios para la implementación de la propuesta	85
2.5.1 Ajustes normativos	85
2.5.2 Ajustes a los procesos	89
2.5.3 Sistemas de Información	93
<b>3. Glosario</b>	<b>95</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>101</b>

## ■ Presentación

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) en Colombia, próximo a cumplir 25 años de trayectoria, pretende fortalecer la cultura del mejoramiento continuo y la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES). No obstante, en los últimos años múltiples estudios y diagnósticos sobre el sistema coinciden en la necesidad de hacer una serie de ajustes que permitan mejorar su eficiencia, objetividad, capacidad de medir resultados y articular sus procesos y actores.

Entre los estudios más relevantes a nivel nacional se encuentran el *Acuerdo por lo superior 2034 y el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*, los cuales indican la relevancia de articular los procesos de evaluación del SAC, con el fin de robustecer el aseguramiento de calidad de la educación superior en el país (Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), 2014; Ministerio de Educación Nacional, 2017; INQAAHE, 2017; Banco Mundial, 2016; OECD, 2013 y 2016; Documentos Convenio Andrés Bello, 2014).

Bajo ese contexto, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a fin de atender las recomendaciones de estos estudios, presenta una propuesta para actualizar sus procesos de evaluación mediante la definición de *Referentes de calidad* (también conocidos como matrices de valoración), para, de manera instructiva, mas no prescriptiva, establecer criterios y niveles de desempeño para cada uno de los procesos del SAC (Registro Calificado, Renovación del Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad y Renovación de la Acreditación de Alta Calidad), de modo que se logre la objetividad y consistencia de la evaluación y se haga evidente un *continuum* de calidad como instancia para lograr la articulación del sistema.

Con el propósito de lograr una mayor comprensión de esta propuesta, el presente documento se estructura en tres capítulos: el primero, analiza la

evolución y el estado actual del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) y revisa las recomendaciones de los estudios hechos al SAC en los últimos años. El segundo hace una revisión teórica y conceptual sobre referentes de calidad, por medio de la aplicación de matrices de valoración. Asimismo, presenta la propuesta de *Referentes de calidad*, sus principios orientadores y las matrices de valoración para la evaluación de las condiciones de calidad definidas tanto para los procesos de Registro Calificado como de Acreditación de Alta Calidad de programas académicos y un análisis de las implicaciones, ajustes e innovaciones necesarias para la implementación de la propuesta, en términos normativos, de procesos y requerimientos de sistemas de información. Finalmente, en el tercer capítulo, se presenta un glosario que recoge parte importante de la terminología empleada en educación superior y utilizada en la redacción de los presentes referentes y descriptores de las matrices de valoración.

Es así que se presenta es una propuesta desde una perspectiva de evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que sirva de base para la socialización con las IES del país y otros actores estratégicos del sector para la consolidación de esta propuesta y su implementación.

**Viceministerio de Educación Superior**

# 1

## Análisis del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Asegurar la calidad de la educación superior es un desafío permanente en el contexto de la sociedad del conocimiento. El significativo aumento de la cobertura, el acceso de nuevas poblaciones y las tendencias de internacionalización marcan la pauta y la importancia de hacer mejoras continuas sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad de este nivel educativo.

América Latina ha experimentado un crecimiento sin precedentes en el número de estudiantes matriculados en la educación universitaria, la cobertura promedio entre sus países pasó del 21% en el 2005 al 40% diez años después (Ferreyra, Avitabile, Botero Álvarez, Haimovich, & Urzúa, 2017). Colombia no ha sido ajena a esta tendencia, desde 1990 la matrícula de pregrado se ha multiplicado por cinco, de tener menos de cuatrocientos mil estudiantes a más de dos millones doscientos mil en 2016 (gráfica 1) (MEN, 2017). Al segundo semestre de 2017, el sistema de educación superior en Colombia está compuesto por 292 Instituciones de Educación Superior, 11.900 programas de pregrado y posgrado, y más de 152.000 profesores.

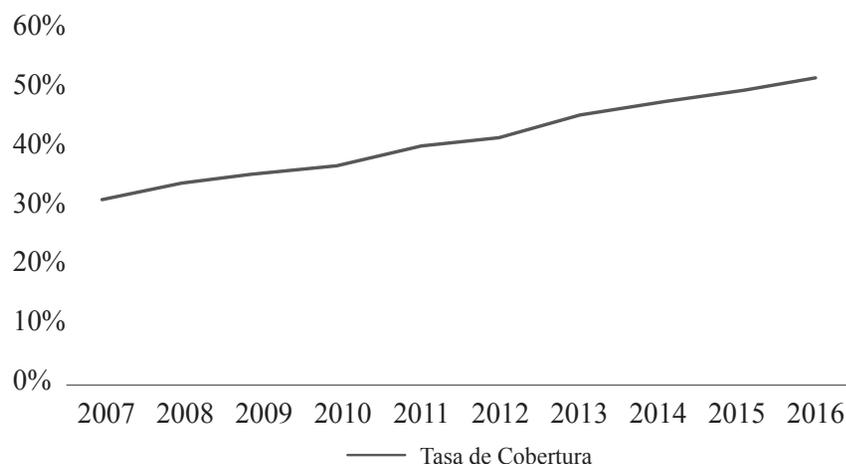
El incremento en la matrícula ha venido acompañado de dos fenómenos adicionales. Por un lado, está el aumento de estudiantes provenientes de grupos poblacionales que tradicionalmente no

accedían a este nivel<sup>1</sup>, y por otro, un crecimiento y diversificación en el número de instituciones y programas de educación superior en el país<sup>2</sup> (Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, 2014; Gómez, 2016; Camacho, Messina, & Uribe, 2017).

Ambos fenómenos exponen que el crecimiento de la oferta ha abierto nuevas oportunidades para los estudiantes que tradicionalmente habían sido excluidos de la educación superior. Sin embargo, los retornos privados de la educación, así como la reducción en la desigualdad o los retornos sociales de tener una población con mayor educación no están garantizados a través del acceso. De hecho, la rápida expansión de ofertas no tradicionales exige mejoras constantes en los procesos de aseguramiento que propendan por una oferta educativa de calidad, el uso eficiente de los recursos y mecanismos que permitan garantizar su pertinencia en el mercado laboral (OECD, 2016; Gómez, 2016; Camacho, Messina, & Uribe, 2017).

1 Del total de la población que accede a la educación superior, el 60% proviene de familias con ingresos iguales o inferiores a los dos salarios mínimos, porcentaje que asciende a un 80% si se toma en cuenta a los estudiantes de hogares con ingresos de hasta 3 salarios mínimos (MEN, 2015).

2 En el nuevo siglo se han otorgado cuarenta y dos nuevas personerías jurídicas (instituciones nuevas). A su vez, los programas de pregrado hoy se han duplicado al número de programas de hace dos décadas (MEN, 2017).

**Gráfico 1.** Tasa de cobertura en educación Superior 2007 - 2016

Fuente: SNIES, DANE, Cálculos: Subdirección de Desarrollo Sectorial - MEN, (2017).

En este sentido, a partir de los años 90 en varios países de América Latina, entre ellos Colombia, inició un proceso de adecuación institucional y normativa para medir los rendimientos de los estudiantes y evaluar la calidad de la oferta de las IES. Este proceso implicó describir y establecer de manera clara los componentes de la calidad de la educación superior para cada país de la región, y definir políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la mano de lineamientos, criterios, estándares y enfoques metodológicos para abordar procesos de evaluación de la calidad de las IES (Fernández, 2008). El interés por asegurar la calidad de la educación superior, por parte de un buen número de países de la región, se evidencia en el establecimiento de procesos formales de aseguramiento de la calidad en dos mecanismos: el licenciamiento o verificación de condiciones básicas y la creación de sistemas de acreditación.

En Colombia el Sistema de Aseguramiento de la Calidad tiene sus inicios en 1995 cuando comienza a operar el Consejo Nacional de

Acreditación (CNA), organismo encargado de coordinar el Sistema Nacional de Acreditación creado mediante el artículo 53 de la Ley 30 de 1992 con el propósito de garantizarle a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplen sus propósitos y objetivos con altos estándares de calidad. Posteriormente, en 2003 a través del Decreto 2230<sup>3</sup> se crea la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con el fin de coordinar y orientar el aseguramiento de la calidad de la educación superior; ahora bien, en razón a las necesidades del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en 2008, mediante la Ley 1188<sup>4</sup>, se regula el Registro Calificado como instrumento de garantía para que un programa de educación superior cumpla las condiciones básicas de calidad (Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 2015).

3 Decreto por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.

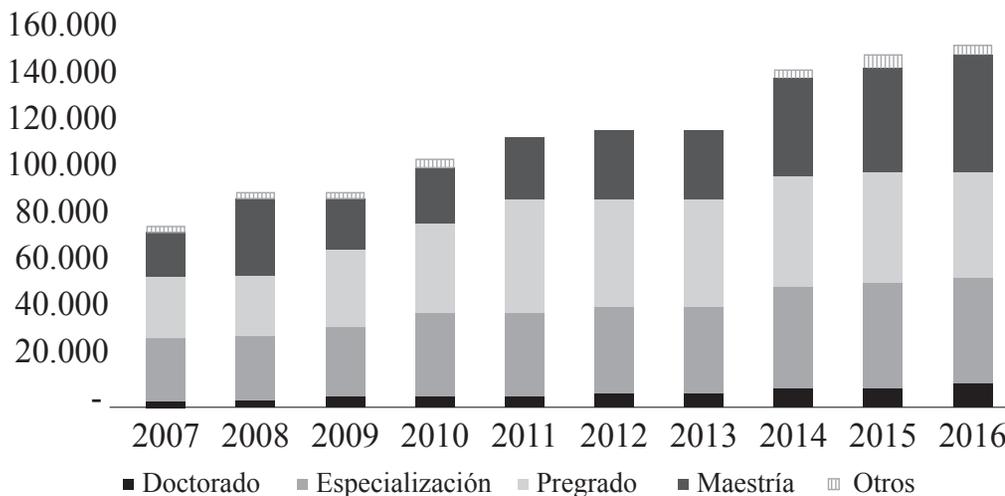
4 Ley por la cual se regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.

Este SAC, próximo a cumplir 25 años de trayectoria, ha contribuido al fortalecimiento de la cultura de la calidad de las instituciones y al avance de sus condiciones de calidad. Uno de sus más importantes aportes es la conceptualización de la calidad de la educación superior como *“la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”* (CNA, 2006).

El crecimiento en los niveles de formación de los profesores y la relevancia ofrecida a la investigación son cambios influenciados por el SAC (CNA, 2016). En los últimos diez años se han multiplicado los profesores con doctorado en un 2.4 y los de maestría en 2.6 (ver Gráfico 2).

Acompañado del crecimiento en los niveles de formación de los profesores, el sistema evidencia una continua reducción en la tasa de deserción de estudiantes por periodo; es decir, quienes se ausentan de sus programas por más de dos periodos consecutivos. Los datos del Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) muestran que, a pesar que la deserción interanual se ha reducido en cuatro puntos porcentuales (más del 30%) en siete años, estos cambios apenas se empiezan a vislumbrar en las tasas de deserción y graduación por cohorte. En el caso de los pregrados universitarios solo uno de cada dos estudiantes (51.65%) que ingresaron al primer semestre de 2011 se encontraban registrados diez semestres después. Esta última tasa es similar para los tecnólogos, pero inferior en siete puntos porcentuales para los técnicos profesionales, con el agravante que estos programas tienen una duración típica inferior.

**Gráfico 2.** Profesores por nivel de formación 2007-2016



Fuente: SNIES, Cálculos: Dirección de Fomento de la Educación Superior - MEN, (2017).

Asimismo, como complemento a los efectos positivos documentados del SAC, una serie de estudios y diagnósticos sobre su funcionamiento publicados en los últimos años coinciden en la necesidad de aplicar algunas medidas de ajuste y mejoramiento que permitan fortalecer los procesos de evaluación e impulsar el mejoramiento de la calidad de las IES (Cuadro 1). Entre esta bibliografía se resalta el documento de política *Acuerdo por lo Superior 2034* que propone cursos de acción prioritarios para la educación superior de acuerdo con los diálogos nacionales sostenidos entre 2012 y 2014 (Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), 2014), las revisiones de

políticas nacionales de educación de la OECD 2012 y 2016, los documentos resultantes de los trabajos realizados por el Convenio Andrés Bello<sup>5</sup>, los trabajos adelantados por el Banco Mundial, los comentarios y propuestas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Latinoamérica en un cruce de caminos en 2016 y 2017, el documento de autoevaluación del CNA para su acreditación ante INQAAHE, el documento realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional de Colombia para la escuela de pares y el *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad, entre otros*.

### Cuadro 1.

#### Evolución de los Sistemas Nacionales de Aseguramiento de la Calidad: Logros de la primera fase y proyección hacia el futuro

"Un primer aspecto muy importante por destacar es que esta *evaluación crítica de los logros del sistema de evaluación de la calidad* no se está desarrollando solamente en Colombia. Este proceso se aplica actualmente en muchos países, como parte de *los desafíos que se confrontan a nivel mundial en términos del proceso de maduración de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad* creados a finales del siglo pasado. Es decir, en la actualidad los Sistemas de Acreditación en los países que le asignan importancia a la función de Aseguramiento de la Calidad y la Acreditación, *están concluyendo una primera fase de su desarrollo en la cual contribuyeron significativamente a mejorar la calidad de la Educación Superior*. Hay diversos estudios, incluyendo a Colombia, que destacan las mejoras en los indicadores de calidad que se han logrado en la educación superior, gracias a estos esfuerzos de mejoramiento continuo de las propias instituciones de educación superior y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. No obstante, después de varios años de funcionamiento, *estos sistemas en general están confrontando un "desafío de crecimiento y maduración"*, en el cual no pueden simplemente continuar haciendo "más de lo mismo". En un reciente análisis de este proceso, María José Lemaitre de Chile plantea el desafío que los diversos países están confrontando de evolucionar hacia lo que ella llama los *"Sistemas de Acreditación de Tercera Generación"*. Este es un desafío que se está presentando a nivel mundial, no solamente en Colombia".

Fernando Chaparro

5 Entre los documentos publicados por el MEN resultantes del Convenio Andrés Bello, se destacan seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior, valoración de los procesos de creación artística y cultural en el marco de la acreditación de programas, el futuro del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia: recomendaciones para su fortalecimiento.

Entre las principales recomendaciones identificadas por estos documentos para el SAC colombiano, se destacan:

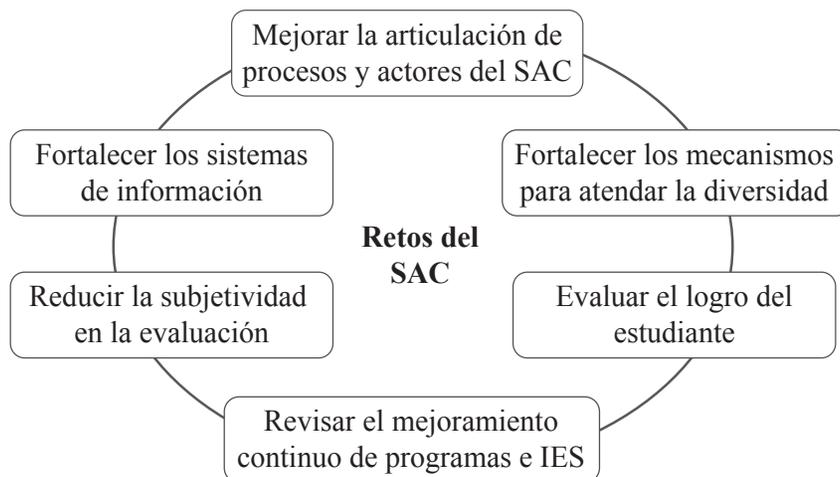
- a. Mejorar la articulación entre los distintos procesos y actores del SAC,
- b. Fortalecer los mecanismos para atender la diversidad de IES y programas que hacen parte del sistema de educación superior,
- c. Aumentar la capacidad de evaluar de manera efectiva resultados y el logro del estudiante,
- d. Atender la necesidad de medir e incentivar el mejoramiento continuo de los programas e IES,
- e. Mejorar la objetividad en la evaluación; y
- f. Avanzar en la articulación de los sistemas de información que soportan el proceso de evaluación.

a. *Mejorar la articulación entre los distintos procesos y actores del SAC*

Durante diez años el sistema contó con una propuesta sólida y coherente para evaluar y reconocer la calidad (Acreditación de Alta Calidad), sin contar con un mecanismo que permitiera asegurar y evaluar el cumplimiento de los requisitos básicos (Registro Calificado); este hecho trajo consigo como respuesta a la creciente demanda por educación superior, la creación sin control de nuevos programas e IES con diferentes niveles de calidad (Camacho, Messina, & Uribe, 2017; Roa Varelo, 2003).

La aparente falta de control a través de un mecanismo de verificación de condiciones básicas de calidad fue una de las justificaciones para crear una década después de la Ley 30 de 1992 el proceso obligatorio de registro calificado. La puesta en marcha de este mecanismo, pese a encontrarse alineado con el compromiso de

**Ilustración 1. Retos del SAC**



Fuente: Elaboración propia.

garantizar la calidad de la educación superior al país, representó varias limitantes para el sistema; por un lado, el Registro Calificado obligatorio exige requisitos básicos de operación que no cambian de acuerdo al tiempo de funcionamiento del programa, lo que permite el sostenimiento de muchos programas que solo cumplen con las condiciones mínimas de calidad (OECD, 2016), y por el otro, los requisitos de Acreditación de Alta Calidad son altos en comparación con los de registro, y al ser este proceso de carácter voluntario, son pocas las IES y programas que buscan este reconocimiento.

En el país las instituciones acreditadas, en total 49, representan tan solo un 16,7% del total de instituciones del país. Los programas de pregrado acreditados a julio de 2017 eran 957, es decir un 15% del total, y 136 programas de posgrado, lo que disminuye la proporción a un poco más del 5%. Adicionalmente, la tendencia que se observa en la última década no muestra cifras de mejora. Los programas que renuevan su acreditación cada vez son una mayor proporción del total de solicitudes, y cada vez menos programas solicitantes obtienen su acreditación por primera vez.

*b. Fortalecer los mecanismos adecuados para atender la diversidad de IES y programas que hacen parte del sistema de educación superior*

El crecimiento en el número de programas e instituciones no ha sido homogéneo. Las realidades sociales y económicas cambiantes exigen una mayor diferenciación y especialización de la oferta educativa. El crecimiento se ha dado en la creación de carreras cortas y especializadas en nuevos campos o áreas ocupacionales, los cuales se encuentran en continua evolución y reestructuración por el rápido cambio científico y tecnológico en la producción moderna (Gómez, 2016).

Bajo ese contexto, dos razones principales sustentan la necesidad de la diversificación de la educación superior: 1. Existen objetivos distintos para la formación, sea ésta la que se destina a formar en conocimiento aplicado, en conocimientos generales o en investigación; y, 2. Se presentan distintas necesidades, expectativas y capital cultural de la población que ingresa a la educación superior (Gómez, 2016). Por tanto, la diversificación de instituciones y programas es uno de los rasgos distintivos del crecimiento de la matrícula.

Esta diversidad de la oferta puede corresponder a la naturaleza pública o privada de las instituciones, a las tipologías establecidas por la normatividad (instituciones técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias y universidades), a la modalidad presencial, virtual o distancia de los programas, o a la misión establecida por la misma institución, entre otras características (Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), 2014).

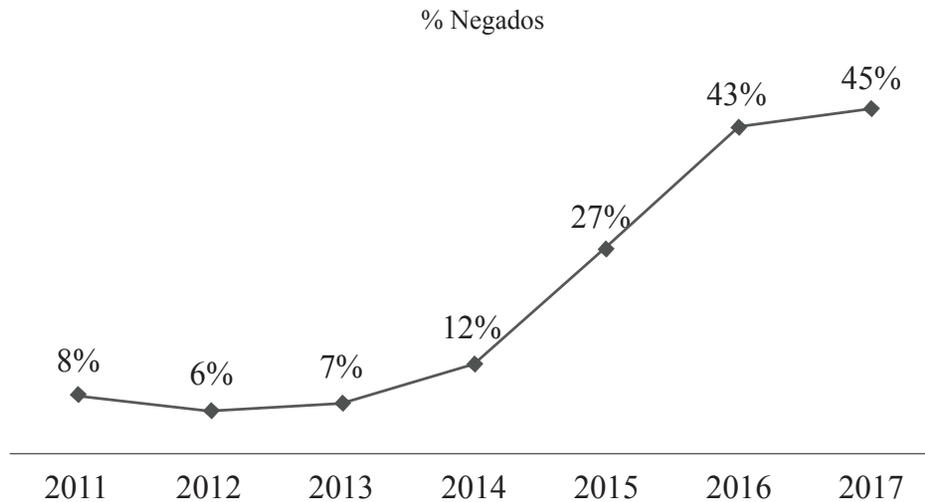
Para el caso del nivel de formación se observa un punto de revisión importante del SAC, toda vez que se presenta un desbalance en la tendencia. Si bien la acreditación de programas técnicos profesionales y tecnológicos en el país es del 4,2%, la de los programas universitarios es del 21,9%. Tres causas pueden ser atribuibles a este fenómeno: a) Un bajo desempeño y del nivel de calidad por los programas técnicos profesionales; b) la baja capacidad de inversión que tienen estos programas; y c) El supuesto e imaginario colectivo de baja calidad, percepción que se basa en mediciones que no aplican para estos niveles educativos (OECD, 2016; Gómez, 2016).

A nivel de Registro Calificado, un estudio realizado en la Dirección de Calidad para la Educación Superior del MEN muestra que en los últimos años el porcentaje de registros negados

para programas técnico profesional y tecnológico ha incrementado (ver Gráfico 3), aun cuando

en el primer trimestre de 2017, 90 de los 200 registros calificados se negaron.

**Gráfico 3.** Porcentaje de registros calificados negados de programas T y T, de 2011 con corte a abril de 2017



Fuente: SACES, Cálculo Dirección de Calidad de la Educación Superior–MEN, (2017).

Si bien la negación podría obedecer a insuficiencia de recursos financieros o inconsistencias en los contenidos curriculares, también se relaciona con formación del personal profesoral o a condiciones de investigación. Lo anterior muestra un punto que no ha sido claramente diferenciado por el sistema, pues un programa técnico profesional y tecnológico no requiere necesariamente que sus profesores cuenten con formación posgradual y la evaluación que debe hacerse es sobre la investigación formativa, la cual no debe medirse con resultados o el nivel de sus grupos de investigación en los programas, puesto que los primeros no obedecen a un resultado directo de los proyectos relacionados en este nivel de formación, y los segundos requieren de la participación de investigadores con doctorado o maestría.

Es por esta razón que las agremiaciones de las instituciones técnicas, tecnológicas y

universitarias –ACIET<sup>6</sup> y RedTTU<sup>7</sup>– han solicitado la creación de lineamientos específicos que consideren las condiciones propias de la formación técnico profesional y tecnológica y, en particular, en lo correspondiente a investigación, planta profesoral e internacionalización.

*c. Aumentar la capacidad de evaluar de manera efectiva resultados y el logro del estudiante*

En los procesos de evaluación que contempla el SAC colombiano se observa una baja medición de logros de los estudiantes y los resultados de los procesos formativos en las evaluaciones (Celis y Gómez, 2009; OCDE-BM,

6 Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria.

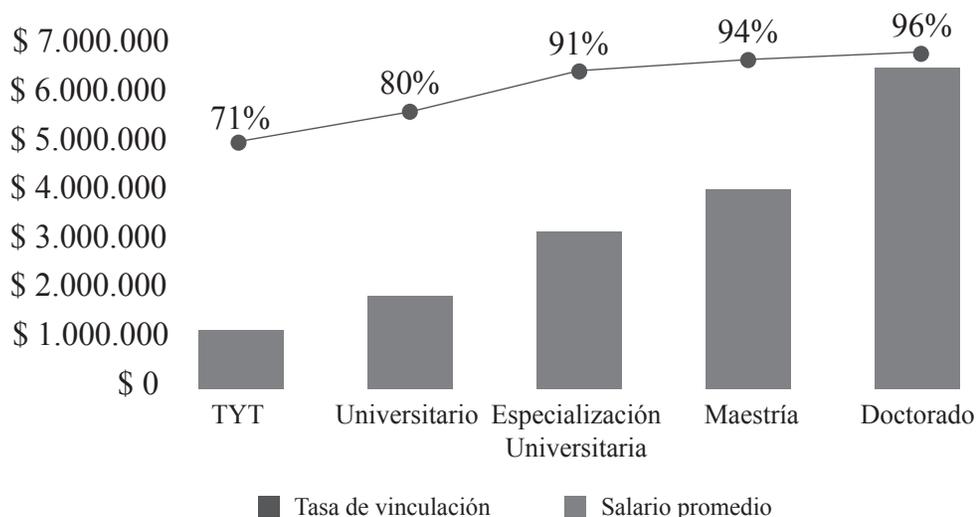
7 Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas.

2012; CESU, 2014). En la actualidad, el CNA privilegia la revisión del funcionamiento de las instituciones y los programas en otros aspectos mas no el aprendizaje de los estudiantes (Banco Mundial, 2016); asimismo, aun cuando los resultados de las pruebas Saber Pro se han consolidado como un referente para el sistema educativo, sus resultados y el del índice de valor agregado entre pruebas Saber 11 y Saber Pro, no se integran de forma constante al Sistema de Aseguramiento de la Calidad (OECD, 2016).

Otros indicadores clave de resultado tales como las tasas de empleo y asignación salarial de sus

graduados las cuales deben analizarse con base en las condiciones de los mercados laborales locales y la variabilidad que existe entre profesiones, requieren procesos de análisis y valoración que den cuenta de la calidad (OECD, 2016). Al respecto, es importante mencionar que, tanto las tasas de empleabilidad como los ingresos de enganche son significativamente mayores en programas de posgrado que en los de pregrado y, a su vez, en promedio estos indicadores son superiores en ocho puntos porcentuales en el caso de tasa de empleo y seiscientos mil pesos en términos de salario para programas universitarios, respecto a los de programas técnicos profesionales y tecnológicos (gráfico 4).

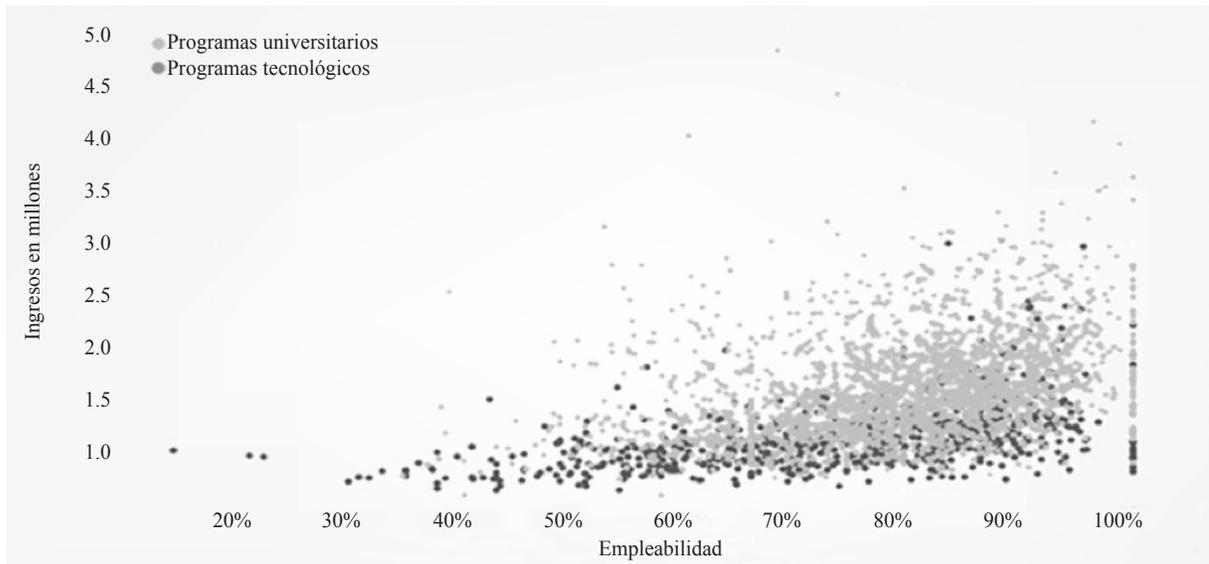
**Gráfico 4.** Empleabilidad y salarios de enganche por nivel educativo



Fuente: OLE, Cálculos: Subdirección de Desarrollo Sectorial - MEN, (2017).

Pese a lo anterior, al observar las cifras promedio existen programas técnicos profesionales y tecnológicos con altos niveles de empleabilidad e ingresos (Gráfico 5). De hecho, en contadas excepciones, se presentan tasas de

empleabilidad inferiores al 30%. En la gráfica anterior, la distribución de los programas tecnológicos en salarios de enganche es similar a la de los programas universitarios. Igualmente, se observa una marcada diferencia en los niveles de

**Gráfico 5.** Salarios de enganche y empleabilidad de los programas tecnológicos y universitarios

Fuente: OLE, Cálculos: Dirección de Fomento para la Educación Superior - MEN, (2017).

ingreso promedio por programa; más aún existen programas tecnológicos con cotizaciones promedio superiores a las de sus pares universitarios al mismo nivel de empleabilidad.

*d. Atender la necesidad de medir e incentivar el mejoramiento continuo de los programas e IES*

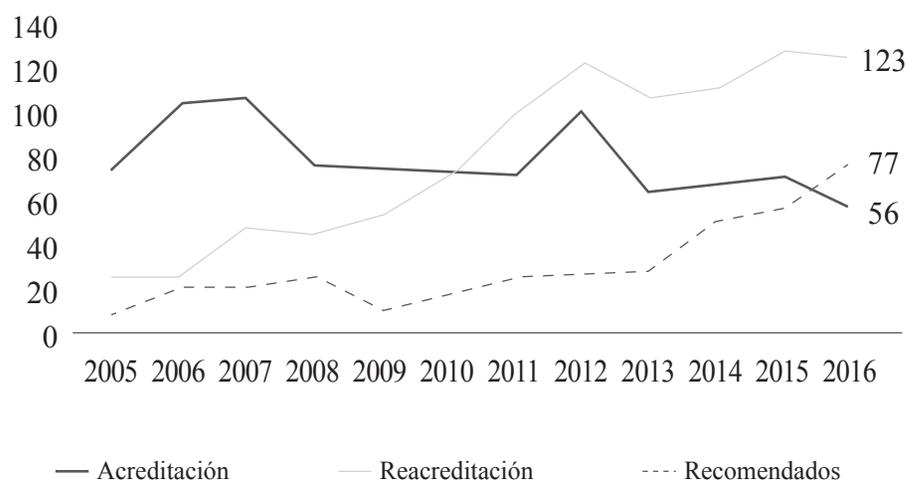
Los procesos actuales de evaluación de condiciones básicas de calidad para la renovación del Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad utilizan sistemas de información fragmentados, con salas y consejos de evaluación distintos y desarticulados, y no permite que un programa renueve su registro u obtenga la acreditación a través de las mejoras presentadas y sustentadas respecto a su último proceso ante el SAC, en tanto se desconoce y no se compara con la promesa original y las condiciones que propuso inicialmente en el primer registro con las de su renovación. En ese sentido, no se puede negar que las dinámicas cambian, las instituciones se actualizan y mejoran continuamente, por lo cual el sistema debe

hacerlo también y responder a las necesidades del sistema de educación superior del país.

Un mundo cada vez más globalizado obliga progresivamente a que los SAC de la educación superior garanticen a la sociedad que sus IES y sus programas cuenten con condiciones de alta calidad con referentes internacionales, y para ello, se requiere adaptar el sistema para crear estrategias que incentiven la mejora de los programas y las instituciones.

En el caso de la acreditación, el número de renovaciones en el último lustro ha sido mayor al de las nuevas acreditaciones y se observa un crecimiento en el número de programas evaluados que no obtuvieron la acreditación. Este fenómeno puede darse porque o bien las IES y programas que cumplen con los requisitos de acreditación no ven beneficios suficientes para hacerlo, o no se cuenta con incentivos para mejorar, y además no se sienten evaluados de manera correcta y coherente a su orientación vocacional y características en el proceso actual (Banco Mundial, 2016).

**Gráfico 6.** Acreditaciones, reacreditaciones y recomendaciones 2006-2016



Fuente: CNA, Cálculos: Dirección de Calidad de la Educación Superior - MEN, (2017).

Este reto junto con los descritos hasta este punto son el principal insumo del MEN para proponer y definir una hoja de ruta que actualice y mejore las condiciones actuales de valoración de la calidad. En particular estos requerimientos representan tres grandes desafíos para ajustar y consolidar el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad: a) la revisión del diseño del sistema, sus procesos e institucionalidad; b) la operación del sistema en cuanto a su eficiencia y sostenibilidad; y c) la actualización y ajuste de las metodologías, herramientas e instrumentos de evaluación para promover el mejoramiento continuo de las IES que hacen parte del sistema.

#### *e. Mejorar la objetividad en la evaluación*

La percepción y las expectativas sobre el rol de los pares evidencian que los requisitos para su selección se centran en la formación académica y trayectoria institucional. Sin embargo, es necesario que el proceso de selección incluya además de las credenciales del par, su

conocimiento sobre la normatividad vigente de la educación y su idoneidad ética y personal y conocimientos y experiencia en procesos de evaluación.

Así mismo, se ha identificado que las verificaciones las realiza un solo par y no un equipo que, por lo general, emite recomendaciones sobre la valoración generales e imprecisas, esta situación no permite ver el estado de la calidad desde distintas perspectivas y además evidencia que las conclusiones no estén basadas en sustentos replicables; estas imprecisiones hacen que se perciba subjetividad en los análisis (Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 2015).

Más aún, la literatura plantea la necesidad de otorgar mayor autonomía a los organismos encargados del proceso de evaluación frente al gobierno y que para ello se sugiere crear una agencia independiente o fortalecer el CNA (OECD, 2016; Banco Mundial, 2016). Del mismo modo, también proponen que el o los

pares no reflejen o impongan, en lo posible, sus visiones de calidad de una IES o programa en el momento de hacer las valoraciones de otras instituciones (OECD, 2012; OECD, 2016).

*f. Avanzar en la articulación de los sistemas de información que soportan el proceso de evaluación*

El SAC cuenta con seis sistemas de información con altos estándares de calidad que han dado forma a muchas de las acciones de política formuladas: el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), las bases de datos de las pruebas de Estado Saber 11 y Saber Pro del Icfes y la plataforma de Ciencia y Tecnología SCienTI de Colciencias.

En cuanto a los procesos, una vez un programa cumple con el registro calificado para su funcionamiento, se le asigna un código a través del SACES y los resultados del proceso de evaluación quedan consignados allí de manera documental. Posterior a esto, se crea en el SNIES el código correspondiente para la posterior recolección de información de manera periódica. La información la suministran las instituciones

de acuerdo con lo requerido en la normatividad vigente (Banco Mundial, 2016).

No obstante, aún existen múltiples retos para los sistemas de información relacionados con el SAC:

1. No existe un lenguaje único y común de recolección de datos y, por tanto, los sistemas no interactúan entre sí para que la información de uno sea fácilmente utilizada e integrada a los demás. Adicionalmente, no hay similitud ni paralelismo en la información que se requiere entre ellos; de hecho, mucha de la información relacionada con los procesos de bienestar, extensión o infraestructura es de carácter cualitativo y obedece al área de conocimiento y a la vocación propia de cada institución por lo que los indicadores no son comparables.
2. En muchas ocasiones, no se reporta todo lo que se solicita. La heterogeneidad de las IES con desarrollos tecnológicos distintos y con fuentes primarias de la información a su vez diferentes, no reportan de forma completa u oportuna la información requerida.
3. Adicionalmente, no se usa todo lo que se solicita. Una petición recurrente de las IES es que los reportes no solo generen datos agregados, sino que sirvan para darles retroalimentación a sus procesos.

## 2

# Referentes de calidad: Una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Los desafíos, debilidades y problemáticas del SAC que se mencionan en la presentación y en el primer capítulo de este documento, sugieren la importancia de buscar alternativas de ajuste al sistema para lograr su evolución. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional presenta esta propuesta que contempla la definición de *Referentes de calidad*, para llevar a cabo la evaluación de programas académicos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, a través de un instrumento que permita de manera instructiva, mas no prescriptiva, establecer criterios y niveles de desempeño más claros y objetivos. Esta propuesta busca fortalecer la credibilidad y consistencia de la evaluación, y trazar un *continuum* de calidad.

La propuesta adopta matrices de valoración o rúbricas<sup>8</sup> las cuales se han popularizado en la evaluación de programas e instituciones, en el contexto de los procesos de acreditación de la educación superior, y que, para este caso específico, se han construido con 3 propósitos fundamentales:

- a. Fortalecer la articulación entre los procesos y actores del SAC en Colombia.

8 Rúbrica viene del anglicismo “rubric”, un calco que se ha generalizado en los países hispanohablantes.

- b. Medir y valorar el mejoramiento continuo de programas e IES y su evolución a lo largo de la ruta de calidad (RC, renovación RC, AAC y renovación AAC).
- c. Medir y analizar resultados, además de insumos y procesos, para incluir el logro del aprendizaje del estudiante como aspecto fundamental de la educación superior.

### 2.1 Las Matrices de valoración en la Educación Superior

Una de las mayores preocupaciones en los procesos de evaluación en educación ha sido poder contar con enfoques metodológicos que permitan utilizar técnicas, instrumentos y procedimientos que permitan de forma clara, sencilla y transparente valorar un estado, logro o nivel de desarrollo con evidencias objetivas para que cualquier persona que las utilice llegue a conclusiones similares sobre su calidad, y con ello evitar la subjetividad que tanto se critica y genera insatisfacciones. Evaluar es comparar una situación dada contra un referente y con base en ello, emitir un juicio o valor sobre esa situación, y las matrices de valoración son una forma avanzada para calificar los logros y resultados obtenidos en los procesos educativos.

El uso de matrices de valoración es común en la medicina desde los años 40 y paulatinamente hizo su tránsito hacia la educación<sup>9</sup> en los años 70, específicamente en el estado de Nueva York (EE. UU.) al incorporarlos para evaluar los exámenes estandarizados de lecto-escritura<sup>10</sup>, los cuales requerían de una valoración *multirreferencial* que permitiera analizar simultáneamente varias dimensiones y estado de desarrollo de la competencia sobre los aprendizajes de los estudiantes. Con su aplicación, se articula la evaluación formativa a la sumativa para determinar los grados de desarrollo de esta competencia y proponer acciones de mejoramiento en el corto y mediano plazo, acciones que no pueden determinarse con una nota, característica que es propia de la tradicional evaluación sumativa.

Si bien las matrices de valoración inicialmente fueron utilizadas para valorar los aprendizajes de los estudiantes de manera *multirreferencial* aportando información sobre sus avances, grados de desempeño, logros e indicaciones de oportunidades de mejora, en la actualidad se utilizan igualmente para valorar el desempeño de los profesores para establecer sus aportes al aprendizaje de estudiantes y la calidad de los programas y las instituciones.

La ABET (*Accreditation Board of Engineering and Technology*), AAC&U (*Association of American Colleges and Universities*), CHEA (*Council for Higher Education Accreditation*), CNA (Comisión Nacional de Acreditación de Chile), ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*), *Higher Learning Commission*, PISA y un número importante de organismos acreditadores adscritos a

9 Tienen su origen en las escalas de medida utilizadas en la psicología de Likert y Guttman, en las cuales se relaciona un objeto cualitativo (un texto, por ejemplo) con objetos cuantitativos (unidades métricas).

10 New York State's Regents Exam in Writing.

INQAAHE (*International Network for Quality Assurance in Higher Education*) han introducido estrategias de evaluación *multirreferencial* en su afán por ir más allá de las valoraciones y la medición de productos, para incluir los logros y aprendizajes de los estudiantes como indicador fundamental de la calidad de los programas e Instituciones de Educación Superior. En Colombia, el Icfes incorporó la evaluación *multirreferencial* en sus pruebas Saber 11 y Saber Pro en 2008 como herramienta para el análisis de los resultados de las pruebas estandarizadas, con el fin de obtener información más detallada sobre los logros de los estudiantes y aportar a la formulación de estrategias de mejora del sistema educativo.

La literatura internacional revisada permite establecer que, en aras de obtener una mayor comprensión y transparencia en los procesos de evaluación, sean estos de aprendizaje estudiantil, desempeño profesoral o calidad de las instituciones de educación en todos sus niveles, en la actualidad se recurre a modelos *multirreferenciales* que combinan metodologías y técnicas tanto cuantitativas como cualitativas. Los procesos de evaluación, acreditación y rendición de cuentas para determinar la calidad de la educación, primordialmente basados en la medición y cuantificación de resultados están dando un giro importante y significativo para ir más allá del dato y la nota, y obtener más y mejor información que aporte a la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos que producen los resultados.

Igualmente, un número importante de investigadores en el ámbito de la evaluación<sup>11</sup> dan cuenta de cómo maestros, programas, instituciones públicas y privadas, órganos del Estado y agencias acreditadoras están ampliando los

11 Alsina, Andrade, Biggs, Jonsson, Popham, Reddy, Shavelson y Svingby, entre otros (ver bibliografía).

componentes y aspectos de sus propuestas de evaluación para incluir dimensiones, características, indicadores y criterios propios de la evaluación formativa; y es precisamente en este ámbito que se recurre a las matrices de valoración, cuya pertinencia, consistencia y aportes a la transparencia de la evaluación han sido validadas a través de numerosos estudios e investigaciones. Agencias norteamericanas, europeas y latinoamericanas están incorporando las matrices de valoración a sus procesos, no con el propósito de eliminar la medición, sino como recurso complementario que aporta a la comprensión del contexto educativo.

### 2.1.1 ¿Qué es una matriz de valoración?

Una matriz de valoración es un conjunto específico de características o criterios con los que se puede evaluar el desempeño de una competencia o, en este caso, condición de calidad; para lo cual se definen distintos niveles de desempeño (o expectativas) que permiten dar cuenta, de forma progresiva, con grados de desarrollo y escalas de valoración que van de menor a mayor nivel, su nivel de logro y evidencias que den cuenta de ello.

En consecuencia, al valorar o evaluar una condición de calidad, se puede determinar qué tan lejos o tan cerca se está de alcanzar un referente o ideal de calidad en un contexto determinado, sin reducir la evaluación a un listado de productos o listas de cotejo. La cualidad multidimensional de la matriz facilita identificar el estado de desarrollo y evolución de un criterio o una característica, sin entrar de manera tajante a descalificar su cumplimiento o no, y con ello contribuir a la formulación de estrategias y acciones para avanzar de su actual nivel de desempeño o desarrollo a uno mejor o superior. El valor agregado que aportan las matrices de

valoración a la evaluación está en su capacidad para describir el logro, al mismo tiempo que marcar una ruta hacia el desarrollo o evolución.

Desde esta perspectiva, la matriz de valoración se convierte en una herramienta que apoya y facilita el mejoramiento continuo de las prácticas educativas, los procesos de aprendizaje, el desempeño de profesores e investigadores, de los programas, de las instituciones y del sistema de educación en general. La literatura revisada plantea que las matrices de valoración como instrumento de evaluación y valoración ofrece las siguientes ventajas:

- Establece de manera clara y precisa para todos los actores involucrados, los desempeños y logros por alcanzar.
- Describe, pone sobre la mesa los criterios de evaluación, limitando con ello la subjetividad.
- Describe cualitativamente los niveles de logros; va más allá del *check list* o lista de cotejo.
- Provee retroalimentación sobre los procesos y avances, e incluso aporta alertas sobre avances lentos o retrocesos en el desarrollo de los logros propuestos o establecidos.
- Aporta a la autoevaluación y precisa los criterios y grados de desarrollo que deben ser valorados en los procesos de coevaluación.
- Identifica y valora las fortalezas y debilidades.
- Complementa la evaluación sumativa con información que va más allá de la nota o el número.

No obstante, existen algunos estudios que se oponen a su utilización argumentando que adolecen de fallas en su formulación, y otros que plantean que el mayor problema radica en la definición objetiva de sus componentes, y en especial en la

precisión y formulación de los grados o niveles de desarrollo. Sin embargo, hay consenso que al determinar con precisión y claridad los grados de desempeño y niveles de calidad, las matrices de valoración ofrecen resultados más objetivos, transparentes, confiables y verificables.

Según Popham (1997), toda matriz de valoración debe contener al menos tres aspectos o cualidades: criterios de evaluación (o atributos), definición del ideal de calidad para cada uno de los criterios según el nivel o grado de desarrollo y la estrategia para valorar sus grados o niveles de desarrollo en relación con el ideal de calidad establecido (número y niveles de calidad).

Ahora bien, hay dos tipos de matrices de valoración según los propósitos que persigue la evaluación, estas son:

- a. Las matrices de valoración holística, que consideran la dimensión o componente como un todo, sin entrar a analizar separadamente las partes que lo constituyen; es decir, no separa las partes de una tarea; y
- b. Las matrices de valoración analíticas, que evalúan cada parte de una actividad, proceso o conjunto de actividades que integran una dimensión o componente.

Las matrices pueden a su vez, ser generales o específicas dependiendo del grado de detalle (o foco) que se quiera expresar del referente o ideal, y del contexto en el cual se vayan a utilizar: una tarea, conjunto de aprendizajes teórico-prácticos, cualidades de un curso, calidad de un programa o institución, para tan solo mencionar algunos de los posibles ámbitos de evaluación.

Tanto las holísticas como las analíticas utilizan escalas de valoración con varios niveles, que van de mayor a menor logro o desarrollo. Los niveles o escalas pueden variar en número y por lo general son mínimo de tres y máximo de seis niveles, los cuales se rotulan o etiquetan con números o calificativos. Las escalas más utilizadas son las de Huba & Freed (2000), quienes plantean que los niveles de desempeño comúnmente utilizados son los siguientes:

- Excelente, bueno, satisfactorio, regular, necesita mejorar.
- Ejemplar, aceptable, deficiente, inaceptable.
- Experto, competente, parcialmente competente, aún no es competente.
- Avanzado, alto, intermedio, básico.
- Distinguido, capaz, intermedio, principiante.
- Sobresaliente, bueno, aceptable, no aceptable.
- Experto, promedio, en desarrollo, principiante.
- Cumple, cumple parcialmente, no cumple.

### 2.1.2 Matrices de valoración holística

Las matrices holísticas son generales y se limitan a establecer el nivel más alto de calidad esperado para cada aspecto, y está compuesta por al menos seis elementos: el título o condición de calidad, la característica objeto de evaluación que da cuenta de esa condición, una escala de valoración numérica (mínimo 3 y máximo 6 niveles), la descripción del objeto de evaluación, un listado de las posibles evidencias que dan cuenta del logro del ideal, y una columna final con comentarios sobre las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento (ver Ilustración 2).

## Ilustración 2. Ejemplo de una matriz de valoración holística

MEDIOS EDUCATIVOS			
Disponibilidad y acceso a ambientes para la enseñanza y el aprendizaje (aulas, escenarios de práctica e investigación)			
ESCALA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS	COMENTARIOS
5	Dispone de todos los espacios y recursos requeridos para el logro de las competencias formuladas en el perfil de egreso		
4	Dispone de un alto porcentaje de los espacios y recursos requeridos para el logro de las competencias formuladas en el perfil de egreso		
3	Dispone de un bajo porcentaje de los espacios y recursos requeridos para el logro de las competencias formuladas en el perfil de egreso		
2	Dispone de los espacios y recursos limitados para el logro de las competencias formuladas en el perfil de egreso		
1	No dispone de espacios y recursos para el logro de las competencias formuladas en el perfil de egreso		

Fuente: Elaboración propia.

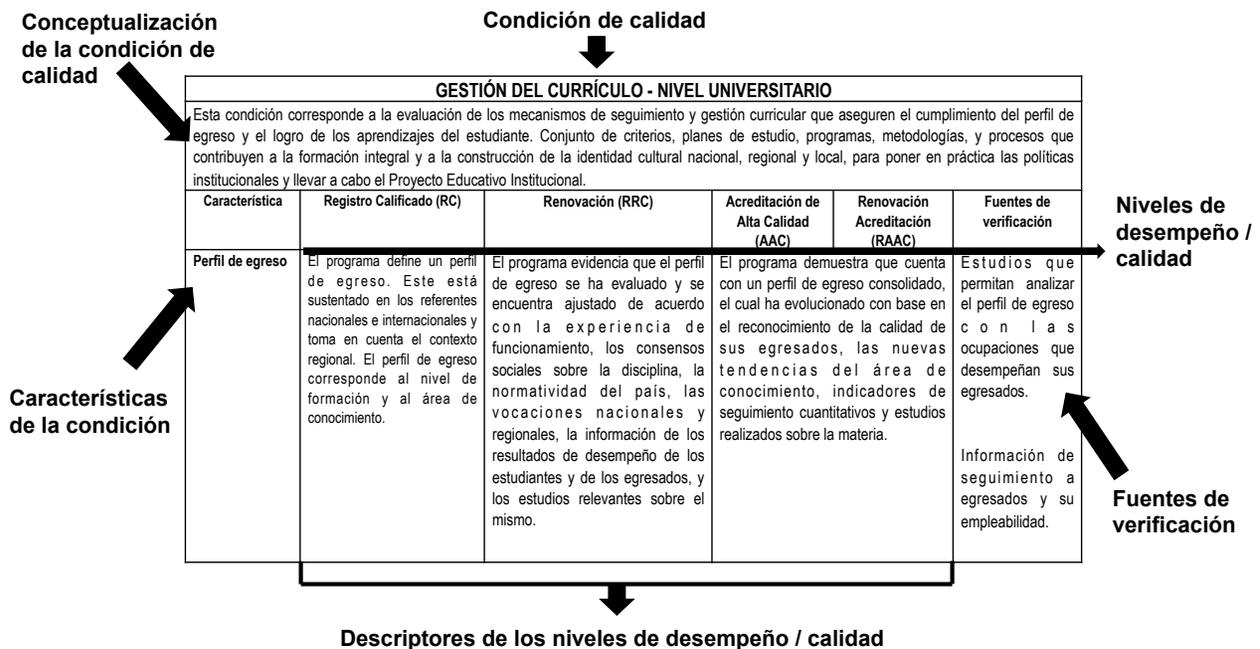
Aunque aparentemente la matriz holística parece ser un poco menos elaborada y tiene menor detalle, es más difícil de formular porque hay que sustentar el grado de desarrollo de cada aspecto con comentarios y evidencias específicos en la columna final de comentarios.

### 2.1.3 Matrices de valoración analítica

Las matrices analíticas por su parte son más específicas y detalladas y se utilizan para evaluar procesos que se estructuran en múltiples componentes, elementos o aspectos a partir de evidencias específicas que deben ser observables y medibles. Este tipo de matriz generalmente

está compuesta por al menos los siguientes elementos: título de la dimensión o condición de calidad; la conceptualización de la condición o componente objeto de evaluación; las características, criterios o aspectos por evaluar que dan cuenta del logro de la condición; los niveles de desempeño de cada uno de estos que determinan qué tan lejos o cerca se está del ideal o de los referentes planteados; y las evidencias medibles y observables que dan cuenta del logro (ver Ilustración 3). Finalmente, y a discreción del evaluador, a cada nivel de desempeño que da cuenta de la característica se le puede otorgar un peso relativo (ponderación) según su importancia y relevancia.

**Ilustración 3.** Ejemplo de una matriz de valoración analítica



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, las matrices de valoración, sean estas analíticas u holísticas, se enfocan en elementos sustantivos y particulares de los componentes de un proceso, programa o institución (metas, objetivos, competencias, desarrollos, prácticas y productos) observables y medibles para dar cuenta de su nivel de desarrollo en relación con un criterio ideal de calidad, y permiten igualmente visualizar la ruta, estrategias y acciones para alcanzar mediante una gradación progresiva un determinado nivel de calidad esperado.

## 2.2 Propuesta de Referentes de Calidad para el SAC en Colombia

La propuesta que se presenta a continuación consiste en la formulación de 14<sup>12</sup> matrices de

12 La definición de las condiciones que contiene esta propuesta fue el resultado del trabajo de revisión de las concepciones de las condiciones de calidad para el registro calificado y los factores de acreditación, sus características y aspectos a evaluar.

valoración analíticas, una por cada condición de calidad definida del ejercicio de armonización entre las 15 condiciones establecidas en la Ley 1188 de 2008 y los 10 factores de calidad que contiene los lineamientos de acreditación de programas de pregrado del CNA (ver Tabla 2).

Cada una de las matrices se formuló bajo la siguiente estructura y criterios:

1. El título de la matriz corresponde a cada condición de calidad. La definición de los aspectos que dan cuenta del logro y calidad de estas condiciones es producto de un ejercicio de análisis y conceptualización para determinar su importancia y pertinencia en un proceso de evaluación integral centrado en resultados y los aprendizajes y logros del estudiante.

**Tabla 2.** Condiciones de calidad propuesta por referentes

Condiciones de calidad de los programas	Condiciones de calidad de carácter institucional
Profesores*	Estudiantes
Gestión curricular	Egresados
Medios educativos	Investigación**
Extensión	Bienestar
Interacción nacional e internacional	Gobierno institucional
	Planeación y mejoramiento de la calidad
	Gestión Administrativa
	Infraestructura
	Recursos financieros

\* La condición de calidad de Profesores cuenta con características que se deben evaluar a nivel institucional.

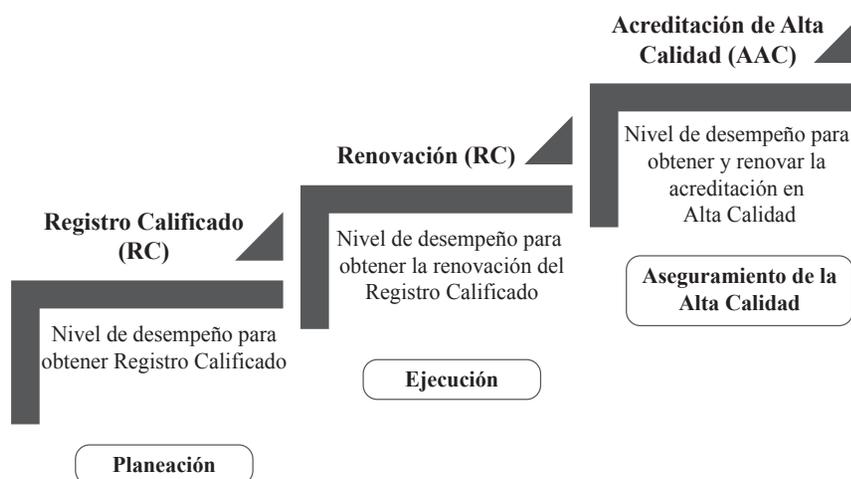
\*\* La condición de Investigación para el caso de las matrices de maestría de investigación y doctorado es considerada una condición de calidad del programa.

Fuente: Elaboración propia.

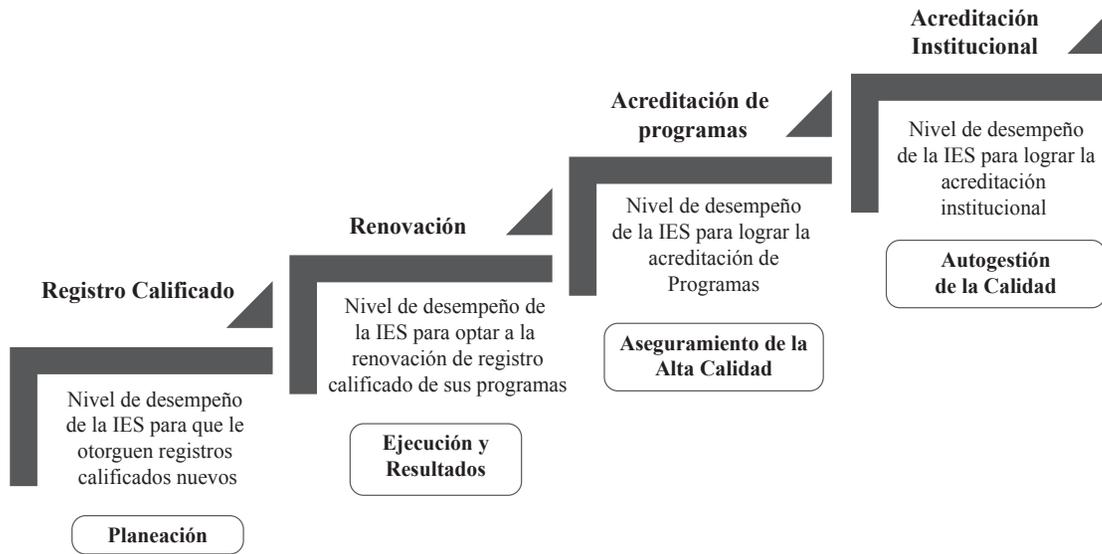
- Las condiciones de calidad se desagregan en aspectos más específicos –características– que deben ser observables, medibles y valoradas. Así, por ejemplo, en la condición de Gestión curricular, el plan de estudios y el perfil de egreso son algunas de las características en las que se desagrega la evaluación de esta condición.
- Para el caso de las condiciones de calidad de los programas, cada característica define las expectativas de desarrollo del programa

en tres niveles de desempeño o cuatro para los casos en que se requieren evidencias de mejoramiento continuo para cada proceso del SAC; para las condiciones de calidad de carácter institucional, se definen cuatro niveles o expectativas del desarrollo institucional. Cada uno de estos niveles de desempeño de las características cuenta con un descriptor que permite referenciar con claridad las expectativas que se tienen del programa o bien de la institución, y conocer qué tan lejos o qué tan cerca se está de alcanzar el siguiente nivel.

**Ilustración 4.** Niveles de desempeño matrices de condiciones de calidad de los programas



### Ilustración 5. Niveles de desempeño condiciones matrices de calidad de carácter institucional



Fuente: Elaboración propia.

- Para cada característica se establecieron algunas fuentes de verificación que pueden tenerse en cuenta en el ejercicio de evaluación y revisión del cumplimiento de un determinado nivel de desempeño. Es importante indicar que estas fuentes de verificación no son vinculantes, por el contrario, son una guía para la búsqueda de evidencias, pero la IES o el par evaluador pueden proponer cuantas evidencias consideren pertinentes e importantes.
- Las matrices han sido formuladas para cuatro casos según el nivel de formación: a. Matrices para evaluar programas de nivel técnico profesional y tecnológico; b. Matrices para evaluar programas universitarios; c. Matrices para evaluar programas de Maestría de investigación y Doctorado; y d. Matrices relativas a las condiciones de carácter institucional, las cuales fueron diseñadas de tal modo que apliquen para todas las Instituciones de Educación Superior.

Dada la importancia de medir los resultados del programa y el logro de sus estudiantes, el centro de esta propuesta de evaluación se centra en

la condición de **Gestión curricular**, en la cual se analizan los aprendizajes del estudiante, el logro del perfil de egreso, la empleabilidad y desempeño de los egresados del programa, y el desarrollo de competencias interculturales y para la investigación, entre otras. Las condiciones de **Profesores y Medios educativos** se establecen como condiciones fundamentales para soportar los objetivos del currículo, y en ellas se evalúan la suficiencia y pertinencia del cuerpo profesoral y los medios de los que disponen estos y los estudiantes para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las condiciones de **Extensión** y la **Interacción nacional e internacional** por su parte, conectan los objetivos del programa con su contexto y el sector externo, para analizar y valorar el impacto en el medio y con ello fomentar alianzas con actores estratégicos nacionales e internacionales para potencializar el desarrollo de las funciones sustantivas del programa.

A nivel institucional, la matriz de **Estudiantes** evalúa las políticas para su selección y evaluación; la matriz de **Egresados** establece los mecanismos de seguimiento a los graduados, y la de **Investigación** analiza la política para su

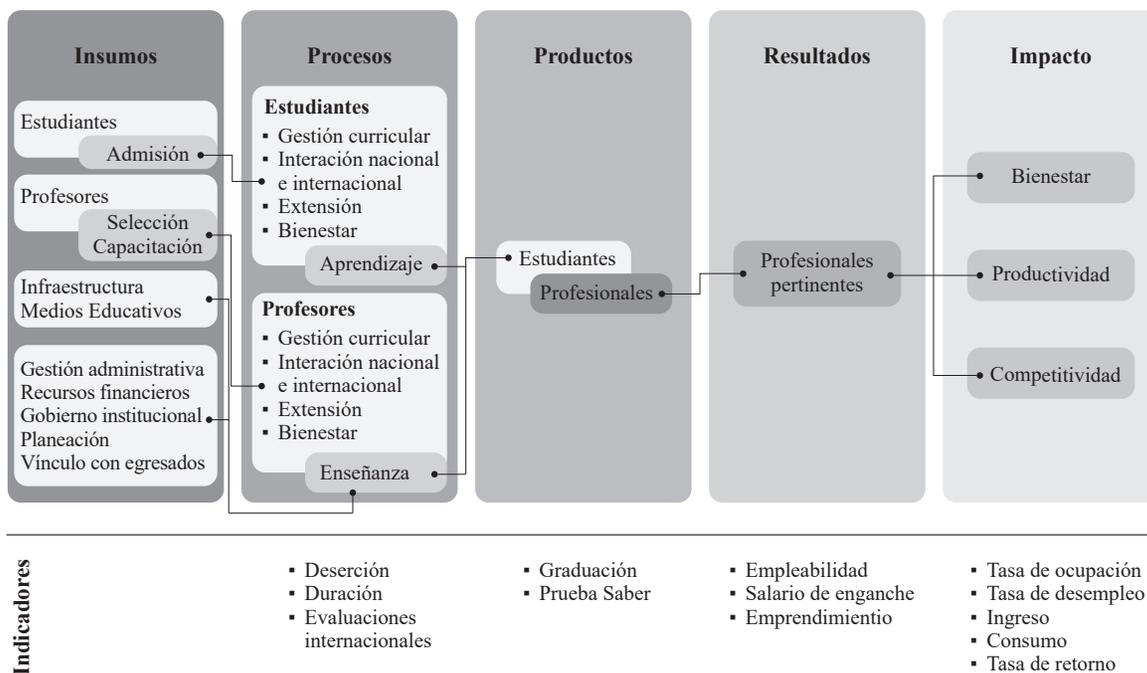
fomento y desarrollo en la IES (según su naturaleza); en la matriz de **Bienestar**, se hace seguimiento a los servicios que ofrece la institución para el desarrollo integral de sus estudiantes.

Otras matrices institucionales, juegan un rol de soporte y de apoyo a los requerimientos de los programas y funcionan como condiciones desde las cuales se promueve la autogestión, el espíritu crítico, la **Planeación y mejoramiento continuo** a través del establecimiento de un modelo interno de aseguramiento de la calidad, un **Gobierno institucional** y una **Gestión administrativa** con reglas de juego claramente definidas y enmarcadas en los objetivos de la institución y sus programas, con principios de transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, en las matrices de **Recursos financieros e Infraestructura** se

reconocen las condiciones básicas de soporte sobre las que debe estructurarse un programa académico, teniendo en cuenta siempre los requerimientos y las particularidades de cada programa.

El valor que agrega la propuesta de *Referentes de calidad* es la de contar con un sistema de aseguramiento que busca reducir la subjetividad, darle mayor relevancia a los avances producto de las autoevaluaciones, medir resultados y propender por la formación de profesionales, magísteres y doctores producto de programas de calidad soportados en sistemas institucionales internos de aseguramiento de la calidad de las IES con procesos orientados al mejoramiento continuo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

**Ilustración 6.** Diagrama del proceso de evaluación de programas de educación superior



Fuente: Elaboración propia.

## 2.3 Metodología de construcción de la propuesta

La construcción de la propuesta de *Referentes de calidad* da cuenta de una metodología de trabajo colaborativo entre el Ministerio de Educación Nacional y expertos nacionales en materia de gestión educativa y aseguramiento y evaluación de la calidad de la educación superior. El proceso se desarrolló en seis fases:

Fase 1: Revisión y análisis de los documentos y estudios previos de diagnóstico del SAC que permitió identificar las necesidades de ajuste y evolución de este (ver Capítulo 1);

Fase 2: Evento académico como ejercicio de revisión de las características e implicaciones

de modelo de referentes de calidad (con matrices);

Fase 3: Análisis de viabilidad de su aplicación en el contexto del SAC colombiano;

Fase 4: Realización de más de 30 talleres de trabajo con expertos para la definición y construcción de las características de cada condición y los descriptores de cada nivel (Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad y Renovación de la Acreditación de Alta Calidad);

Fase 5: Taller de construcción conjunta con miembros de la Conaces y del CNA; y

Fase 6: Taller final de retroalimentación con la participación de expertos internacionales.

### Ilustración 7. Fases de construcción de la propuesta de modelo por referentes



Fuente: Elaboración propia.

## 2.4 Matrices de valoración

De conformidad con lo expuesto en las secciones anteriores, la propuesta de matrices de valoración de la calidad en el contexto del SAC colombiano, se concibe como una herramienta que puede describirse sucintamente como una guía precisa que indica para cada una de las 14 condiciones de calidad establecidas, las capacidades y resultados esperados de los programas e IES en los distintos procesos del SAC.

Estas matrices tienen como fin constituirse en un instrumento indicativo, mas no prescriptivo,

sobre la cual el par evaluador y la IES puedan establecer un diálogo sobre la calidad de un programa académico de acuerdo con su naturaleza, propósitos y objetivos. De esta forma, a continuación, se presentan las matrices de condiciones de calidad de los programas para cada uno de los tres niveles de formación desarrollados: programas Técnicos profesionales y Tecnológicos, programas Universitarios y programas de Maestría de investigación y Doctorado; seguidas de las matrices de las condiciones de calidad de carácter Institucional que aplican para todas las Instituciones de Educación Superior.

### 2.4.1 Matrices de condiciones de calidad para programas de nivel Técnico profesional y Tecnológico

PROFESORES – NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Accreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
Existencia de una planta profesional apropiada	<p>El programa ha definido un plan de contratación profesional en concordancia con las necesidades de las actividades de docencia, innovación, diseño, creación artística o extensión, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo del programa presentado.</p> <p>El plan debe contemplar al menos:                      (1) Perfiles requeridos (formación + didáctica + experiencia del candidato; para los casos que sea necesario que esté vinculado con el sector productivo, público, social o al que haya lugar); (2) Número de profesores que hagan formación para las actividades del <i>saber hacer</i>, de acuerdo con el número proyectado de estudiantes; (3) Actividades de formación profesional, que deberá incluir un plan de trabajo formativo de profesores en el sector productivo; (4) Responsabilidades de los profesores en el desarrollo del programa y (5) Presupuesto para seguimiento y monitoreo de prácticas en el sector productivo.</p>	<p>El programa evidencia la dedicación de un cuerpo profesional cuyo perfil, cantidad y dedicación corresponde con los requerimientos del proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las condiciones de docencia, innovación, diseño, creación artística o extensión, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo del programa presentado.</p> <p>Un porcentaje de la planta profesional debe contar con experiencia en el ejercicio profesional en los sectores social, público o productivo, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo presentado, para poder apoyar a los estudiantes en sus prácticas y decisiones de orientación profesional.</p>	<p>El programa evidencia la dedicación de un cuerpo profesional acorde con los requerimientos del programa que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para enseñar en el nivel de las asignaturas a su cargo.</p> <p>Un porcentaje de la planta profesional debe contar con experiencia en el ejercicio profesional en los sectores social, público o productivo, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo presentado, para poder apoyar a los estudiantes en sus prácticas y decisiones de orientación profesional.</p>	<p>1) Estructura y perfiles de la planta profesional, de acuerdo con la metodología, naturaleza del programa y que asegure una óptima relación del número de profesores con respecto al número de alumnos de la carrera.</p> <p>2) Distribución de profesores por áreas de conocimiento.</p> <p>3) Asignación, distribución y proporción de la dedicación horaria de los profesores de planta a las actividades académicas, de innovación y extensión.</p> <p>4) Relación de las necesidades académicas con el personal de profesores de medio tiempo y hora cátedra, donde se asegure relación o experiencia de estos con el sector productivo.</p>	

<b>PROFESORES – NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO</b>					
El programa debe contar con profesores que posean las características y calidades requeridas de acuerdo con la naturaleza y nivel de formación del programa, con la suficiencia y disponibilidad que sirvan para su funcionamiento, soportados en un estatuto y reglamentos que tengan presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, que necesite el programa.					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Desarrollo profesional</b>	El programa presenta un plan de desarrollo profesional tanto a nivel de actualización disciplinar como didáctico en la misma.	El programa presenta evidencia del desarrollo profesional tanto a nivel de actualización disciplinar como en didáctica de esta.  Presentar información sobre los resultados de los planes de desarrollo profesional en términos de formación posgradual si es pertinente, formación pedagógica y actualización profesional.	El programa presenta evidencia del desarrollo profesional en la disciplina y en estrategias de enseñanza acordes a esta, en el marco de la propuesta curricular y su evolución.  El programa basa las actividades de desarrollo profesional en las evaluaciones de los cursos, el aprendizaje alcanzado por los estudiantes, el análisis de la permanencia y el tiempo de duración de los estudios.	El programa presenta evidencia del desarrollo profesional en la disciplina y en estrategias de enseñanza acordes a esta, en el marco de la propuesta curricular y su evolución.  El programa basa las actividades de desarrollo profesional en las evaluaciones de los cursos, el aprendizaje alcanzado por los estudiantes, el análisis de la permanencia y el tiempo de duración de los estudios.	Reglamento profesoral  Plan de desarrollo profesoral anual.
<b>Interacción de los profesores a nivel nacional e internacional</b>	El programa cuenta con estrategias para el desarrollo de competencias de lengua extranjera en los profesores que incentivan su interacción académica, e incluye la proyección de los recursos que los soporten.	El programa demuestra el avance de la ejecución de estrategias que fomentan las competencias en lengua extranjera de sus profesores, que incentivan la interacción académica nacional e internacional de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo presentado.	El programa demuestra el dominio de sus profesores en una segunda lengua, a través de la participación en actividades y redes nacionales e internacionales, así como la actualización en temas propios de su área.	El programa demuestra el dominio de sus profesores en una segunda lengua, a través de la participación en actividades y redes nacionales e internacionales, así como la actualización en temas propios de su área.	Publicaciones nacionales e internacionales y proyectos conjuntos, Movilidad en Doble vía, Certificación del segundo idioma, premios o reconocimientos nacionales e internacionales, Participación en redes nacionales e internacionales, Productos de diseño e innovación.

## GESTIÓN CURRICULAR - NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Renovación de Registro (RRC)			Renovación de Acreditación (RAAC)		Fuentes de verificación
	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)		
<b>Perfil de egreso</b>	El programa define un perfil de egreso sustentado en referentes nacionales e internacionales y toma en cuenta el contexto regional. El perfil de egreso corresponde al nivel de formación y al área de conocimiento, en coherencia con el diseño curricular y como sus componentes aportan a dicho perfil.	El programa evidencia que el perfil de egreso se ha evaluado y se encuentra ajustado de acuerdo con la experiencia de funcionamiento, las necesidades de los sectores productivo, público, social o aquellos en los que el egresado desarrolle su quehacer profesional, los consensos sociales sobre la disciplina, la normatividad del país, las vocaciones nacionales y regionales, la información de los resultados de desempeño de los estudiantes y de los egresados, además de los estudios relevantes sobre el mismo.	El programa demuestra que cuenta con un perfil de egreso consolidado, el cual ha evolucionado con base en el reconocimiento de la calidad de sus egresados, las nuevas tendencias del área de conocimiento, indicadores de seguimiento cuantitativos y estudios realizados sobre la materia.			Normatividad nacional sobre la materia del campo de conocimiento.  Estudios que permitan analizar el perfil de egreso con las ocupaciones que desempeñan sus egresados.  Información del sistema institucional de seguimiento a egresados y su empleabilidad.
<b>Análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados</b>	El programa prevé el diseño y la aplicación de mecanismos y estrategias que permitan realizar análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados en concordancia con el perfil de egreso.	El programa evidencia que los mecanismos y las estrategias para el análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados son ejecutados. Se utiliza la información de los sistemas de información institucionales y oficiales para tal fin.	El programa demuestra que los mecanismos y estrategias de análisis de empleabilidad del egresado son ejecutados de manera efectiva, permitiendo evaluar la presencia de los egresados en los ámbitos local, regional, nacional e internacional; además, utiliza la información como insumo para realizar análisis de pertinencia del programa y formular estrategias para la inserción del estudiante al mundo laboral.		Información del sistema institucional de seguimiento a egresados.  Entrevistas, encuestas y grupos focales con egresados y empleadores.  Análisis de resultados de los instrumentos.  Dar cuenta de mecanismos que identifiquen la vinculación laboral de los graduados, la coherencia de la ocupación que desempeña con el perfil de egreso contemplado en el programa cursado.	

**GESTIÓN CURRICULAR – NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Definición y evaluación de aprendizajes de los estudiantes</b></p>	<p>El programa ha definido los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes, tanto al final del programa como en puntos intermedios que le permita verificar el proceso. Los aprendizajes se especifican desde el modelo pedagógico con el cual trabaja el programa y se definen de tal forma que pueden ser verificados.</p> <p>Los aprendizajes definidos deben incluir el componente práctico, la relación con el sector productivo, las habilidades para comunicarse eficazmente, que garanticen el aprendizaje a lo largo de la vida de forma autónoma, así como los códigos, normas y buenas prácticas de la profesión.</p>	<p>El programa presenta resultados de las evaluaciones realizadas con relación a los aprendizajes definidos de acuerdo con su modelo pedagógico. Con base en estos resultados realiza acciones formativas adelantadas hacia los estudiantes, así como ajustes de currículo.</p>	<p>El programa presenta estudios periódicos que dan cuenta de la utilización de las evaluaciones de los aprendizajes para mejorar el currículo en sus diferentes componentes, con sustento en los aprendizajes definidos de acuerdo con el modelo pedagógico utilizado por el programa. Del mismo modo analiza las estrategias de evaluación para el aprendizaje o formativas que se realizan y toma acciones para mejorarlas.</p>	<p>- <b>RC:</b> Detalle de los objetivos de aprendizaje generales definidos y estructurados según el perfil profesional. Descripción del sistema de evaluación institucional. Un documento que establece el sistema de evaluación institucional los momentos, las estrategias, herramientas y los indicadores para evaluar aprendizajes y logro de competencias.</p> <p>- <b>RRC:</b> Estrategias de seguimiento al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en el aula.</p> <p>Un detalle de los instrumentos de evaluación y un registro que detalle los resultados y el desarrollo progresivo de competencias y plan de mejoramiento.</p>	<p>- <b>AAC y RAAC:</b> Estudio de desempeño de egresados (Documento e información) Sustento de los cambios sobre los objetivos de aprendizaje (de ser necesarios) y diagnósticos realizados (Documento con evidencias) Un mecanismo de validación de instrumentos, y un registro de resultados de pruebas estandarizadas y análisis histórico de su evolución. Mecanismos de evaluación de los resultados de inserción profesional de los egresados, según el contexto.</p>

**GESTIÓN CURRICULAR - NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Plan de estudios</b></p> <p>El programa define un plan de estudios coherente con las tendencias nacionales e internacionales de la disciplina, tiene en cuenta tanto el perfil de ingreso esperado como el perfil de egreso declarado y contiene elementos necesarios que permiten desarrollar competencias para realizar prácticas profesionales acorde con el perfil de egreso, los objetivos de aprendizaje y el nivel de formación.</p> <p>El plan de estudios está articulado con los aprendizajes previos y posteriores en caso de que existan conexiones con otro nivel de formación y con las necesidades del sector externo.</p>	<p>El programa demuestra que el plan de estudios ha permitido el logro de los aprendizajes fundamentales y el perfil de egreso declarado. Asimismo, el plan de estudios incluye componentes de flexibilidad, movilidad e interdisciplinariedad.</p> <p>El programa evidencia que el componente de prácticas profesionales se ha desarrollado en concordancia con el perfil de egreso y ha facilitado la inserción laboral de sus egresados en su campo específico de formación.</p> <p>El programa evidencia que el plan de estudios propuesto en el registro calificado se ha ajustado de acuerdo con los planes de mejoramiento, las experiencias de aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los egresados y sus procesos de autoevaluación.</p> <p>El programa demuestra la inclusión de estrategias para fomentar el uso de lenguas extranjeras.</p>	<p>El programa demuestra que el plan de estudios ha permitido el logro de los aprendizajes y el perfil de egreso declarado. Para asegurar un profesional idóneo, se han implementado mejoras en el plan de estudios derivadas de los ejercicios de autoevaluación y los planes de mejoramiento con sustento en evidencias de aprendizaje y del logro del perfil de egreso.</p> <p>El programa realiza innovaciones en el plan de estudios sustentadas en evidencias.</p> <p>El programa evidencia que el componente de prácticas profesionales es reconocido por su nivel de calidad, se ha desarrollado en concordancia con el perfil de egreso y ha facilitado la inserción laboral de sus egresados en su campo específico de formación.</p> <p>El programa demuestra el desarrollo de estrategias para fomentar el uso de una segunda lengua extranjera en sus estudiantes, de acuerdo con el nivel declarado en el perfil. Asimismo, ha consolidado su estrategia de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.</p>	<p>- Plan de estudios</p> <p>- Estudios de seguimiento al desempeño de egresados</p> <p>- Resultados de evaluaciones de aprendizaje</p> <p>- Resultados de pruebas externas estandarizada</p> <p>- Medición de valor agregado</p> <p>- Evaluación de los componentes de movilidad en contextos diferentes (ambientes laborales, interdisciplinariedad, movilidad nacional e internacional, prácticas sociales).</p> <p>- Análisis de la pertinencia del programa, de acuerdo con las necesidades del sector productivo.</p> <p>- Estrategias de movilidad.</p> <p>- Actos administrativos institucionales</p> <p>- Estudios internos y externos</p> <p>Información de seguimiento a egresados y su empleabilidad.</p>		

**GESTIÓN CURRICULAR - NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características		Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Estrategias de enseñanza</b>	El programa describe las metodologías, las herramientas pedagógicas y los medios educativos requeridos para el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con el plan de estudios y con el perfil de egreso y articulado con los aprendizajes previos.	El programa implementa y evalúa las estrategias de enseñanza incorporando buenas prácticas sustentadas en evidencia empírica e innovación, en los casos que aplique. Hace seguimiento a la utilización de los medios educativos requeridos en relación con las estrategias propuestas.	El programa introduce mejoras e innovaciones en las estrategias de enseñanza con sustento en la evaluación sistemática del impacto de estas estrategias, el estudio de las tendencias nacionales e internacionales y los ejercicios de autoevaluación y mejoramiento continuo de la institución. Hace permanente actualización de los medios educativos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.	El programa evidencia la ejecución de las estrategias de acompañamiento académico de sus estudiantes a lo largo de sus estudios. El programa dispone de la estructura organizacional y del responsable para el desarrollo de estas estrategias. Los estudiantes están enterados de las estrategias de acompañamiento académico y hacen uso de ellas. El programa demuestra que las estrategias de acompañamiento han tenido un efecto en la mejora de los indicadores de deserción, graduación, eficiencia terminal y logro académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de ambientes, metodologías y herramientas de aprendizaje</li> <li>- Estudios realizados para ajustar los ambientes de aprendizaje</li> <li>- Publicaciones en revistas indexadas sobre el logro y buenas prácticas de aprendizaje.</li> <li>- Productos tecnológicos para los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Registros de marca, software, diseños, artes, entre otros.</li> </ul>	
<b>Estrategias de acompañamiento académico</b>	El programa ha diseñado estrategias de acompañamiento académico a estudiantes a lo largo de sus estudios en concordancia con las políticas institucionales respectivas.	El programa evidencia la ejecución de las estrategias de acompañamiento académico de sus estudiantes a lo largo de sus estudios. El programa dispone de la estructura organizacional y de los responsables para el desarrollo de estas estrategias. Los estudiantes están enterados de las estrategias de acompañamiento académico y hacen uso de ellas.	El programa evidencia la ejecución de las estrategias de acompañamiento académico de sus estudiantes a lo largo de sus estudios. El programa dispone de la estructura organizacional y del responsable para el desarrollo de estas estrategias. Los estudiantes están enterados de las estrategias de acompañamiento académico y hacen uso de ellas. El programa demuestra que las estrategias de acompañamiento han tenido un efecto en la mejora de los indicadores de deserción, graduación, eficiencia terminal y logro académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-RC: Documento, política o lineamientos en los que se incluye la definición y el proceso de construcción y de divulgación de las estrategias de acompañamiento.</li> <li>-RRC: Soportes de la ejecución de las estrategias de acompañamiento. Soportes responsables del acompañamiento. Soportes de la campaña de socialización.</li> <li>-AAC: Evidencias del conocimiento de las estrategias por parte de la comunidad reconoce la política, pruebas de la ejecución de la política. Análisis sobre las estrategias de acompañamiento. Informe sobre índices de deserción, graduación, eficiencia terminal y logro académico.</li> <li>-RAAC: (además de todo lo anterior) un estudio de los efectos en la mejora de los indicadores de deserción, graduación, eficiencia terminal y logro académico.</li> </ul>		

## GESTIÓN CURRICULAR – NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Renovación de Registro (RRC)			Renovación de Acreditación (RAAC)		Fuentes de verificación
	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)		
<b>NIVEL TÉCNICO</b> <b>Formación en investigación, innovación o creación artística y cultural</b>	El programa presenta un diseño de estrategias que busquen desarrollar capacidades de proponer innovación o creación artística.  Este diseño muestra cómo el estudiante a través del <i>hacer</i> apropia conocimientos para utilizarlos en la creación o en las innovaciones en el campo de experticia, dando solución a los problemas del sector productivo.	El programa evidencia que la estrategia se ha aplicado y ha hecho seguimiento a la apropiación de conocimientos y al desarrollo de las capacidades para usarlos en propuestas que permitan la creación o el desarrollo de innovaciones en el campo de experticia por parte de los estudiantes.	El programa evidencia propuestas de innovación o creación artística por parte de los estudiantes, en el marco del desarrollo del currículo. Evidencia de un proceso consolidado de seguimiento, evaluación y mejora de las estrategias para el desarrollo de capacidades de innovación o creación artística.	Productos de los procesos de formación en innovación o creación artística.  Resultados en pruebas Saber TyT.  Reconocimiento de producción de investigación, innovación o creación artística, por parte de actores nacionales e internacionales.  Semilleros de investigación en los que se evidencie participación estudiantil.  Copia de CvLAC y GrupLAC, que esté como mínimo registrado ante Colciencias.		
<b>NIVEL TECNOLÓGICO</b> <b>Formación en investigación, innovación o creación artística</b>	El programa presenta un diseño de estrategias que busquen desarrollar capacidades de razonamiento (lógico, analítico, cuantitativo) o pensamiento creativo.  En estos se muestra cómo el estudiante a través del <i>hacer</i> y la fundamentación básica va a apropiarse conocimientos y los aplica en la creación e innovación en su campo de experticia, dando solución a los problemas del sector productivo.	El programa evidencia que las estrategias se han aplicado y que se ha hecho seguimiento a la apropiación de conocimientos y el desarrollo de las capacidades de razonamiento (lógico, analítico y cuantitativo) o de pensamiento creativo por parte de los estudiantes, de acuerdo con el perfil de egreso definido.	El programa demuestra que en la formación los estudiantes han adquirido capacidades relacionadas con razonamiento, innovación, creación artística, a través de:  - Los resultados de estudiantes en las pruebas estandarizadas, en competencias de razonamiento (lógico, analítico, cuantitativo) o de pensamiento creativo.  - Los desarrollos de innovaciones y creaciones artísticas por parte de los estudiantes, en el marco del desarrollo del currículo del programa y acorde con los perfiles definidos.  - La evaluación de las estrategias para el desarrollo de capacidades de innovación y/o creación artística y la planeación de mejoramiento continuo.	Productos de los estudiantes resultados de los procesos de formación en innovación o creación artística.  Resultados en pruebas Saber TyT.  Reconocimiento de producción de investigación, innovación o creación artística, por parte de actores nacionales e internacionales.  Semilleros de investigación en los que se evidencie participación estudiantil.  Copia de CvLAC y GrupLAC, que esté como mínimo registrado ante Colciencias.		

**MEDIOS EDUCATIVOS – NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO**

Hace referencia a la disponibilidad, acceso y uso de espacios, recursos, herramientas y equipos necesarios para dar cumplimiento óptimo al Proyecto Educativo Institucional y al del Programa, enriqueciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje y atendiendo a la naturaleza, nivel, tamaño y complejidad del programa. Su pertinencia es insumo para asegurar el logro de los aprendizajes del estudiante.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Disponibilidad, acceso y uso de ambientes, recursos y equipos para la enseñanza y el aprendizaje (laboratorio, talleres de práctica, insumos, etc.)</b></p>	<p>El programa evidencia la disponibilidad y acceso a ambientes, recursos y equipos, para el desarrollo de las actividades académicas, de innovación o creación artística, de acuerdo con la naturaleza del programa, su modalidad, en concordancia con el número de estudiantes y profesores previstos para las primeras cohortes. Asimismo, el programa cuenta con disponibilidad y acceso a espacios de formación práctica con los sectores con los que interactúa, especialmente para el desarrollo de competencias del <i>saber hacer</i>.</p> <p>Idoneidad y certificación de los espacios requeridos para la formación práctica.</p>	<p>El programa demuestra la disponibilidad, acceso y uso de ambientes, recursos y equipos para el desarrollo de las actividades académicas, de innovación y formación práctica con el sector con el que interactúa el programa o creación artística, con la dotación y equipamiento tecnológico en su campo de conocimiento, de acuerdo con la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores.</p> <p>El programa cuenta con un plan de mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos.</p>	<p>El programa demuestra la disponibilidad, acceso y uso de ambientes, recursos y equipos para el desarrollo de las actividades académicas, de innovación y formación práctica con el sector con el que interactúa el programa o creación artística, con la dotación y equipamiento tecnológico en su campo de conocimiento, de acuerdo con la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores.</p> <p>El programa realiza la actualización, mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos con sustento en los estudios de los efectos de estos medios en los aprendizajes.</p>	<p><b>RC:</b> Evidencia de disponibilidad y acceso a espacios, recursos y equipos propios o por medio de convenios (o alguna figura jurídica) o por medio de alianzas estratégicas.</p> <p><b>RRC:</b> Inventario de espacios académicos, formación práctica y aprendizaje con descripción y análisis de suficiencia, con relación al número de estudiantes actual y proyectado, con dotación y equipamiento básico.</p> <p>Informe de adquisición y dotación de insumos para las aulas y escenarios de práctica y aprendizaje.</p> <p>Planes de mejoramiento y mantenimiento de los recursos y medios educativos.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Relación de la actualidad y pertinencia de los medios, de acuerdo con el programa académico.</p> <p>Todas las demás solicitudes en niveles anteriores.</p>	

**MEDIOS EDUCATIVOS – NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO**

Hace referencia a la disponibilidad, acceso y uso de espacios, recursos, herramientas y equipos necesarios para dar cumplimiento óptimo al Proyecto Educativo Institucional y al del Programa, enriqueciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje y atendiendo a la naturaleza, nivel, tamaño y complejidad del programa. Su pertinencia es insumo para asegurar el logro de los aprendizajes del estudiante.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Acceso a información y uso de herramientas informáticas</b></p>	<p>El programa define las necesidades bibliográficas, de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados, y de conectividad requeridas para el desarrollo adecuado del currículo propuesto, y evidencia la capacidad de adquisición de estos medios.</p>	<p>El programa demuestra el acceso, uso y mantenimiento de fuentes bibliográficas actualizadas (físicas o virtuales), de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados, y de la conectividad requerida para el desarrollo adecuado del currículo. Cuenta con servicios de préstamo inter bibliotecario nacional e internacional actualizado, el cual permite el desarrollo de competencias de acuerdo con el plan de estudios del programa.</p> <p>Además, se han dispuesto mecanismos de capacitación, promoción y seguimiento al uso de los recursos disponibles.</p>	<p>El programa demuestra el acceso, uso y mantenimiento de fuentes bibliográficas actualizadas (físicas o virtuales), de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados de la conectividad requerida. Cuenta con servicios de préstamo interbibliotecario nacional e internacional actualizado, el cual permite el desarrollo de competencias de acuerdo con el plan de estudios del programa.</p> <p>El programa realiza la actualización, mantenimiento y mejoramiento de las fuentes bibliográficas actualizadas (físicas o virtuales), de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados, y de la conectividad requerida para el desarrollo adecuado del currículo con sustento en los estudios de los efectos de estos medios en los aprendizajes.</p>	<p><b>RC:</b> Evidencia de disponibilidad y acceso a recursos bibliográficos (físicas o virtuales), bases de datos, aplicativos, software especializados, programas de cómputo, conexión a internet, propios o por medio de convenios (o alguna figura jurídica) o por medio de alianzas estratégicas.</p> <p><b>RRC:</b> Informe contratos o convenios de adquisición y dotación de material, software, programas y conectividad.</p> <p>Planes de mejoramiento y mantenimiento de los recursos; informes periódicos de seguimiento y actualización, de acuerdo con los planes de mejoramiento.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Evidencias de servicio innovadores de acceso (servicio a domicilio, acceso a diferentes plataformas virtuales). Todas las demás solicitadas en niveles anteriores.</p>	

**EXTENSIÓN – NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO**

Esta condición tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, desde el ámbito del programa, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

Características		Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Formación continua de los profesionales</b>	El programa cuenta con el diseño de una estrategia para facilitar la actualización y cualificación de los profesionales a través de diferentes modalidades de formación continua.	El programa desarrolla la estrategia de actualización y cualificación de los profesionales a través de diferentes modalidades de formación continua, teniendo en cuenta las oportunidades detectadas y los nuevos conocimientos en el campo disciplinar.	El programa desarrolla su formación continua de acuerdo con los resultados de necesidades del mercado con recursos humanos que tienen reconocimiento nacional e internacional. Se realiza una evaluación sistemática de la pertinencia de las actividades de formación continua realizadas. Las estrategias de actualización y el currículo se benefician de las nuevas técnicas y experiencias ganadas en los servicios de extensión profesional.	El programa desarrolla su formación continua de acuerdo con los resultados de necesidades del mercado con recursos humanos que tienen reconocimiento nacional e internacional. Se realiza una evaluación sistemática de la pertinencia de las actividades de formación continua realizadas. Las estrategias de actualización y el currículo se benefician de las nuevas técnicas y experiencias ganadas en los servicios de extensión profesional.	Oferta de cursos de formación continua presencial y virtual. Análisis de tendencias y necesidades para ofertar cursos. Análisis de satisfacción de los profesionales. Evaluaciones de los cursos.	
<b>Servicios de extensión profesional</b>	El programa cuenta con una estrategia que facilita los servicios profesionales de extensión (recomendados que se deriven de la innovación o la creación artística) que realiza el programa o la institución con participación de profesores y estudiantes hacia el medio, este tiene un alto contenido de servicios de innovación, diseño y solución de problemáticas a los sectores con los que interactúa el programa.	El programa desarrolla su estrategia de servicios profesionales de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio. Estos servicios profesionales del programa generan un valor adicional propios de la naturaleza de la IES o del campo de conocimiento del programa y no se encuentran cubiertos por otros actores en el sistema incluidos los propios egresados de la institución.	El programa desarrolla su estrategia de servicios profesionales de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio y realiza una evaluación sistemática de estos.	Oferta de servicios. Estudios de percepción de los servicios. Evaluaciones periódicas de los servicios.		

**EXTENSIÓN – NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO**

Esta condición tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, desde el ámbito del programa, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Responsabilidad social</b></p>	<p>La institución cuenta con una política que brinda un marco de apoyo y reconocimiento a las actividades de responsabilidad social propuestas por profesores y estudiantes.</p>	<p>El programa desarrolla actividades de responsabilidad social con participación de profesores y estudiantes en el marco de la política institucional definida para este fin, en estas se brindan servicios a los sectores con los que interactúa el programa.</p>	<p>El programa desarrolla sus actividades de responsabilidad social con participación de profesores y estudiantes en el marco de la política institucional a través de redes y convenios con actores estratégicos. Se realiza una evaluación sistemática con rendición de cuentas sobre la pertinencia de estas actividades y cuentan con un reconocimiento por los actores de su entorno.</p>	<p><b>RC:</b> Propuesta de proyectos y estrategias de trabajo con la comunidad o actores del entorno social, de acuerdo con la naturaleza del programa y misión de la IES. <b>RRC:</b> Convenios, pasantías, servicios de asesorías y consultorías al sector productivo o institucionales del entorno social. Resultados de estudios de percepción de los servicios prestados. <b>AAC y RAAC:</b> Productos de gestión tecnológica en concordancia con el nivel de formación profesional universitario, sus objetivos y el área de conocimiento del programa.</p>	<p>Se evidencia cómo funciona la política, plan de comunicaciones con actores comunitarios y sociales, plan de identificación de problemáticas sociales y articulación con actores y grupos de interés, así como los espacios y eventos de promoción de los proyectos y estrategias con el entorno social de interacción. Informes de efectos o impactos alcanzados en el entorno social de interacción inmediata, por medio de los proyectos de extensión.</p>

## 2.4.2 Matrices de condiciones de calidad para programas de nivel Universitario

### PROFESORES – NIVEL UNIVERSITARIO

El programa debe contar con profesores que posean las características y calidades requeridas de acuerdo con la naturaleza y nivel de formación del programa, con la suficiencia y disponibilidad que sirvan para su funcionamiento, soportados en un estatuto y reglamentos que tengan presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, que necesite el mismo.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Existencia de una planta profesional apropiada</b>	<p>El programa ha definido un plan de contratación profesional en concordancia con las necesidades de las actividades de docencia, innovación, diseño, investigación, creación artística o extensión, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo del programa presentado.</p> <p>El plan debe contemplar al menos:</p> <p>(1) Perfiles requeridos (formación + experiencia del candidato desde los aspectos disciplinares y didácticos);</p> <p>(2) Número de profesores de acuerdo al número proyectado de estudiantes;</p> <p>(3) Actividades de formación para la planta profesional; (4) Responsabilidades de los profesores en el desarrollo del programa; y (5) Plan de financiación acorde con la condición de recursos financieros.</p>	<p>El programa evidencia la dedicación de un cuerpo profesional cuyo perfil, cantidad y dedicación corresponde con los requerimientos del proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las condiciones de docencia, innovación, diseño, investigación, creación artística o extensión, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo del programa presentado.</p> <p>Un porcentaje de la planta profesional debe contar con experiencia en el ejercicio profesional, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo presentado, para poder apoyar a los estudiantes en sus prácticas y decisiones de orientación profesional.</p>	<p>El programa evidencia la dedicación de un cuerpo profesional acorde con los requerimientos del programa que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para enseñar en el nivel de las asignaturas a su cargo.</p> <p>Un porcentaje de la planta profesional debe contar con experiencia en el ejercicio profesional, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo presentado, para poder apoyar a los estudiantes en sus prácticas y decisiones de orientación profesional.</p>	<p>1) Estructura y perfiles de la planta profesional, de acuerdo con la metodología, naturaleza del programa y que asegure una óptima relación del número de profesores con respecto al número de estudiantes del programa.</p> <p>2) Distribución de profesores por áreas de conocimiento.</p> <p>3) Asignación, distribución y proporción de la dedicación horaria de los profesores de planta a las actividades académicas, de investigación y extensión.</p> <p>4) Relación de las necesidades académicas con el personal de profesores de medio tiempo y hora cátedra, donde se asegure relación o experiencia de estos con el sector productivo.</p>	<p>Reglamento profesoral</p> <p>Plan de desarrollo profesoral anual.</p>
<b>Desarrollo profesoral</b>	<p>El programa presenta un plan de desarrollo profesional tanto a nivel disciplinar como didáctico en la disciplina,</p>	<p>El programa presenta evidencia del desarrollo profesoral tanto a nivel disciplinar como en didáctica de la disciplina.</p>	<p>El programa presenta evidencia del desarrollo profesoral en la disciplina y en estrategias de enseñanza acordes a esta, en el marco de la propuesta curricular y su evolución.</p> <p>El programa basa las actividades de desarrollo profesoral en las evaluaciones de los cursos, el aprendizaje alcanzado por los estudiantes, el análisis de la permanencia y el tiempo de duración de los estudios.</p>	<p>El programa presenta evidencia del desarrollo profesoral en la disciplina y en estrategias de enseñanza acordes a esta, en el marco de la propuesta curricular y su evolución.</p> <p>El programa basa las actividades de desarrollo profesoral en las evaluaciones de los cursos, el aprendizaje alcanzado por los estudiantes, el análisis de la permanencia y el tiempo de duración de los estudios.</p>	

**PROFESORES – NIVEL UNIVERSITARIO**

El programa debe contar con profesores que posean las características y calidades requeridas de acuerdo con la naturaleza y nivel de formación del programa, con la suficiencia y disponibilidad que sirvan para su funcionamiento, soportados en un estatuto y reglamentos que tengan presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, que necesite el mismo.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Interacción de los profesores a nivel nacional e internacional</b>	El programa cuenta con estrategias para el desarrollo de competencias interculturales y en lengua extranjera en los profesores que incentivan su interacción académica, e incluye la proyección de los recursos que los soporten.	El programa demuestra el avance de la ejecución de estrategias que fomentan las competencias interculturales y de lengua extranjera de sus profesores, que incentivan la interacción académica nacional e internacional de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo presentado.	El programa demuestra el dominio de sus profesores en una segunda lengua y el desarrollo de competencias interculturales de sus profesores, a través de la participación en actividades y redes nacionales e internacionales, así como la actualización en temas propios de su área.	Publicaciones nacionales e internacionales y proyectos conjuntos, Movilidad en doble vía, certificación del segundo idioma, premios o reconocimientos nacionales e internacionales, participación en redes nacionales e internacionales, productos y resultados de investigación.	

## GESTIÓN CURRICULAR – NIVEL UNIVERSITARIO

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características		Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Perfil de egreso</b>	El programa define un perfil de egreso. Este está sustentado en los referentes nacionales e internacionales y toma en cuenta el contexto regional. El perfil de egreso corresponde al nivel de formación y al área de conocimiento.	El programa evidencia que el perfil de egreso se ha evaluado y se encuentra ajustado de acuerdo con la experiencia de funcionamiento, los consensos sociales sobre la disciplina, la normatividad del país, las vocaciones nacionales y regionales, la información de los resultados de desempeño de los estudiantes y de los egresados, y los estudios relevantes sobre el mismo.	El programa demuestra que cuenta con un perfil de egreso consolidado, el cual ha evolucionado con base en el reconocimiento de la calidad de sus egresados, las nuevas tendencias del área de conocimiento, indicadores de seguimiento cuantitativos y estudios realizados sobre la materia.	El programa demuestra que los mecanismos y estrategias de análisis de empleabilidad del egresado son ejecutados de manera efectiva, permitiendo evaluar la presencia de los egresados en los ámbitos local, regional, nacional e internacional; y ser un insumo para realizar análisis de pertinencia del programa y formular estrategias para la inserción del estudiante al mundo laboral.	Estudios que permitan analizar el perfil de egreso con las ocupaciones que desempeñan sus egresados.  Información de seguimiento a egresados y su empleabilidad.	
<b>Análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados</b>	El programa prevé el diseño y la aplicación de mecanismo y estrategias que permitan realizar análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados en concordancia con el perfil de egreso.	El programa evidencia que los mecanismos y las estrategias para el análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados son ejecutados. Se utiliza la información de los sistemas de información institucionales y oficiales.	El programa demuestra que los mecanismos y estrategias de análisis de empleabilidad del egresado son ejecutados de manera efectiva, permitiendo evaluar la presencia de los egresados en los ámbitos local, regional, nacional e internacional; y ser un insumo para realizar análisis de pertinencia del programa y formular estrategias para la inserción del estudiante al mundo laboral.	Información del sistema institucional de seguimiento a egresados.  Entrevistas, encuestas y grupos focales con egresados y empleadores.		

**GESTIÓN CURRICULAR - NIVEL UNIVERSITARIO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Definición y evaluación de aprendizajes de los estudiantes</b></p>	<p>El programa ha definido los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes, tanto al final del programa como en puntos intermedios que le permita verificar el proceso. Los aprendizajes se especifican desde el modelo pedagógico con el cual trabaja el programa y se definen de tal forma que pueden ser verificados.</p> <p>Los aprendizajes definidos deben incluir las habilidades para comunicarse eficazmente, para aprender a lo largo de la vida de forma autónoma, así como los códigos, normas y buenas prácticas de la profesión.</p>	<p>El programa presenta resultados de las evaluaciones realizadas con relación a los aprendizajes definidos de acuerdo con su modelo pedagógico. Con base en estos resultados realiza acciones formativas adelantadas hacia los estudiantes, así como ajustes de currículo.</p> <p>Se evalúan las habilidades para comunicarse eficazmente, para aprender a lo largo de la vida de forma autónoma, así como el conocimiento de los códigos, normas y buenas prácticas de la profesión.</p>	<p>El programa presenta estudios periódicos que dan cuenta de la utilización de las evaluaciones de los aprendizajes para mejorar el currículo en sus diferentes componentes, con sustento en los aprendizajes definidos de acuerdo con el modelo pedagógico utilizado por el programa. Del mismo modo, analiza las estrategias de evaluación para el aprendizaje o formativas que se realizan y toma acciones para mejorarlas.</p>	<p>- <b>RC:</b> Detalle de los objetivos de aprendizaje generales definidos y estructurados según el perfil profesional. Descripción del sistema de evaluación institucional. Un documento que establezca el sistema de evaluación institucional los momentos, las estrategias, herramientas y los indicadores para evaluar aprendizajes y logro de competencias.</p> <p>- <b>RRC:</b> Estrategias de seguimiento al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en el aula (Documento e indicadores). Un detalle de los instrumentos de evaluación y un registro que detalle los resultados y el desarrollo progresivo de competencias y plan de mejoramiento.</p> <p>- <b>AAC y RAAC:</b> Sustento de los cambios sobre los objetivos de aprendizaje (de ser necesarios) y diagnósticos realizados (Documento con evidencias). Mecanismos de evaluación de los resultados. Estudio y seguimiento de inserción profesional de los egresados, según el contexto.</p> <p>Información de seguimiento a egresados y su empleabilidad.</p>	

**GESTIÓN CURRICULAR - NIVEL UNIVERSITARIO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características		Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Plan de estudios</b>	El programa define un plan de estudios coherente con las tendencias nacionales e internacionales de la disciplina, que tiene en cuenta tanto el perfil de ingreso esperado como el perfil de egreso declarado.	El programa demuestra que el plan de estudios ha permitido el logro de los aprendizajes fundamentales y el perfil de egreso declarado. Asimismo, el plan de estudios incluye componentes de flexibilidad, movilidad, interdisciplinariedad y prácticas que permiten al estudiante tener experiencias de aprendizaje en contextos diferentes que garanticen la formación de un profesional idóneo. El programa evidencia que el plan de estudios se encuentra ajustado de acuerdo con sus procesos de autoevaluación.	El programa demuestra que el plan de estudios ha permitido el logro de los aprendizajes y el perfil de egreso declarado. Para asegurar un profesional idóneo, se han implementado mejoras en el plan de estudios derivadas de los ejercicios de autoevaluación y los planes de mejoramiento con sustento en evidencias de aprendizaje y del logro del perfil de egreso. El programa realiza innovaciones en el plan de estudios sustentadas en evidencias.	El programa demuestra que el plan de estudios ha permitido el logro de los aprendizajes y el perfil de egreso declarado. Para asegurar un profesional idóneo, se han implementado mejoras en el plan de estudios derivadas de los ejercicios de autoevaluación y los planes de mejoramiento con sustento en evidencias de aprendizaje y del logro del perfil de egreso. El programa realiza innovaciones en el plan de estudios sustentadas en evidencias.	El programa demuestra que el plan de estudios ha permitido el logro de los aprendizajes y el perfil de egreso declarado. Para asegurar un profesional idóneo, se han implementado mejoras en el plan de estudios derivadas de los ejercicios de autoevaluación y los planes de mejoramiento con sustento en evidencias de aprendizaje y del logro del perfil de egreso. El programa realiza innovaciones en el plan de estudios sustentadas en evidencias.	Plan de estudios - Estudios de seguimiento al desempeño de egresados - Resultados de evaluaciones de aprendizaje - Resultados de pruebas externas estandarizadas - Medición de valor agregado - Evaluación de los componentes de movilidad en contextos diferentes (ambientes laborales, interdisciplinariedad, movilidad nacional e internacional, prácticas sociales). Información de seguimiento a egresados y su empleabilidad.
<b>Desarrollo de competencias interculturales en los estudiantes</b>	El perfil de egreso del programa contempla el desarrollo de competencias interculturales, de acuerdo con la naturaleza, el nivel y el currículo del programa presentado, e incluye la previsión de los recursos que lo soporten.	El programa demuestra el avance en el desarrollo de competencias interculturales en sus estudiantes, y la inclusión de estrategias para fomentar el uso de lenguas extranjeras en el desarrollo del currículo.	El programa demuestra el dominio de sus estudiantes en una segunda lengua extranjera y el desarrollo de competencias interculturales, a través de la participación en los espacios previstos en el currículo.	El programa demuestra el dominio de sus estudiantes en una segunda lengua extranjera y el desarrollo de competencias interculturales, a través de la participación en los espacios previstos en el currículo.	El programa demuestra el dominio de sus estudiantes en una segunda lengua extranjera y el desarrollo de competencias interculturales, a través de la participación en los espacios previstos en el currículo.	Evaluación de desempeño del estudiante, Movilidad y ejecución vía, Destinación y ejecución presupuestal (Recursos propios o de la institución convocante), nivel de competencias en segunda lengua de estudiantes y egresados, Saber Pro, premios o reconocimientos nacionales e internacionales.

## GESTIÓN CURRICULAR - NIVEL UNIVERSITARIO

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Formación en investigación, diseño, innovación o creación artística</b></p>	<p>El programa cuenta con un diseño de estrategias de enseñanza que buscan desarrollar las capacidades básicas de investigación, diseño, innovación o creación artística. Estas estrategias buscan garantizar el desarrollo de la capacidad analítica, evaluación crítica y capacidad de resolución de problemas de los estudiantes en concordancia con la naturaleza del programa y el perfil de egreso definido.</p>	<p>El programa aporta evidencia del funcionamiento de las estrategias de enseñanza que buscan desarrollar las capacidades básicas de investigación, diseño, innovación o creación artística que se reflejan en los productos que realizan los estudiantes. Estos productos reflejan la capacidad analítica, evaluación crítica y capacidad de resolución de problemas de los estudiantes en concordancia con la naturaleza del programa y el perfil de egreso definido.</p>	<p>El programa demuestra las capacidades adquiridas por los estudiantes en la formación relacionada con capacidades básicas de investigación, diseño, innovación o creación artística a través de productos que expresen su competencia.</p> <p>Se demuestra la revisión sistemática del efecto del proceso de formación y se hace evidente la incorporación de mejoras e innovaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje en investigación, diseño, innovación o creación artística.</p>	<p>El programa demuestra las capacidades adquiridas por los estudiantes en la formación relacionada con capacidades básicas de investigación, diseño, innovación o creación artística a través de productos que expresen su competencia.</p> <p>Se demuestra la revisión sistemática del efecto del proceso de formación y se hace evidente la incorporación de mejoras e innovaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje en investigación, diseño, innovación o creación artística.</p>	<p>Existe evidencia del funcionamiento de las estrategias de formación en investigación, innovación o creación artística, a través de procesos, actividades y productos que realizan los estudiantes y demuestran su capacidad analítica, la evaluación crítica y capacidad de adelantar este tipo de procesos en concordancia con el perfil de egreso.</p> <p>Por ejemplo: los productos de los estudiantes y los profesores, los productos de las prácticas, los trabajos de grado, conocimiento generado por el programa, información de seguimiento a egresados y su empleabilidad.</p>
<p><b>Estrategias de enseñanza</b></p>	<p>El programa describe las estrategias de enseñanza y los medios educativos requeridos, de acuerdo con el plan de estudios y el perfil de egreso.</p>	<p>El programa implementa y evalúa las estrategias de enseñanza incorporando buenas prácticas sustentadas en evidencia empírica e investigación. Hace seguimiento a la utilización de los medios educativos requeridos en relación a las estrategias propuestas.</p>	<p>El programa introduce mejoras e innovaciones en las estrategias de enseñanza con sustento en la evaluación sistemática del impacto de estas estrategias y del estudio de las tendencias internacionales.</p>	<p>El programa introduce mejoras e innovaciones en las estrategias de enseñanza con sustento en la evaluación sistemática del impacto de estas estrategias y del estudio de las tendencias internacionales.</p>	<p><b>RC:</b> soporte de lineamientos y estrategias didácticas.</p> <p><b>RRC:</b> Descripción de ambientes, metodologías y herramientas de aprendizaje</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Evidencia de la aplicación de estudios realizados para evaluar los lineamientos, metodologías y didácticas.</p> <p>Hay evidencia de procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento.</p> <p>Información de seguimiento a egresados y su empleabilidad.</p>

**GESTIÓN CURRICULAR - NIVEL UNIVERSITARIO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Renovación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Estrategias de acompañamiento académico</b></p>	<p>El programa cuenta con estrategias de acompañamiento académico a estudiantes a lo largo de sus estudios en concordancia con las políticas institucional respectivas.</p>	<p>El programa evidencia la ejecución de las estrategias de acompañamiento académico de sus estudiantes a lo largo de sus estudios. El programa dispone de la estructura organizacional y de los responsables para el desarrollo de estas estrategias. Los estudiantes están enterados de las estrategias de acompañamiento académico y hacen uso de ellas.</p>	<p>El programa evidencia la ejecución de las estrategias de acompañamiento académico de sus estudiantes a lo largo de sus estudios. El programa dispone de la estructura organizacional y de los responsables para el desarrollo de estas estrategias. Los estudiantes están enterados de las estrategias de acompañamiento académico y hacen uso de ellas. El programa demuestra que la política de acompañamiento ha tenido un efecto en la mejora de los indicadores de deserción, graduación, eficiencia terminal y logro académico de los estudiantes en la dirección de indicadores internacionales de alta calidad en la disciplina.</p>	<p><b>-RC:</b> Documento de política de bienestar en el que se incluye la definición y el proceso de construcción y de divulgación. <b>-RRC:</b> Soportes de la ejecución de la política de acompañamiento. Soportes de los administrativos, profesores, estudiantes, tutores responsables del acompañamiento. Soportes de la campaña de socialización. <b>-AAC:</b> Evidencia que la comunidad reconoce la política, pruebas de la ejecución de la política. Análisis sobre la política de acompañamiento. Informe sobre índices de deserción, graduación, eficiencia terminal y logro académico. <b>-RAAC:</b> (además de todo lo anterior) un estudio de los efectos en la mejora de los indicadores de deserción, graduación, eficiencia terminal y logro académico.</p>	

**MEDIOS EDUCATIVOS – NIVEL UNIVERSITARIO**

Hace referencia a la disponibilidad, acceso y uso de espacios, recursos, herramientas y equipos necesarios para dar óptimo cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional y al del programa, enriqueciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje y atendiendo a la naturaleza, nivel, tamaño y complejidad del mismo. Su pertinencia es insumo para asegurar el logro de los aprendizajes del estudiante.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Disponibilidad, acceso y uso de ambientes, recursos y equipos para la enseñanza y el aprendizaje (laboratorio, talleres de práctica, insumos, etc.).</b></p>	<p>El programa evidencia la disponibilidad y acceso a ambientes, recursos y equipos, para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas o creación artística, de acuerdo con la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores previstos para las primeras cohortes.</p>	<p>El programa demuestra la disponibilidad, acceso y uso de ambientes, recursos y equipos para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas o creación artística, con la dotación y equipamiento tecnológico en su campo de conocimiento, su modalidad y metodología, en concordancia con la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores.</p> <p>El programa realiza el mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos con sustento en los estudios de los efectos de estos medios en los aprendizajes.</p>	<p>El programa demuestra la disponibilidad, acceso y uso de ambientes, recursos y equipos para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas o creación artística, con la dotación y equipamiento tecnológico en su campo de conocimiento, de acuerdo con la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores.</p> <p>El programa realiza el mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos con sustento en los estudios de los efectos de estos medios en los aprendizajes.</p>	<p><b>RC:</b> Evidencia de disponibilidad y acceso a ambientes, recursos y equipos propios o por medio de convenios (o alguna figura jurídica) o por medio de alianzas estratégicas.</p> <p><b>RRC:</b> Inventario de ambientes de práctica y aprendizaje con descripción y análisis de suficiencia, con relación al número de estudiantes actual y proyectado, con dotación y equipamiento básico.</p> <p>Informe de adquisición y dotación de insumos para las aulas y escenarios de práctica y aprendizaje.</p> <p>Planes de mejoramiento y mantenimiento de los recursos y medios educativos.</p> <p>Estadísticas de uso.</p> <p>Convenios o alianzas estratégicas e informes de resultados de los mismos.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Relación de la actualidad y pertinencia de los medios, de acuerdo con el programa académico.</p> <p>Todas las demás solicitadas en niveles anteriores.</p>	

**MEDIOS EDUCATIVOS – NIVEL UNIVERSITARIO**

Hace referencia a la disponibilidad, acceso y uso de espacios, recursos, herramientas y equipos necesarios para dar óptimo cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional y al del programa, enriqueciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje y atendiendo a la naturaleza, nivel, tamaño y complejidad del mismo. Su pertinencia es insumo para asegurar el logro de los aprendizajes del estudiante.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Acceso a información y uso de herramientas informáticas</b></p>	<p>El programa define las necesidades bibliográficas, de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados, y de conectividad requeridas para el desarrollo adecuado del currículo propuesto, y evidencia la capacidad de adquisición de estos medios.</p>	<p>El programa demuestra el acceso, uso y mantenimiento de fuentes bibliográficas actualizadas (físicas o virtuales), de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados de la conectividad requerida. Cuenta con servicios de préstamo inter-bibliotecario nacional e internacional actualizado, el cual permite el desarrollo de competencias de acuerdo con el plan de estudios del programa.</p> <p>El programa realiza el mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos con sustento en los estudios de los efectos de estos medios en los aprendizajes.</p>	<p>El programa demuestra el acceso, uso y mantenimiento de fuentes bibliográficas actualizadas (físicas o virtuales), de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados de la conectividad requerida. Cuenta con servicios de préstamo inter-bibliotecario nacional e internacional actualizado, el cual permite el desarrollo de competencias de acuerdo con el plan de estudios del programa.</p> <p>El programa realiza el mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos con sustento en los estudios de los efectos de estos medios en los aprendizajes.</p> <p>Además, se han dispuesto mecanismos de capacitación, promoción y seguimiento al uso de los recursos disponibles.</p>	<p><b>RC:</b> Evidencia de disponibilidad y acceso a recursos bibliográficos (físicas o virtuales), bases de datos, aplicativos, software especializados, programas de cómputo, conexión a internet, propios o por medio de convenios (o alguna figura jurídica) o por medio de alianzas estratégicas o el presupuesto disponible y plan de adquisiciones.</p> <p><b>RRC:</b> Informe de contratos o convenios de adquisición y dotación de material, software, programas y conectividad.</p> <p>Planes de mejoramiento y mantenimiento de los recursos; informes periódicos de seguimiento, actualización y pertinencia, de acuerdo con los planes de mejoramiento.</p> <p>Estadísticas de uso.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Evidencias de servicio innovadores de acceso (servicio a domicilio, acceso a diferentes plataformas virtuales).</p>	

**EXTENSIÓN – NIVEL UNIVERSITARIO**

Esta condición tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, desde el ámbito del programa, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

<b>Características</b>		<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de Alta Calidad (AAC)</b>	<b>Renovación de Acreditación (RAAC)</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Formación continua de los profesionales</b>	El programa cuenta con el diseño de una estrategia para facilitar la actualización y cualificación de los profesionales a través de diferentes modalidades de formación continua.	El programa desarrolla la estrategia de actualización y cualificación de los profesionales a través de diferentes modalidades de formación continua, teniendo en cuenta las oportunidades detectadas y los nuevos conocimientos en el campo disciplinar.	El programa desarrolla su formación continua de acuerdo con los resultados de necesidades del mercado con recursos humanos con reconocimiento nacional e internacional. Se realiza una evaluación sistemática de la pertinencia de las actividades de formación continua realizadas. Las estrategias de actualización y el currículo se benefician de las nuevas técnicas y experiencias ganadas en los servicios de extensión profesional.	El programa desarrolla su formación continua de acuerdo con los resultados de necesidades del mercado con recursos humanos con reconocimiento nacional e internacional. Se realiza una evaluación sistemática de la pertinencia de las actividades de formación continua realizadas. Las estrategias de actualización y el currículo se benefician de las nuevas técnicas y experiencias ganadas en los servicios de extensión profesional.	El programa desarrolla su formación continua de acuerdo con los resultados de necesidades del mercado con recursos humanos con reconocimiento nacional e internacional. Se realiza una evaluación sistemática de la pertinencia de las actividades de formación continua realizadas. Las estrategias de actualización y el currículo se benefician de las nuevas técnicas y experiencias ganadas en los servicios de extensión profesional.	Oferta de cursos de formación continua. Análisis de tendencias y necesidades para ofertar cursos. Análisis de satisfacción de los profesionales. Evaluaciones de los cursos.
<b>Servicios de extensión profesional</b>	El programa cuenta con una política que facilita los servicios profesionales de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio.	El programa desarrolla su política de servicios profesionales de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio. Estos servicios profesionales del programa generan un valor adicional y no se encuentran cubiertos por otros actores en el sistema incluidos los propios egresados de la institución.	El programa desarrolla su política de servicios profesionales de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio y realiza una evaluación sistemática de estos.	El programa desarrolla su política de servicios profesionales de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio y realiza una evaluación sistemática de estos.	El programa desarrolla su política de servicios profesionales de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio y realiza una evaluación sistemática de estos.	Oferta de servicios. Estudios de percepción de los servicios. Evaluaciones periódicas de los servicios.

**EXTENSIÓN – NIVEL UNIVERSITARIO**

Esta condición tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, desde el ámbito del programa, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Responsabilidad social</b>	La institución cuenta con una política que brinda un marco de apoyo y reconocimiento a las actividades de responsabilidad social propuestas por profesores y estudiantes.	El programa desarrolla actividades de responsabilidad social con participación de profesores y estudiantes en el marco de la política institucional definida para este fin.	El programa desarrolla sus actividades de responsabilidad social con participación de profesores y estudiantes en el marco de la política institucional a través de redes y convenios con actores estratégicos. Se realiza una evaluación sistemática con rendición de cuentas sobre la pertinencia de estas actividades y cuentan con un reconocimiento en su entorno.		<p><b>RC:</b> Propuesta de proyectos y estrategias de trabajo con la comunidad o actores del entorno social, de acuerdo con la naturaleza del programa y misión de la universidad.</p> <p><b>RRC:</b> Convenios, pasantías, servicios de asesorías y consultorías al sector productivo o instituciones del entorno social. Oferta de cursos de formación continua. Resultados de estudios de percepción de los servicios prestados.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Productos de gestión tecnológica en concordancia con el nivel de formación profesional universitario, sus objetivos y el área de conocimiento del programa.</p> <p>Se evidencia cómo funciona la política, plan de comunicaciones con actores comunitarios y sociales, plan de identificación de problemáticas sociales y articulación con actores y grupos de interés, así como los espacios y eventos de promoción de los proyectos y estrategias con el entorno social de interacción. Informes de efectos o impactos alcanzados en el entorno social de interacción inmediata, por medio de los proyectos de extensión.</p>

**INTERACCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL – NIVEL UNIVERSITARIO**

Hace referencia al compromiso que tiene la institución de educación superior para desarrollar su relacionamiento nacional e internacional, que tiene efectos en las funciones sustantivas y en su propia gestión, con el fin de que los programas académicos puedan visibilizarse en ambientes locales y globales de modo que propicie la interacción de los profesores con dichos escenarios y los estudiantes logren insertarse a actividades académicas en tales contextos.

Características		Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Accreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Visibilidad nacional e internacional del programa</b>	El programa cuenta con una estrategia definida para lograr visibilidad y reconocimiento en el nivel nacional.	El programa presenta evidencias de su reconocimiento a nivel nacional o internacional por parte de la comunidad académica en la disciplina.	El programa presenta evidencias de su reconocimiento a nivel nacional o internacional por parte de la comunidad académica en la disciplina.	El programa presenta evidencias de su reconocimiento a nivel internacional por parte de las comunidades académicas en la disciplina.	El programa presenta evidencias de su reconocimiento a nivel internacional por parte de las comunidades académicas en la disciplina.	<p>Certificaciones y reconocimientos nacionales e internacionales.</p> <p>Premios a profesores.</p> <p>Participación en eventos nacionales e internacionales, y publicaciones.</p> <p>Proyectos y programas conjuntos.</p> <p>Acuerdo de movilidad de estudiantes y profesores.</p> <p>Resultados MIDE.</p>
<b>Alianzas interinstitucionales</b>	El Programa cuenta con una estrategia para el desarrollo de alianzas con actores nacionales o internacionales en el marco de las políticas e incentivos de la institución.	El Programa presenta los resultados y acciones de mejora de su estrategia de relacionamiento con actores nacionales e internacionales y evidencia acciones específicas enmarcadas en sus alianzas nacionales o internacionales.	El Programa revisa permanentemente su estrategia de relacionamiento y considera la apertura de relaciones con referentes en su área.	<p>Las principales alianzas del Programa son sostenibles, muestran evolución y aportan al mejoramiento de su calidad. El Programa accede a recursos técnicos y financieros de cooperación nacional o internacional que fortalecen su gestión y el desarrollo de sus funciones sustantivas.</p> <p>El programa evidencia el enriquecimiento de su actividad educativa como producto de su relacionamiento.</p>	<p>Convenios, alianzas, redes, eventos.</p>	

### 2.4.3 Matrices de condiciones de calidad para programas de Maestría de investigación y Doctorado

PROFESORES – NIVELES DE MAestrÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Renovación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p>El programa debe contar con profesores que posean las características y calidades requeridas de acuerdo con la naturaleza y nivel de formación del programa, con la suficiencia y disponibilidad que sirvan para su funcionamiento, soportados en un estatuto y reglamentos que tengan presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, que necesite el programa.</p> <p>Por su parte, debe haber evidencia de la disponibilidad de tiempo y capacidad tutorial basada en la experiencia directa y activa en el campo de la investigación. Con relación al último, se han adoptado <i>dos principios</i> para los Doctorados en Colombia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el caso de doctorado, se considera un proceso personalizado cuya meta es lograr que un estudiante se convierta en investigador autónomo capaz de participar en grupos de investigación tanto en la académica como en el sector externo, así como dirigir proyectos de investigación.</li> <li>2. El proceso de formación en el programa se basa en la relación Estudiante – Tutor.</li> </ol> <p>Con lo cual los estudios de Maestría y Doctorado deben contar con un número adecuado de profesores de tiempo completo, con formación del nivel requerido de acuerdo con el programa y con capacidad de desarrollar la tutoría con los estudiantes.</p>	<p>El programa cuenta con recursos y procedimientos reglamentados para la selección, permanencia, promoción y evaluación, de los profesores de acuerdo con las características y nivel del programa de posgrado.</p>	<p>El programa evidencia el cumplimiento y uso efectivo de los procedimientos y recursos dispuestos para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores, de acuerdo con la propuesta presentada en la obtención del registro.</p> <p>También cuenta con evidencia suficiente de los procesos de actualización y capacitación en habilidades pedagógicas, investigativas y del área de conocimiento del programa.</p>	<p>El programa presenta mejoras en los procedimientos y recursos dispuestos para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores, de acuerdo con la evaluación periódica del cumplimiento y uso efectivo de los procedimientos y recursos dispuestos para tal fin. Además, mide su efecto en el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de docencia, investigación, creación artística y extensión del programa.</p> <p>El programa desarrolla los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación.</p>	<p>El programa presenta mejoras en los procedimientos y recursos dispuestos para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores, de acuerdo con la evaluación periódica del cumplimiento y uso efectivo de los procedimientos y recursos dispuestos para tal fin. Además, mide su efecto en el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de docencia, investigación, creación artística y extensión del programa.</p> <p>El programa desarrolla los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación.</p>	<p><b>RC:</b> Documentos, reglamentos institucionales y estatuto profesoral, donde se evidencie el proceso de la institución para la selección permanente, capacitación, promoción y evaluación de profesores, en el que se consideren los antecedentes académicos e investigativos de los profesores.</p> <p>Difusión pública y transparente de los reglamentos, procedimientos y estatuto, vía web o física, con estadísticas de consulta.</p> <p>Estadísticas de la experiencia de la institución sobre movilidad nacional e internacional profesoral en otros programas de posgrado (ingresos, capacitaciones, promociones y retiros), de al menos los últimos 3 años.</p>

### PROFESORES – NIVELES DE MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

El programa debe contar con profesores que posean las características y calidades requeridas de acuerdo con la naturaleza y nivel de formación del programa, con la suficiencia y disponibilidad que sirvan para su funcionamiento, soportados en un estatuto y reglamentos que tengan presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, que necesite el programa.

Por su parte, debe haber evidencia de la disponibilidad de tiempo y capacidad tutorial basada en la experiencia directa y activa en el campo de la investigación. Con relación al último, se han adoptado *dos principios* para los Doctorados en Colombia:

1. En el caso de doctorado, se considera un proceso personalizado cuya meta es lograr que un estudiante se convierta en investigador autónomo capaz de participar en grupos de investigación tanto en la académica como en el sector externo, así como dirigir proyectos de investigación.

2. El proceso de formación en el programa se basa en la relación Estudiante – Tutor.

Con lo cual los estudios de Maestría y Doctorado deben contar con un número adecuado de profesores de tiempo completo, con formación del nivel requerido de acuerdo con el programa y con capacidad de desarrollar la tutoría con los estudiantes.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
					<p>Evidencia la relación de cantidad de estudiantes por profesor, que en todo caso deberá estar en concordancia con la suficiencia para tener acompañamiento personalizado en los procesos de investigación de los trabajos o tesis de investigación.</p> <p><b>RRC, AAC y RAAC:</b> Estadísticas de la experiencia del programa sobre movilidad nacional e internacional profesional (ingresos, capacitaciones, promociones y retiros).</p> <p>Informes de promoción profesional realizada a los profesores del programa.</p> <p>Informes de los consejos directivos o académicos donde se resuelvan asuntos profesoraes y se aplique la reglamentación de la institución y programa.</p> <p>Planes de mejoramiento y planes de evaluación de profesores, con sus resultados. Resultados de la percepción de los estudiantes sobre el desempeño de los profesores.</p> <p>Resultados de revisión sistemática de la reglamentación y procedimientos.</p>

**PROFESORES – NIVELES DE MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

El programa debe contar con profesores que posean las características y calidades requeridas de acuerdo con la naturaleza y nivel de formación del programa, con la suficiencia y disponibilidad que sirvan para su funcionamiento, soportados en un estatuto y reglamentos que tengan presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, que necesite el programa.

Por su parte, debe haber evidencia de la disponibilidad de tiempo y capacidad tutorial basada en la experiencia directa y activa en el campo de la investigación. Con relación al último, se han adoptado *dos principios* para los Doctorados en Colombia:

1. En el caso de doctorado, se considera un proceso personalizado cuya meta es lograr que un estudiante se convierta en investigador autónomo capaz de participar en grupos de investigación tanto en la académica como en el sector externo, así como dirigir proyectos de investigación.

2. El proceso de formación en el programa se basa en la relación Estudiante – Tutor.

Con lo cual los estudios de Maestría y Doctorado deben contar con un número adecuado de profesores de tiempo completo, con formación del nivel requerido de acuerdo con el programa y con capacidad de desarrollar la tutoría con los estudiantes.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Perfil de investigadores y producción en investigación, innovación o creación artística</b></p>	<p>El programa cuenta con suficientes profesores acorde con el número de estudiantes, con formación en investigación en el nivel y área del programa que se ofrece, y productos con reconocimiento de pares nacionales y en países de nivel similar a Colombia en las áreas que se propone. El trabajo se realiza desde centros y grupos de investigación reconocidos.</p>	<p>El programa cuenta con suficientes profesores acorde con el número de estudiantes, todos con formación en investigación en el nivel y área del programa que se ofrece, para el caso de las maestrías la mayoría con nivel de doctorado, y productos con reconocimiento de pares internacionales en las áreas que se propone. El trabajo se realiza desde centros y grupos de investigación consolidados.</p>	<p>Evidencia de las capacitaciones a los profesores.</p> <p>1) Aplicación sistemática de la reglamentación. 2) Sistema de evaluación periódica del desempeño de los profesores. 3) Procedimiento para recoger la opinión de los estudiantes sobre el desempeño de los profesores</p>	<p>1) Estructura y perfiles de la planta profesoral, de acuerdo con la metodología, naturaleza del programa y que asegure una óptima relación del número de profesores con respecto al número de alumnos del programa de posgrado.</p>	

### GESTIÓN CURRICULAR - NIVELES MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Perfil de egreso</b>	<p>El programa define un perfil de egreso. Este está sustentado en los referentes nacionales e internacionales, toma en cuenta el contexto regional y responde a las necesidades presentes y futuras del país.</p> <p>El perfil de egreso corresponde al nivel de formación y al área de conocimiento.</p>	<p>El programa evidencia que el perfil de egreso se ha evaluado y ajustado de acuerdo con la experiencia de funcionamiento, los consensos sociales sobre la disciplina, la normatividad del país, las vocaciones nacionales y regionales, la información recolectada de los estudiantes y egresados, y los estudios relevantes sobre el mismo. (i) la normatividad nacional (ii) las tendencias de la disciplina (iii) con base en el seguimiento a los resultados de desempeño de los estudiantes y de los egresados (iv) las vocaciones regionales y nacionales.</p>	<p>El programa demuestra que cuenta con un perfil de egreso consolidado a través del reconocimiento nacional e internacional de sus egresados, acorde con la naturaleza del programa y la institución.</p> <p>Se muestran evidencias del análisis y del eventual ajuste del perfil de egreso a partir de la información del desempeño de sus egresados.</p>	<p>El programa demuestra que cuenta con un perfil de egreso consolidado a través del reconocimiento nacional e internacional de sus egresados, acorde con la naturaleza del programa y la institución.</p> <p>Se muestran evidencias del análisis y del eventual ajuste del perfil de egreso a partir de la información del desempeño de sus egresados.</p>	<p>Estudios que permitan analizar el perfil de egreso con las ocupaciones que desempeñan sus egresados.</p> <p>Información de seguimiento a egresados y su empleabilidad.</p>

**GESTIÓN CURRICULAR - NIVELES MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Objetivos de aprendizaje generales y logro (Habilidades, conocimientos, comprensiones)</b></p>	<p>El programa define los conocimientos y las habilidades que requiere el estudiante para cumplir con el perfil de egreso.</p>	<p>El programa evidencia un seguimiento a los estudiantes y egresados sobre el desarrollo de los conocimientos y habilidades previstos en los objetivos de aprendizaje.</p>	<p>El programa demuestra que cuenta con un sistema de evaluación con una batería de instrumentos válidos y confiables, que mide la relación de los resultados de aprendizaje en relación con los objetivos definidos y la inserción profesional de los egresados y el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados. Este sistema ha permitido realizar intervenciones eficaces sobre el logro de los estudiantes.</p>	<p>- <b>RC</b>: Detalle de los objetivos de aprendizaje generales definidos y estructurados según el perfil profesional.                      Descripción del sistema de evaluación institucional. Un documento que establezca el sistema de evaluación institucional los momentos, las estrategias, herramientas y los indicadores para evaluar aprendizajes y logro de competencias.                      - <b>RRC</b>: Estrategias de seguimiento al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en el aula (Documento e indicadores).                      Un detalle de los instrumentos de evaluación y un registro que detalle los resultados y el desarrollo progresivo de competencias y plan de mejoramiento.                      - <b>AAC</b>: Estudio de desempeño de egresados (Documento e información). Un mecanismo validación de instrumentos, y un registro de resultados de pruebas estandarizadas y análisis histórico de su evolución.                      - <b>RAAC</b>: Sustento de los cambios sobre los objetivos de aprendizaje (de ser necesarios) y diagnósticos realizados (Documento con evidencias). Mecanismos de evaluación de los resultados. Estudio y seguimiento de inserción profesional de los egresados, según el contexto.</p>	

## GESTIÓN CURRICULAR - NIVELES MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Plan de estudios</b>	El programa define un plan de estudios que brinda la posibilidad de lograr el perfil de egreso y los objetivos de aprendizaje de acuerdo con el nivel de formación.	El programa evidencia que el plan de estudios se ha ajustado de acuerdo con las experiencias de aprendizajes de los estudiantes y el desempeño de los egresados. El plan de estudios contiene elementos que permiten realizar prácticas de investigación de acuerdo con el desarrollo del perfil y la naturaleza de la disciplina.	El programa demuestra que el plan de estudios ha permitido el logro de los objetivos de aprendizaje, el desarrollo de la capacidad de investigación y el perfil de egreso dado. Asimismo, el plan de estudios incluye componentes de movilidad que le permiten al estudiante tener experiencias de aprendizaje y de investigación en contextos diferentes. La Institución presenta evidencias de estas estrategias.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de estudios</li> <li>- Estudios de seguimiento al desempeño de egresados</li> <li>- Resultados de evaluaciones de aprendizaje</li> <li>- Resultados de pruebas externas estandarizadas.</li> <li>- Medición de valor agregado.</li> <li>- Evaluación de los componentes de movilidad en contextos diferentes (ambientes laborales, interdisciplinariedad, movilidad nacional e internacional, prácticas sociales).</li> </ul>
<b>Metodologías y herramientas de aprendizaje</b>	El programa cuenta con el diseño de metodologías y herramientas para el aprendizaje, de acuerdo con el plan de estudios y con el perfil de egreso.	Se evidencia que el programa implementa metodologías y herramientas para el aprendizaje que incorporan buenas prácticas sustentadas en evidencia empírica e investigación.	Se demuestra un mejoramiento de las metodologías y herramientas, sustentado en las evidencias del logro de los objetivos del aprendizaje en los estudiantes y el cumplimiento en el perfil de egreso.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de ambientes, metodologías y herramientas de aprendizaje.</li> <li>- Estudios realizados para ajustar los ambientes de aprendizaje.</li> <li>- Publicaciones A1, A, B sobre los logros y buenas prácticas de aprendizaje.</li> </ul>

**GESTIÓN CURRICULAR – NIVELES MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Es el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los aprendizajes de los estudiantes que ello implica, incluyendo la formación básica en investigación requerida para comprenderla críticamente e integrar sus resultados en el ejercicio responsable de la profesión, así como para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para definir estas acciones, es necesario hacer un seguimiento constante de la pertinencia del programa, de sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados, con el fin de mantener la propuesta del programa actualizada y congruente con los requerimientos de la profesión y el desarrollo de competencias de los futuros profesionales.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Formación para la investigación, innovación o creación artística</b>	El programa define las experiencias de aprendizaje y sus actividades prácticas que permiten desarrollar capacidades como investigador, de innovación o creación artística en concordancia con el perfil definido para el programa.	El programa cuenta con evidencia de los resultados en la formación de investigadores propuesta, expresada en productos de los estudiantes revisados por pares externos nacionales que tienen reconocimiento internacional.	Los productos de investigación, innovación o creación artística de los estudiantes en el programa tienen reconocimiento nacional y en algunos casos internacional.	Los productos de investigación, innovación o creación artística de los estudiantes en el programa tienen reconocimiento nacional y en algunos casos internacional.	Existe evidencia del funcionamiento de las estrategias de formación en investigación, innovación o creación artística, a través de procesos, actividades y productos que realizan los estudiantes y demuestran su capacidad analítica, la evaluación crítica y capacidad de adelantar este tipo de procesos en concordancia con el perfil de egreso.

**MEDIOS EDUCATIVOS – NIVELES MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Hace referencia a la disponibilidad, acceso y uso de espacios, recursos, herramientas y equipos necesarios para dar cumplimiento óptimo al Proyecto Educativo Institucional y al del Programa, enriqueciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje y atendiendo a la naturaleza, nivel, tamaño y complejidad del programa. Su pertinencia es insumo para asegurar el logro de los aprendizajes del estudiante.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Disponibilidad, acceso y uso a ambientes para la enseñanza y el aprendizaje (laboratorio, talleres de práctica, insumos, etc.).</b></p>	<p>El programa evidencia la disponibilidad y acceso a ambientes para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas, de acuerdo con la naturaleza del programa (nivel y área de conocimiento), su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores previstos para las primeras cohortes.</p>	<p>El programa demuestra la disponibilidad y uso de ambientes, recursos y equipos para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas, con la dotación y equipamiento tecnológico en su campo de conocimiento, de acuerdo con el nivel y la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores.</p> <p>El programa cuenta con un plan de mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos.</p>	<p>El programa demuestra la disponibilidad, acceso y uso de ambientes, recursos y equipos para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas o creación artística, con la dotación y equipamiento tecnológico en su campo de conocimiento, de acuerdo con la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores.</p> <p>El programa realiza la actualización, mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos con sustento en los estudios de los efectos de estos medios en los aprendizajes.</p>	<p><b>RC:</b> Evidencia de disponibilidad y acceso a ambientes, recursos y equipos propios o por medio de convenios (o alguna figura jurídica) o por medio de alianzas estratégicas.</p> <p><b>RRC:</b> Inventario de espacios de práctica y aprendizaje con descripción y análisis de suficiencia, con relación al número de estudiantes actual y proyectado, con dotación y equipamiento básico para los procesos de investigación.</p> <p>Informe de adquisición y dotación de insumos para las aulas y escenarios de práctica y aprendizaje.</p> <p>Planes de mejoramiento y mantenimiento de los recursos y medios educativos.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Relación de la actualidad y pertinencia de los medios, de acuerdo con el programa académico.</p> <p>Todas las demás solicitadas en niveles anteriores.</p>	

<b>MEDIOS EDUCATIVOS – NIVELES MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO</b>					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Acceso y uso de herramientas de software e información legalmente adquiridas</b></p>	<p>El programa define las necesidades bibliográficas, programas de cómputo, software especializado y conectividad requerida en el plan de estudios para el desarrollo de competencias adecuado para formar investigadores autónomos e independientes, y evidencia su disponibilidad o plan de adquisiciones con apoyo de la institución.</p>	<p>El programa demuestra el acceso y uso de fuentes bibliográficas (físicas o virtuales), programas de cómputo, software especializado y conectividad. Cuenta con servicios de acceso a material bibliográfico, bases de datos y servicios de préstamo interbibliotecario actualizados que promueven la formación de investigadores autónomos e independientes, de acuerdo con el nivel de formación del programa de posgrado.</p> <p>Además, se han dispuesto mecanismos de capacitación, promoción y seguimiento al uso de los recursos disponibles.</p>	<p>El programa garantiza diferentes formas de acceso y uso de fuentes bibliográficas (físicas o virtuales), programas de cómputo, software especializado y conectividad. Cuenta con información actualizada, evidenciado en servicios de acceso a material bibliográfico, bases de datos y servicios de préstamo interbibliotecario nacional e internacional actualizado, el cual permite el desarrollo de competencias para la formación efectiva de investigadores autónomos e independientes, de acuerdo con el plan de estudios del programa de posgrado.</p> <p>El programa presenta mejoras en su plan de actualización de la información disponible, además, cuenta con mecanismos estandarizados de capacitación, promoción y seguimiento al uso y utilización de la información.</p>	<p><b>RC:</b> Evidencia de disponibilidad y acceso a recursos bibliográficos (físicas o virtuales), bases de datos, aplicativos, software especializado, programas de cómputo, conexión a internet, propios o por medio de convenios (o alguna figura jurídica) o por medio de alianzas estratégicas.</p> <p><b>RRC:</b> Informe contratos o convenios de adquisición y dotación de material, software, programas y conectividad.</p> <p>Planes de mejoramiento y mantenimiento de los recursos; informes periódicos de seguimiento y actualización, de acuerdo con los planes de mejoramiento.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Evidencias de servicio innovadores de acceso (servicio a domicilio, acceso a diferentes plataformas virtuales). Todas las demás solicitadas en niveles anteriores.</p>	

**EXTENSIÓN – MAestrÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Esta condición tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, desde el ámbito del programa, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Servicios de extensión profesional</b>	El programa cuenta con una estrategia que facilita los servicios de investigación y de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio.	El programa desarrolla su estrategia de servicios de investigación y de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio. Estos servicios de investigación del programa generan un valor adicional y no se encuentran cubiertos por otros actores en el sistema incluidos los propios egresados de la institución.	El programa desarrolla su estrategia de servicios de investigación y de extensión con participación de profesores y estudiantes hacia el medio y realiza una evaluación sistemática de estos.		Oferta de servicios de extensión. Informes sobre la percepción de los servicios. Evaluaciones periódicas de los servicios.

**EXTENSIÓN – MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Esta condición tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, desde el ámbito del programa, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Responsabilidad social</b>	La institución cuenta con una política que brinda un marco de apoyo y reconocimiento a las actividades de responsabilidad social propuestas por profesores y estudiantes.	El programa desarrolla actividades de responsabilidad social con participación de profesores y estudiantes en el marco de la política institucional definida para este fin.	El programa desarrolla sus actividades de responsabilidad social con participación de profesores y estudiantes en el marco de la política institucional a través de redes y convenios con actores estratégicos. Se realiza una evaluación sistemática con rendición de cuentas sobre la pertinencia de estas actividades y cuentan con un reconocimiento en su entorno.	<p><b>RC:</b> Propuesta de proyectos y estrategias de trabajo con la comunidad o actores del entorno social, de acuerdo con la naturaleza del programa y misión de la universidad.</p> <p><b>RRC:</b> Convenios, pasantías, servicios de asesorías y consultorías al sector productivo o instituciones del entorno social. Oferta de cursos de formación continua. Resultados de estudios de percepción de los servicios prestados.</p> <p><b>AAC y RAAC:</b> Productos de gestión tecnológica en concordancia con el nivel de formación profesional universitario, sus objetivos y el área de conocimiento del programa.</p> <p>Se evidencia cómo funciona la política, plan de comunicaciones con actores comunitarios y sociales, plan de identificación de problemáticas sociales y articulación con actores y grupos de interés, así como los espacios y eventos de promoción de los proyectos y estrategias con el entorno social de interacción.</p> <p>Informes de efectos o impactos alcanzados en el entorno social de interacción inmediata, por medio de los proyectos de extensión.</p>	

**INTERACCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Hace referencia al compromiso que tiene la institución de educación superior para desarrollar su relacionamiento nacional e internacional, que tiene efectos en las funciones sustantivas y en su propia gestión, con el fin de que los programas académicos puedan visibilizarse en ambientes locales y globales de modo que propicie la interacción de los profesores con dichos escenarios y los estudiantes logren insertarse a actividades académicas en tales contextos.

<b>Características</b>		<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Accreditación de Alta Calidad (AAC)</b>	<b>Renovación de Acreditación (RAAC)</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Visibilidad nacional e internacional del programa</b>	El programa cuenta con el diseño de una estrategia para facilitar la participación de los estudiantes y profesores en eventos y actividades y pasantías nacionales de investigación o de divulgación artística.	El programa organiza y participa en eventos, pasantías y regionales de nacionales y regionales de investigación o de divulgación artística que tienen relación con sus líneas de investigación y los nuevos conocimientos en el campo disciplinar.	El programa evidencia resultados de participación en la organización y participación de eventos, actividades y pasantías nacionales e internacionales de investigación o divulgación que le han permitido adquirir reconocimiento nacional e internacional. Se realiza una evaluación sistemática de la pertinencia de la participación. El currículo y los grupos de investigación se benefician de las experiencias ganadas en la organización y participación de eventos de investigación o divulgación artística.	El programa evidencia resultados de participación en la organización y participación de eventos, actividades y pasantías nacionales e internacionales de investigación o divulgación que le han permitido adquirir reconocimiento nacional e internacional. Se realiza una evaluación sistemática de la pertinencia de la participación. El currículo y los grupos de investigación se benefician de las experiencias ganadas en la organización y participación de eventos de investigación o divulgación artística.	Certificaciones y reconocimientos nacionales e internacionales. Premios a profesores. Participación en eventos nacionales e internacionales, y publicaciones. Proyectos y programas conjuntos. Acuerdo de movilidad de estudiantes y profesores. Resultados MIDE.	
<b>Alianzas interinstitucionales</b>	El Programa cuenta con una estrategia para el desarrollo de alianzas con actores nacionales o internacionales en el marco de las políticas e incentivos de la institución.	El Programa presenta los resultados y acciones de mejora de su estrategia de relacionamiento con actores nacionales e internacionales y evidencia acciones específicas enmarcadas en sus alianzas nacionales o internacionales.	El Programa revisa permanentemente su estrategia de relacionamiento y considera la apertura de relaciones con referentes en su área. Las principales alianzas del Programa son sostenibles, muestran evolución y aportan al mejoramiento de su calidad. El Programa accede a recursos técnicos y financieros de cooperación nacional o internacional que fortalecen su gestión y el desarrollo de sus funciones sustantivas. El programa evidencia el enriquecimiento de su actividad educativa como producto de su relacionamiento.	El Programa revisa permanentemente su estrategia de relacionamiento y considera la apertura de relaciones con referentes en su área. Las principales alianzas del Programa son sostenibles, muestran evolución y aportan al mejoramiento de su calidad. El Programa accede a recursos técnicos y financieros de cooperación nacional o internacional que fortalecen su gestión y el desarrollo de sus funciones sustantivas. El programa evidencia el enriquecimiento de su actividad educativa como producto de su relacionamiento.	Convenios, alianzas, redes, eventos.	

**INVESTIGACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

- De acuerdo con su nivel en los programas de pregrado, especialización y maestrías de profundización, se evaluará la investigación en la condición de gestión curricular. En programas de maestría y doctorado de acuerdo con la naturaleza del programa, es necesario tener en cuenta en procesos de investigación, la creación de conocimiento, creación artística o innovación:
- La creación de conocimiento expresa el proceso de investigación propiamente dicho, que implica analizar el conocimiento existente, someterlo a prueba de nuevas hipótesis y concluir con el descubrimiento o generación de conocimiento.
  - La creación artística se asume como producción que se lleva a cabo a través de una exposición, pieza musical, obra de teatro, o proyecto de diseño que se realiza desde las artes y no desde su observación, y bajo perspectivas disciplinares diversas que se basan en las prácticas artísticas, y cuyos procesos, estructura y resultados son transferibles y replicables a otros investigadores.
  - La innovación puede ser vista como la transformación de una idea, el mejoramiento de un producto o servicio. El desarrollo de nuevos procedimientos o métodos donde se logre como característica esencial agregar valor científico, productivo o de capacidades.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Resultados del desarrollo de la investigación, desarrollo, innovación o creación artísticas</b>	La IES cuenta con los grupos de investigación reconocidos necesarios para soportar las necesidades de formación de los estudiantes como investigadores en el nivel del programa.	Se evidencia el avance de los grupos, proyectos y resultados de investigación, desarrollo, innovación o creación artística, en áreas afines al programa en concordancia con el nivel de formación en investigación.	Se cuenta con grupos de investigación consolidados con resultados de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación como producto de alianzas y la participación en redes de investigación, en concordancia con el nivel de formación en investigación.		Resultados del desarrollo de la investigación, desarrollo, innovación o creación artísticas, según tipo de IES y naturaleza del programa y discriminados por resultados interinstitucionales: - Informes de investigación. - Listado de artículos, libros y capítulos de libro y patentes. - Innovaciones tecnológicas y pedagógicas. - Informes de asesoría y consultoría empresarial. - Producción y creación artística desarrollada en la IES.

### 2.4.4 Matrices de condiciones de calidad Institucionales

ESTUDIANTES – NIVEL INSTITUCIONAL					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Mecanismos de selección de estudiantes</b>	La IES cuenta con mecanismos y criterios claros, transparentes y conocidos de admisión de estudiantes en concordancia con la normatividad vigente y los perfiles y requisitos de ingreso de-clarados por los programas.	La IES demuestra la aplicación sistemática de los mecanismos y criterios de admisión de estudiantes.	La IES evalúa los mecanismos y toma acciones de mejoramiento a partir de las evidencias encontradas.		<p><b>- RC:</b></p> <p>Perfiles de formación y contenidos curriculares.</p> <p>Justificación: Análisis de las tendencias de formación en el área.</p> <p>Existencia de procesos, requisitos y criterios de admisión.</p> <p>Divulgación de los requisitos de admisión.</p> <p>Existencia de políticas de inclusión.</p> <p>Reglamento de estudiantes.</p> <p>Perfil de ingreso.</p> <p>Resultados de pruebas Saber 11.</p> <p>Hoja de vida del aspirante (certificado de notas de estudios anteriores, aspectos sociodemográficos).</p> <p>Requisitos académicos o complementarios según nivel de formación.</p> <p><b>-RRC:</b> Registro histórico que evidencie la aplicación de instrumentos y los resultados de las estrategias del proceso de selección. Registro histórico de estadísticas de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados.</p> <p>Cumplimiento de procesos, requisitos y criterios de admisión.</p> <p>Índice de selectividad: número de inscritos – número de admitidos.</p>

<b>ESTUDIANTES – NIVEL INSTITUCIONAL</b>					
La institución de educación superior reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y facilita su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que permitan la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Relación del Estudiante con la IES</b>	La IES cuenta con un diseño de mecanismos formales para que los estudiantes presenten sus inquietudes, sean informados y puedan contribuir en la toma de decisiones de los programas.	La IES evidencia que los estudiantes presentan sus inquietudes, son informados y contribuyen en la toma de decisiones relativas a los programas. La IES demuestra que hace una rendición de cuentas periódica ante los estudiantes, en esta se exponen los indicadores que reporta por norma ante el MEN y los planes de mejoramiento de calidad de los programas.	La IES demuestra que la contribución de los estudiantes en las decisiones de los programas y los procesos de rendición de cuentas ha tenido un efecto en el mejoramiento de estos.		Índice de absorción: número de admitidos – número de matriculados. Número de estudiantes en programas de inclusión social. Número de becarios o con apoyo económico. <b>-AAC y RAAC:</b> Documento que sustente el análisis de pertinencia del perfil de egreso incluyendo la evolución del área y las dinámicas del contexto, y las necesidades de ajuste, cuando se requiera. Evidencias del análisis del desempeño de egresados. A. Participación en comunidades académicas, científicas, profesionales o del sector productivo. B. Méritos o distinciones. C. Apreciación de la calidad de los egresados por los empleadores.
					<b>-RC:</b> En el documento maestro se mencionan los mecanismos formales propuestos para resolver inquietudes, presentar información y los espacios de decisión a los que los estudiantes pueden acceder. <b>-RRC:</b> Se presentan evidencias de la puesta en marcha de los mecanismos propuestos en el registro calificado. <b>-AAC:</b> Soportes de las rendiciones de cuentas hechas. <b>-RAAC:</b> evaluación del aporte de los estudiantes al programa.

### ESTUDIANTES – NIVEL INSTITUCIONAL

La institución de educación superior reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y facilita su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que permitan la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Deberes y derechos de los estudiantes</b>	La IES demuestra la existencia de un marco normativo que establece los deberes y derechos de los estudiantes.	La IES evidencia la aplicación del marco normativo que establece los deberes y derechos de los estudiantes. La IES realiza procesos de revisión y actualización de los reglamentos de acuerdo con las dinámicas propias de la IES y del entorno.			Reglamento de estudiantes.
<b>Mecanismos, políticas y criterios de evaluación</b>	La IES cuenta con mecanismos, políticas y criterios públicos de evaluación de los estudiantes.	La IES evidencia la aplicación de mecanismos, la política y los criterios de evaluación y hace seguimiento a las estadísticas de notas y aprobación de cursos. La IES evalúa y ajusta los mecanismos, la política y los criterios de evaluación con la experiencia de funcionamiento de los programas.		La IES tiene evidencias del cumplimiento sistemático de los mecanismos, políticas y criterios de evaluación en todas las unidades académicas.	Reglamento de estudiantes.

**PROFESORES – NIVEL INSTITUCIONAL**

La institución de educación superior cuenta con profesores que tengan las características y calidades requeridas, con suficiencia y disponibilidad para su funcionamiento; soportados en una estructura y reglamentación que tenga presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, atendiendo a las características propias de los programas de acuerdo con su naturaleza y nivel de formación. La institución debe observar sólidos criterios para el ingreso, desarrollo y permanencia de los profesores, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Mecanismos de selección, permanencia, promoción y evaluación profesoral</b>	La IES cuenta con mecanismos de selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores, el cual se encuentra alineado con las políticas, reglamentos y recursos disponibles de los procesos institucionales.	La IES evidencia la aplicación de los mecanismos de selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores, de acuerdo con la propuesta presentada en la obtención del registro y alineada con las políticas, reglamentos y recursos disponibles de los procesos institucionales.	La IES ha dispuesto mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, reglamento y procedimientos dispuestos para la selección, permanencia, promoción y evaluación de profesores. En consonancia con lo anterior el histórico de la planta de profesores muestra una tendencia de estabilidad y mejora en su cualificación.	La IES evidencia que cuenta con un estudio de necesidades y capacidades de planta profesoral de todas las unidades académicas con las que retroalimenta los mecanismos de selección, permanencia y promoción de profesores.  La IES tiene evidencias del cumplimiento sistemático de que todas las unidades académicas cumplen con las condiciones de renovación de registro calificado de esta característica.	Estatuto o reglamento profesoral  <b>RC:</b> Documentos, reglamentos institucionales y estatuto profesoral, donde se evidencie el proceso de la IES para la selección permanente, capacitación, promoción y evaluación de profesores.  Difusión pública y transparente de los reglamentos, procedimientos y estatuto, vía web o física, con estadísticas de consulta.  Estadísticas de la experiencia de la IES sobre movilidad profesoral en otros programas (ingresos, capacitaciones, promociones y retiros), de al menos los últimos 3 años.  <b>RRC, AAC y RAAC:</b> Estadísticas de la experiencia del programa sobre movilidad profesoral (ingresos, capacitaciones, promociones y retiros).  Informes de capacitación profesoral y pedagógica realizada a los profesores del programa.  Informes de los consejos directivos o académicos donde se resuelvan asuntos profesorales y se aplique la reglamentación de la IES y programa.  Planes de mejoramiento y planes de evaluación de profesores, con sus resultados.  Resultados de revisión sistemática de la reglamentación y procedimientos.

**EGRESADOS - NIVEL INSTITUCIONAL**

La institución de educación superior cuenta con mecanismos para hacer seguimiento y gestión para la promoción de la empleabilidad de sus egresados, apoyándose en sistemas de información adecuados para tal fin, desarrolla dinámicas que le permitan la interacción y acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar pertinencia de la oferta educativa y participación de los mismos en los distintos espacios del quehacer institucional, al igual que las estrategias institucionales para fomentar en el egresado el aprendizaje continuo.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<p><b>Seguimiento a egresados</b></p>	<p>La IES cuenta con mecanismos de seguimiento de egresados y dispone de recursos y estructura organizacional para su desarrollo.</p>	<p>La IES cuenta con mecanismos de actualización permanente de la base de datos de sus egresados y su desempeño, y evidencia la comunicación sistemática de esta información a los programas.</p> <p>Evidencia el uso de los sistemas de información oficiales y demás referentes de información como indicadores estadísticos de las actividades de los egresados por parte de la IES y el programa.</p>	<p>La IES, a través del seguimiento a sus egresados, estima el impacto que tienen éstos en el medio social, académico y el mercado laboral de todas sus unidades académicas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>RC:</b> Documento de diseño o propuesta del sistema de seguimiento a egresados o evaluación de resultados.</li> <li>- <b>RRC:</b> Evidencias de Sistema de información para seguimiento de egresados implementado.</li> <li>- <b>AAC:</b> Evidencias del seguimiento realizado a los egresados a través de los sistemas de información (que deben estar actualizados por el MEN).</li> <li>- <b>AAC:</b> Se presenta un informe con referentes de información estadística del estado de los egresados y una evaluación de la pertinencia del programa.</li> <li>- <b>RAAC:</b> Documento integral que evidencie el mejoramiento del modelo de seguimiento a egresados que ha permitido establecer el resultado de los mismos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Política de egresados implementada.</li> <li>b. Sistema de información robusto que verifique datos de los sistemas información oficiales demás referentes.</li> <li>c. Análisis de la información del modelo para las modificaciones al programa.</li> <li>d. Análisis de la información del modelo para medir la empleabilidad de los egresados.</li> <li>e. Análisis de los resultados de los estudios, como insumo para una evaluación de impacto.</li> <li>f. Análisis de los hallazgos de los estudios de resultados como insumo para el diseño y puesta en marcha de estrategias que faciliten la inserción laboral.</li> </ul> </li> </ul>

<b>EGRESADOS - NIVEL INSTITUCIONAL</b>					
La institución de educación superior cuenta con mecanismos para hacer seguimiento y gestión para la promoción de la empleabilidad de sus egresados, apoyándose en sistemas de información adecuados para tal fin, desarrolla dinámicas que le permitan la interacción y acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar pertinencia de la oferta educativa y participación de los mismos en los distintos espacios del quehacer institucional, al igual que las estrategias institucionales para fomentar en el egresado el aprendizaje continuo.					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de Alta Calidad (AAC)	Renovación de Acreditación (RAAC)	Fuentes de verificación
<b>Relación de los egresados con la IES</b>	La IES ha diseñado mecanismos de interacción con sus egresados, estrategias de comunicación y vinculación activa a diferentes espacios institucionales incluidos los de toma de decisiones sobre los programas.	La IES evidencia la aplicación de mecanismos de interacción con sus egresados, estrategias de comunicación y vinculación activa a diferentes espacios institucionales incluidos los de toma de decisiones sobre los programas.		La IES tiene evidencias del cumplimiento sistemático que todas las unidades académicas cumplen con las condiciones de renovación de registro calificado de esta característica.	Informes sobre las actividades y espacios dirigidos hacia sus egresados.  Informe de la percepción de los egresados sobre su relación con la IES.

**INVESTIGACIÓN - NIVEL INSTITUCIONAL \***

Con el propósito de garantizar la cultura de formación en investigación, la institución de educación superior cuenta con una política de fomento a la investigación, desarrollo, innovación, creación artística, caracterización y generación de nuevos productos, y formación del estudiante en actitud crítica y responsable, a su vez, cuenta con los recursos para hacerla viable. Particularmente, esta condición aplica para aquellas instituciones que se declaran con énfasis o enfoque, ser instituciones de educación superior de investigación, o aquellas que entre su oferta académica cuentan con programas de maestría en investigación y doctorado.

\*Para los niveles Técnico profesional, Tecnólogo y Profesional universitario esta condición se evaluara dentro de la condición de programa de Gestión Curricular.

<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de programas</b>	<b>Acreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Política institucional de fomento a la investigación, la innovación y creación artística.</b>	La IES tiene una propuesta de política de investigación, innovación o creación artística.	La IES demuestra a través de productos de investigación, innovación o creación artística es efectiva.	La IES demuestra a través de productos de investigación, innovación o creación artística es efectiva.	La IES demuestra a través de productos de investigación, innovación o creación artística es efectiva, cuenta con mecanismos y procedimientos periódicos para la evaluación de las políticas de investigación y su eventual ajuste.	<p>Documentos institucionales para el desarrollo y fomento a la investigación científica y de producción y creación artística dentro de la IES.</p> <p>Disponibilidad de personas, área o dependencia responsable de la política institucional de investigación científica y de producción y creación artística.</p> <p>Según tipo de IES y naturaleza del programa:</p> <p>Informes de investigación.</p> <p>Listado de artículos, libros y capítulos de libro, y patentes.</p> <p>Innovaciones pedagógicas.</p> <p>Informes de asesoría y consultoría empresarial.</p> <p>Producción y creación artística desarrollada en la IES, según las modalidades definidas por ella y por los futuros profesores del programa que se pretende crear.</p>

**INVESTIGACIÓN - NIVEL INSTITUCIONAL \***

Con el propósito de garantizar la cultura de formación en investigación, la institución de educación superior cuenta con una política de fomento a la investigación, desarrollo, innovación, creación artística, caracterización y generación de nuevos productos, y formación del estudiante en actitud crítica y responsable, a su vez, cuenta con los recursos para hacerla viable. Particularmente, esta condición aplica para aquellas instituciones que se declaran con énfasis o enfoque, ser instituciones de educación superior de investigación, o aquellas que entre su oferta académica cuenten con programas de maestría en investigación y doctorado.

\*Para los niveles Técnico profesional, Tecnólogo y Profesional universitario esta condición se evaluara dentro de la condición de programa de Gestión Curricular.

<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de programas</b>	<b>Acreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Política de articulación de la investigación, desarrollo, innovación o creación artística al sector externo y transferencia de sus resultados</b>	La IES presenta una política de articulación de la investigación, desarrollo, innovación o creación artística al sector externo y transferencia de sus resultados.	La IES demuestra a través de articulación de la investigación, creación artística al sector externo y transferencia de sus resultados es efectiva.	La política de investigación, desarrollo, innovación o creación artística al sector externo y transferencia de sus resultados es efectiva.	La IES cuenta con evidencias del análisis sistemático de las políticas de articulación de la investigación, desarrollo, innovación o creación artística al sector externo y transferencia de sus resultados, y de los ajustes realizados.	Documentos institucionales para el desarrollo y fomento a la investigación científica y de producción y creación artística dentro de la IES.  Documentos con las políticas y mecanismos de articulación de la investigación, desarrollo, innovación o creación artística al sector externo y transferencia de sus resultados.  Según tipo de IES y naturaleza del programa:  Informes de investigación.  Listado de artículos, libros y capítulos de libro, y patentes.  Innovaciones pedagógicas.  Informes de asesoría y consultoría empresarial.  Producción y creación artística desarrollada en la IES, según las modalidades definidas por ella y por los futuros profesores del programa que se pretende crear.

**INVESTIGACIÓN - NIVEL INSTITUCIONAL \***

Con el propósito de garantizar la cultura de formación en investigación, la institución de educación superior cuenta con una política de fomento a la investigación, desarrollo, innovación, creación artística, caracterización y generación de nuevos productos, y formación del estudiante en actitud crítica y responsable, a su vez, cuenta con los recursos para hacerla viable. Particularmente, esta condición aplica para aquellas instituciones que se declaran con énfasis o enfoque, ser instituciones de educación superior de investigación, o aquellas que entre su oferta académica cuentan con programas de maestría en investigación y doctorado.

\*Para los niveles Técnico profesional, Tecnólogo y Profesional universitario esta condición se evaluara dentro de la condición de programa de Gestión Curricular.

<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de programas</b>	<b>Acreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<p><b>Los diseños administrativo, financiero y organizacional facilitan y promueven el desarrollo de investigación, innovación o creación artística.</b></p>	<p>La IES cuenta con un diseño administrativo, financiero y organizacional para el desarrollo de la investigación, innovación o creación artística.</p>	<p>La IES cuenta con evidencias del funcionamiento administrativo y financiero, lo cual facilita el desarrollo de la investigación, innovación o creación artística.</p>	<p>La IES evidencia el desarrollo de productos de calidad del trabajo de investigación, innovación o creación artística interdisciplinaria e interinstitucional en sintonía con las necesidades del sector externo, algunos de estos proyectos en asociación con dicho sector.</p>	<p>Existen evidencias del análisis sistemático de la calidad de los productos de investigación, desarrollo, innovación o creación artística interinstitucional e interdisciplinaria y de los ajustes realizados.</p> <p>Adicionalmente a las condiciones de acreditación de programa, la IES tiene evidencias del cumplimiento sistemático que todas las unidades académicas cumplen con las condiciones de renovación de registro calificado de esta característica.</p>	<p>Informes de ejecución presupuestal en proyectos y actividades de desarrollo de investigación, desarrollo, innovación o creación artística., correspondientes a los 3 últimos años.</p> <p>Documento con descripción de la infraestructura disponible en la IES para la, desarrollo, innovación o creación artística.</p> <p>Disponibilidad de personas, área o dependencia responsable de investigación en la IES y el programa.</p> <p>Información sobre recursos financieros disponibles y utilizados en proyectos de desarrollo de investigación, desarrollo, innovación o creación artística, de acuerdo con el tipo de programa en renovación.</p>

<b>BIENESTAR – NIVEL INSTITUCIONAL</b>					
La institución de educación superior ha definido y aplica políticas claras de bienestar orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo de la comunidad universitaria, y propicia la conformación de una comunidad académica. Estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar para el desarrollo integral de todos sus miembros, desde un enfoque de educación inclusiva.					
<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de programas</b>	<b>Acreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Política, organización, recursos (humanos, físicos y financieros) y mecanismos de seguimiento y evaluación para el mejoramiento del Bienestar</b>	La IES cuenta con una política de bienestar y del diseño de programas para promover el desarrollo integral en los miembros de la IES contemplando el programa que se evalúa. Se cuenta con una estructura organizacional y recursos para el desarrollo de los proyectos y servicios definidos, acordes a las necesidades de la comunidad institucional. La política de bienestar cuenta con mecanismos para fomentar la salud física y emocional; y el desarrollo social, cultural y deportivo de los miembros de la IES.	La IES evidencia el funcionamiento de la estructura organizacional y los recursos que se han dispuesto para la implementación de los programas de bienestar necesarios para el desarrollo de los proyectos y servicios definidos. Se hace seguimiento a los proyectos y servicios, y se cuenta con información relevante de la población beneficiaria que permite ajustar las acciones implementadas en el programa. Los miembros de la IES reconocen la existencia de una política de bienestar y se evidencia el desarrollo de mecanismos para fomentar el desarrollo físico, emocional, social, cultural y deportivo de los miembros de la IES.	La IES cuenta con evidencias del impacto de la implementación de las políticas, estrategias y recursos en el bienestar de la población asociada al programa. Los miembros de la IES reconocen la existencia de una política de bienestar y perciben los diferentes programas como apropiados a las necesidades de estos. Se evidencia una evolución, reflejada en los indicadores de calidad asociados, en la implementación de las acciones para fomentar el desarrollo físico, emocional, social y cultural de los miembros de la IES.	Documento de diagnóstico y caracterización de los estamentos para sustentar la estructura de bienestar.	
<b>Seguridad y salud</b>	Hay evidencia de las estrategias destinadas al cumplimiento de la normatividad sobre seguridad y salud de los miembros de la IES.	Se evidencia el cumplimiento y adecuación a lo largo del tiempo de las estrategias que propendan por la seguridad y salud de los miembros de la IES. Se promueven hábitos y estilos de vida saludables entre los miembros de la comunidad.		Reglamento de Seguridad y Salud de la IES.	

## GOBIERNO INSTITUCIONAL – NIVEL INSTITUCIONAL

El gobierno en una institución de educación superior es el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión, a través de su proyecto institucional bajo criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y un enfoque participativo de sus actores. Debe considerar su esencia como institución académica, su vocación y naturaleza y su capacidad de autorregulación, para organizarse y operar internamente, a efectos de relacionarse con entidades y actores externos.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
<b>Máximo órgano de gobierno</b>	<p>La IES evidencia y consagra en sus estatutos la conformación de su máximo órgano de gobierno, la convocatoria oportuna, transparente y la periodicidad de sus reuniones, su integración, perfiles de sus integrantes y sus funciones orientadas al logro de la misión y el proyecto educativo institucional.</p> <p>Asimismo, se evidencia la existencia de normas y procedimientos, para la mediación de controversias, así como para la solución de conflictos de interés y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros del máximo órgano de gobierno.</p>	<p>La IES demuestra que el ejercicio de las funciones del máximo órgano de gobierno se enmarca en el código de buen gobierno y en la planeación institucional.</p> <p>La IES cuenta con programas de inducción y cualificación para los miembros del máximo órgano de gobierno, sobre las funciones y el funcionamiento de este, así como sobre aspectos institucionales y del sistema de educación superior.</p> <p>Se tiene un registro sistemático de la documentación, actas y decisiones del máximo órgano de gobierno.</p> <p>Asimismo, se evidencia la aplicación de normas y procedimientos, para la mediación de controversias, así como para la solución de conflictos de interés y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros del máximo órgano de gobierno.</p>	<p>La IES demuestra que el ejercicio de las funciones del máximo órgano de gobierno se enmarca en el código de buen gobierno y en la planeación institucional.</p> <p>La IES cuenta con programas de inducción y cualificación para los miembros del máximo órgano de gobierno, sobre las funciones y el funcionamiento de este, así como sobre aspectos institucionales y del sistema de educación superior.</p> <p>Se tiene un registro sistemático de la documentación, actas y decisiones del máximo órgano de gobierno.</p> <p>Asimismo, se evidencia la aplicación de normas y procedimientos, para la mediación de controversias, así como para la solución de conflictos de interés y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros del máximo órgano de gobierno.</p> <p>La IES hace evaluación periódica del funcionamiento del máximo órgano de gobierno, de la participación de sus miembros, y del impacto de las decisiones tomadas, para asegurar el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>La IES evidencia y consagra en sus estatutos la conformación de su máximo órgano de gobierno, la convocatoria oportuna, transparente y la periodicidad de sus reuniones, su integración, perfiles de sus integrantes y sus funciones orientadas al logro de la misión y el proyecto educativo institucional.</p> <p>Asimismo, se evidencia la existencia de normas y procedimientos, para la mediación de controversias, así como para la solución de conflictos de interés y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros del máximo órgano de gobierno.</p> <p>Asimismo, se evidencia la aplicación de normas y procedimientos, para la mediación de controversias, así como para la solución de conflictos de interés y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros del máximo órgano de gobierno.</p> <p>Asimismo, se evidencia la aplicación de normas y procedimientos, para la mediación de controversias, así como para la solución de conflictos de interés y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros del máximo órgano de gobierno.</p>	<p>Estatutos.</p> <p>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades.</p> <p>Reglamento Consejo Superior.</p> <p>Política/lineamientos de Buen gobierno.</p>

<b>GOBIERNO INSTITUCIONAL – NIVEL INSTITUCIONAL</b>					
El gobierno en una institución de educación superior es el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión, a través de su proyecto institucional bajo criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y un enfoque participativo de sus actores. Debe considerar su esencia como institución académica, su vocación y naturaleza y su capacidad de autorregulación, para organizarse y operar internamente, a efectos de relacionarse con entidades y actores externos.					
<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Accreditación de programas</b>	<b>Accreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Representante legal y Rector</b>	La IES establece en sus estatutos el proceso de elección o designación del Rector y del representante legal, sus periodos directivos, responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades, así como los mecanismos de resolución de conflictos.	La IES demuestra la aplicación de sus estatutos en lo relativo al proceso de elección o designación del Rector y del representante legal, de sus periodos directivos, de sus responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades, así como la utilización de los mecanismos de resolución de conflictos cuando corresponda.		La IES demuestra la aplicación de sus estatutos en lo relativo al proceso de elección o designación del Rector y del representante legal, de sus periodos directivos, de sus responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades, así como la utilización de los mecanismos de resolución de conflictos cuando corresponda.  El Rector o el representante legal usa el informe de planeación sobre la revisión periódica de la calidad de los programas con el fin de tomar decisiones que permitan asegurar el cumplimiento sistemático de las condiciones de renovación de registro calificado en todos los programas de la IES.	Estatutos. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades. Reglamento Consejo Superior. Política/lineamientos de Buen gobierno. Actas del Consejo Superior.

### GOBIERNO INSTITUCIONAL – NIVEL INSTITUCIONAL

El gobierno en una institución de educación superior es el sistema de políticas, estrategias, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión, a través de su proyecto institucional bajo criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y un enfoque participativo de sus actores. Debe considerar su esencia como institución académica, su vocación y naturaleza y su capacidad de autorregulación, para organizarse y operar internamente, a efectos de relacionarse con entidades y actores externos.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
<b>Relación con grupos de interés</b>	La IES en la definición de sus políticas ha identificado sus principales grupos de interés internos y externos, y tiene claramente definidos los mecanismos de comunicación bidireccional.	La IES en concordancia con la definición de sus políticas, mantiene una relación fluida y transparente con sus diferentes grupos de interés internos y externos, y reconoce sus necesidades y expectativas.	La IES tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés relacionados y las incorpora en su planeación institucional y en sus procesos de aseguramiento de la calidad. La IES realiza una evaluación periódica de los mecanismos de comunicación bidireccional establecidos con sus grupos de interés, su impacto en su planeación institucional y realiza acciones de mejoramiento continuo.		Política/lineamientos de buen gobierno. Actas de Consejo Superior.
<b>Rendición de cuentas</b>	La IES cuenta con estrategias claras para realizar rendición de cuentas a su comunidad académica y a las autoridades educativas. Tiene claramente definidos las acciones para la divulgación de información sobre su gestión, los medios que utiliza y los incentivos para promover el diálogo con sus grupos de interés.	La IES ejecuta las estrategias para realizar rendición de cuentas periódicamente, documenta los espacios de diálogo con sus grupos de interés, los evalúa y realiza acciones de mejora.	La IES tiene una cultura de rendición de cuentas en los diferentes niveles y esta se evidencia en la existencia de espacios de diálogo y reflexión permanentes, estructurados y documentados, con la comunidad académica y a las autoridades educativas. Los espacios de diálogo generan información que sirve de insumo para el mejoramiento continuo y en la planeación institucional, igualmente estos espacios son evaluados por IES.		Política de buen gobierno Actas del Consejo Superior. Actas de reuniones con la comunidad académica.

**PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD – NIVEL INSTITUCIONAL**

La institución de educación superior cuenta con políticas que propicien el desarrollo de una cultura de la evaluación y la calidad que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo de la institución, que se soporta en un modelo o sistema de aseguramiento institucional interno de la calidad, que asegure su autorregulación.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
<p><b>Política y organización para la planeación y el mejoramiento de la calidad</b></p>	<p>La IES cuenta con una política de planeación y mejoramiento de la calidad, y se ajusta a la misión y vocación institucional. Ha definido una organización, responsables y procesos que permiten su ejecución.</p>	<p>La IES ejecuta la política de planeación y mejoramiento de la calidad, y su formulación se ajusta a las demandas emergentes del contexto y de la IES. La IES cuenta con una organización, responsables y procesos para tal fin. La información de planeación se entrega oportunamente a las distintas instancias del gobierno interno y externo, de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>La IES demuestra que su política de planeación y mejoramiento de la calidad ha mejorado para atender las nuevas tendencias del contexto; cuenta con evidencia de su incidencia en el mejoramiento de la calidad y en el desarrollo y operación institucional. La IES cuenta con una organización, responsables y procesos que permiten su ejecución, y fomentan el desarrollo de una cultura de la calidad y mejoramiento continuo.</p>	<p>La IES demuestra que su política de planeación y mejoramiento de la calidad ha tenido un alto impacto en su desarrollo; su formulación ha sido mejorada adoptando mejores prácticas de gestión de la calidad. La política de calidad ha aumentado su alcance y ha fomentado el desarrollo de una cultura de la calidad y mejoramiento continuo. La IES cuenta con evidencias de mejora de su organización, responsables y procesos para tal fin.</p>	<p>Documentos con las políticas institucionales en materia de planeación y mejoramiento de la calidad. Descripción de la dependencia y organismos responsables de la política institucional en materia de planeación y mejoramiento de la calidad: estructura de la unidad o departamento responsable de calidad, su ubicación en el organigrama y dependencia orgánica y funcional, así como la identificación de sus responsables. Informes de autoevaluación y planes de mejoramiento ejecutados. Articulación de los resultados de las autoevaluaciones en los procesos de planeación de largo y de corto plazo. Plan de desarrollo del programa y compromisos de crecimiento y de inversión en el mismo. Descripción de los mecanismos de socialización de una cultura de la autoevaluación entre profesores, empleados, directivos y estudiantes. Información sobre participación de profesores y estudiantes en organismos responsables de procesos de autoevaluación. Resultados de actividades de autoevaluación desarrolladas con estudiantes y profesores, como talleres y encuestas. Documento descriptivo sobre el cumplimiento del plan de desarrollo del programa y análisis DOFA sobre su situación actual.</p>

PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD – NIVEL INSTITUCIONAL					
La institución de educación superior cuenta con políticas que propicien el desarrollo de una cultura de la evaluación y la calidad que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo de la institución, que se soporta en un modelo o sistema de aseguramiento institucional interno de la calidad, que asegura su autorregulación.					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
<p><b>Sistemas de información y mecanismos y herramientas de evaluación y seguimiento.</b></p>	<p>La IES cuenta con sistemas de información y con mecanismos y herramientas de evaluación y seguimiento a datos e indicadores relevantes que permiten dar seguimiento cualitativo y cuantitativo al avance de la IES en materia de calidad.</p>	<p>La IES cuenta con evidencia de que los sistemas de información y herramientas de evaluación y seguimiento a datos e indicadores relevantes, han tenido ajustes de acuerdo con el desarrollo institucional. La IES ha consolidado los sistemas, mecanismos y herramientas para gestionar el mejoramiento continuo de la mayoría de sus unidades académicas y programas.</p>	<p>La IES cuenta con evidencia de que el sistema de información, y los mecanismos y herramientas de evaluación y seguimiento de datos e indicadores relevantes han mejorado y se ajustan el crecimiento y desarrollo institucional, los cambios en el contexto y las buenas prácticas.</p> <p>La IES evidencia que el uso de estos se ha consolidado a lo largo de toda la IES y se toman decisiones informadas que generan resultados.</p>	<p>La IES muestra que el uso efectivo de sus sistemas de información, y mecanismos y herramientas de evaluación y seguimiento, ha permitido el mejoramiento continuo de la calidad de todas sus unidades académicas, tomando decisiones informadas que generan resultados.</p> <p>La IES garantiza que la cultura de mejoramiento continuo de la calidad ha permeado a todas sus unidades académicas y cuenta con evidencia de ello</p> <p>La IES tiene evidencias de la revisión periódica de las condiciones de renovación de registro calificado de todos los programas, e informa sobre las condiciones de cada programa en forma oportuna a los organismos de gobierno con recomendaciones para la toma de las decisiones correspondientes.</p>	<p>Documentos descriptivos de las funcionalidades y características de los sistemas de información y mecanismos y herramientas de evaluación y seguimiento.</p> <p>Plan de adquisición de hardware y de aplicativos específicos que faciliten la evaluación y el seguimiento de la calidad de la IES.</p>

<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA – NIVEL INSTITUCIONAL</b>					
La institución de educación superior cuenta con una política y estructura organizativa y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de las funciones misionales, acordes con los objetivos y metas propuestas por la institución en el marco de su autonomía.					
<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de programas</b>	<b>Acreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<p><b>Políticas administrativas para el desarrollo de las funciones sustantivas, el bienestar institucional y el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la IES</b></p>	<p>La IES tiene políticas administrativas institucionales orientadas al desarrollo de las funciones sustantivas, el bienestar institucional y el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la IES.</p>	<p>La IES evidencia que las políticas administrativas se aplican en función del crecimiento y desarrollo institucional, y han sido evaluadas y ajustadas (de ser el caso) con la participación de la comunidad académica, teniendo en cuenta los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación institucional y de los programas.</p>	<p>a) Estatutos y normas institucionales que establecen la estructura administrativa institucional y de programas; los criterios sobre toma de decisiones, asignación de cargos y responsabilidades. b) Documentos de políticas institucionales en cada una de las áreas institucionales. c) Documentos de planes y estrategias que orientan el desarrollo institucional y del programa. d) Documentos y evidencias sobre cantidad y dedicación del personal para cubrir las necesidades del programa. e) Documentos y evidencias sobre formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa. f) Apreciación de los estamentos institucionales sobre la claridad de las funciones asignadas y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos de la IES y el programa. g) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. h) Percepción de los estamentos sobre la política administrativa y su funcionamiento para facilitar el desarrollo de las funciones sustantivas, de acuerdo con la naturaleza de la IES.</p>	<p>a) Estatutos y normas institucionales que establecen la estructura administrativa institucional y de programas; los criterios sobre toma de decisiones, asignación de cargos y responsabilidades. b) Documentos de políticas institucionales en cada una de las áreas institucionales. c) Documentos de planes y estrategias que orientan el desarrollo institucional y del programa. d) Documentos y evidencias sobre cantidad y dedicación del personal para cubrir las necesidades del programa. e) Documentos y evidencias sobre formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa. f) Apreciación de los estamentos institucionales sobre la claridad de las funciones asignadas y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos de la IES y el programa. g) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. h) Percepción de los estamentos sobre la política administrativa y su funcionamiento para facilitar el desarrollo de las funciones sustantivas, de acuerdo con la naturaleza de la IES.</p>	

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA – NIVEL INSTITUCIONAL**

La institución de educación superior cuenta con una política y estructura organizativa y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de las funciones misionales, acordes con los objetivos y metas propuestas por la institución en el marco de su autonomía.

<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de programas</b>	<b>Acreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Estructura organizacional y administrativa</b>	La IES cuenta con una estructura organizacional y administrativa que permite ejecutar los procesos de planeación, administración y evaluación de los programas, así como la toma de decisiones oportuna orientada al servicio de las funciones sustantivas.	La IES demuestra que la estructura organizacional y administrativa ha evolucionado acorde al crecimiento institucional y del programa y se ha adaptado a los desafíos que suponen las mejoras en las funciones misionales que se trazan como resultado de los procesos de autoevaluación.	La IES demuestra que la estructura organizacional y administrativa ha evolucionado acorde a los estudios de las necesidades de la IES en relación con sus funciones sustantivas. Para ello se han consultado las necesidades de los actores de la comunidad académica y el plan de desarrollo institucional.		
<b>Mecanismos efectivos de comunicación</b>	La IES cuenta con estrategias y canales efectivos para comunicación de información relevante a todos sus miembros.	La IES evidencia la ejecución de la política de gestión del personal administrativo en coherencia con los propósitos y objetivos institucionales.	La IES cuenta con estrategias y canales efectivos para la comunicación de información relevante a todos sus miembros. En adición, cuenta con canales alternativos en situaciones de contingencia.		
<b>Política de gestión del personal administrativo</b>	La IES cuenta con una política de gestión del personal administrativo apropiada para el desarrollo de los propósitos y objetivos institucionales. Esta política contempla aspectos como la planeación, el reclutamiento o selección, la vinculación, la contratación, la capacitación, la asignación de funciones, la evaluación y el desarrollo del personal administrativo.	La IES evidencia la ejecución de la política de gestión del personal administrativo ejecutada ha sido evaluada y ajustada teniendo en cuenta el crecimiento y desarrollo de la IES y sus programas, las necesidades de las funciones sustantivas y los planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación. Hay evidencia de su contribución al logro de los objetivos y propósitos institucionales y de los programas.			

<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA – NIVEL INSTITUCIONAL</b>					
La institución de educación superior cuenta con una política y estructura organizativa y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de las funciones misionales, acordes con los objetivos y metas propuestas por la institución en el marco de su autonomía.					
<b>Características</b>	<b>Registro Calificado (RC)</b>	<b>Renovación de Registro (RRC)</b>	<b>Acreditación de programas</b>	<b>Acreditación institucional</b>	<b>Fuentes de verificación</b>
<b>Perfil directivo</b>	La IES ha definido los perfiles de los cargos y la duración de los directivos en concordancia con sus responsabilidades institucionales y académicas.	La IES cuenta con directivos de tiempo completo cuyo perfil es coherente con las responsabilidades del cargo y en concordancia con los reglamentos y políticas institucionales, que definen los mecanismos de selección, evaluación del desempeño en el cargo, reelección y duración.	La IES cuenta con directivos de tiempo completo cuyo perfil es coherente con las responsabilidades del cargo, reconocidos en la IES y en concordancia con los reglamentos y políticas institucionales, que definen los mecanismos de selección, evaluación del desempeño en el cargo, reelección y duración.  Los directivos cuentan con experiencia y reconocimiento de sus respectivas comunidades.		

INFRAESTRUCTURA – NIVEL INSTITUCIONAL					
De acuerdo con su misión y lo declarado en su vocación y naturaleza, la institución de educación superior garantiza la disponibilidad y acceso a una infraestructura física y tecnológica, adecuada, pertinente y acorde, con las necesidades para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y los programas de bienestar. A su vez, se reconoce la estructura de dichos espacios conforme la normatividad vigente de reglamentación para su uso.					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
<p><b>Disponibilidad y acceso a infraestructura para el desarrollo de las funciones sustantivas, bienestar y actividades administrativas</b></p>	<p>La IES cuenta con planes de acceso a infraestructura indispensable para atender las necesidades académicas y actividades de administración y bienestar de la comunidad institucional.</p> <p>En los casos en que el manejo de salones sea centralizado, la IES demuestra disponer de la cantidad suficiente para atender las necesidades de todos los programas que ofrece teniendo en cuenta los estudiantes, profesores y horarios previstos.</p>	<p>La IES evidencia disponibilidad y acceso a infraestructura en buenas condiciones indispensables para atender las necesidades académicas y las actividades de administración y bienestar de la comunidad institucional.</p> <p>La IES cuenta con un plan de desarrollo de planta física coherente con el crecimiento que tiene previsto y su capacidad financiera.</p>	<p>La IES evidencia disponibilidad y acceso a infraestructura en buenas condiciones indispensables para atender las necesidades académicas y las actividades de administración y bienestar de la comunidad institucional.</p> <p>La IES ha implementado un plan de desarrollo de planta física coherente con el crecimiento de esta y de sus capacidades financieras, este desarrollo ha beneficiado las actividades académicas, administrativas y de bienestar.</p>	<p>Adicionalmente a las condiciones de acreditación de programa, la IES tiene evidencias del cumplimiento sistemático que todas las unidades académicas cumplen con las condiciones de renovación de registro calificando de esta característica.</p>	<p>Inventarios con descripción de los espacios físicos disponibles para actividades académicas, investigativas, recreativas, deportivas y culturales, propios o con acceso por medio de convenios (o alguna figura jurídica) o de alianzas estratégicas.</p>
<p><b>Normatividad</b></p>	<p>La IES acredita y garantiza que la infraestructura cumple con las normas de uso del suelo vigentes (nacionales y locales), para el desarrollo de las funciones sustantivas, así como las adecuaciones necesarias para el acceso y permanencia de personas con discapacidad de acuerdo con la normatividad vigente.</p>				<p>Evidencias de cumplimiento de las normas de uso del suelo y de cumplimiento de las normas de adecuación para el acceso y permanencia de población con discapacidad.</p>

RECURSOS FINANCIEROS – NIVEL INSTITUCIONAL					
Los recursos financieros de una institución de educación superior deben garantizar la viabilidad financiera para la oferta y desarrollo de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno, en condiciones de calidad, atendiendo al desarrollo de las funciones sustantivas y la proyección y sostenibilidad del mismo.					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
<b>Solvencia Patrimonial</b>	La IES cuenta con recursos financieros y económicos propios para financiar la operación sostenible de los programas, garantizando una oferta académica de calidad, con capacidad financiera para solventar en el corto y mediano plazo un bajo número de estudiantes matriculados.	La IES cuenta con solvencia patrimonial y fuentes de financiación estables que le han permitido realizar inversiones para generar capacidades institucionales en todas las funciones sustantivas de los programas. En el caso de la existencia de excedentes, se evidencia que se han reinvertido para generar solvencia y mejorar los planes de mejoramiento.	La IES cuenta con solvencia patrimonial, fuentes de financiación estables y la ejecución de un plan de inversión de mediano y largo plazo, que le ha permitido desarrollar y ampliar sus capacidades institucionales en todas sus funciones sustantivas. En el caso de la existencia de excedentes, se evidencia que se han reinvertido para generar solvencia y financiar los planes de mejoramiento.		<b>RC:</b> Documentos expedidos por entidades financieras: certificados de depósito, CDT, títulos valores de inversiones financieras específicas, otros. <b>RRC y AAC:</b> Información financiera de la IES que demuestre la inversión disponible, los excedentes y su aplicación, debidamente certificada por representante legal y contador público. Soportes que demuestran inversiones en medios educativos, infraestructura física, bienestar, desarrollo profesoral, entre otros. Certificados de Disponibilidad presupuestal en el caso de IES de naturaleza pública. Documentos normativos, actos administrativos o similares que aprueban las operaciones de endeudamiento de la IES y la destinación de tales recursos (cuando se presenten tales situaciones).
<b>Reporte de información financiera</b>	La IES ha venido realizando el reporte periódico en el SNIES financiero y se encuentra al día de acuerdo con la normatividad vigente.				Reportes de información en SNIES financiero.

**RECURSOS FINANCIEROS – NIVEL INSTITUCIONAL**

Los recursos financieros de una institución de educación superior deben garantizar la viabilidad financiera para la oferta y desarrollo de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno, en condiciones de calidad, atendiendo al desarrollo de las funciones sustantivas y la proyección y sostenibilidad del mismo.

Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
<p><b>Proyecciones Financieras coherentes e integrales</b></p>	<p>La IES cuenta con proyecciones financieras y presupuestos coherentes con la información y los planes de todas las condiciones de calidad de los programas, identificando claramente los ingresos y egresos, sus fuentes de origen y aplicación.</p>	<p>La IES presenta proyecciones financieras, informes de ejecución financiera relativa al desarrollo de los programas, que guarda coherencia e integridad con la información presentada, los planes, las ejecuciones, las acciones de mejoramiento y los indicadores de las condiciones de calidad de los programas. Se evidencia una estrategia financiera de mediano y largo plazo coherente con el Plan de Desarrollo Institucional, o del programa o la unidad académica que lo ofrece (o el documento equivalente). Las cifras muestran probidad y eficiencia en el uso de los recursos.</p>			<p><b>RC:</b> Se debe evaluar la coherencia de los planes, proyecciones y datos presentados en todas las condiciones o los factores de calidad con la información presupuestal y financiera que se presenta. Documentos normativos, actos administrativos o similares que presenten la asignación de presupuesto para los programas, en el caso de la IES de naturaleza pública.  <b>RRC, RRC, AAC:</b> Debe verificarse que las proyecciones financieras y las ejecuciones son coherentes con el número de profesores reportados (en cuanto a su dedicación, nivel de formación, tipo de contratación, entre otros), los medios educativos, atendiendo a la metodología de oferta del programa (especialmente que se incluyan los costos de renovación de suscripciones a bases de datos, licencias de software, equipos electrónicos y otros recursos; inversiones de biblioteca; dotación</p>

RECURSOS FINANCIEROS – NIVEL INSTITUCIONAL					
Los recursos financieros de una institución de educación superior deben garantizar la viabilidad financiera para la oferta y desarrollo de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno, en condiciones de calidad, atendiendo al desarrollo de las funciones sustantivas y la proyección y sostenibilidad del mismo.					
Características	Registro Calificado (RC)	Renovación de Registro (RRC)	Acreditación de programas	Acreditación institucional	Fuentes de verificación
					y mantenimiento de laboratorios y ambientes de práctica; producción y actualización de material virtual y a distancia cuando corresponda, entre otros), las inversiones en infraestructura (en condiciones de suficiencia, mantenimiento, mejoramiento y fortalecimiento de la propiedad), las inversiones en el ambiente de investigación y en el desarrollo de planes y proyectos de investigación (concretos para el campo de conocimientos del programa en evaluación, cuando corresponda), las inversiones en Bienestar Universitario (evaluando la coherencia de lo proyectado y lo realizado con los recursos disponibles y ejecutados) y la coherencia de estos recursos con el tamaño y proyección de crecimiento del número de estudiantes del programa. Se evidencia la coherencia entre el Plan de Desarrollo (o el documento equivalente) y la estrategia financiera del programa o de la unidad académica de la cual depende.

El resultado de construcción de las matrices no representa o involucra las instituciones a las que hacen parte el grupo de expertos que apoyó al Ministerio de Educación Nacional en el desarrollo de este análisis técnico.

## 2.5 Ajustes necesarios para la implementación de la propuesta

Paralelamente a la construcción de las matrices de valoración, el MEN realizó una revisión de los cambios que se requieren a nivel normativo, en procesos y sistemas de información, para la implementación de la propuesta de *Referentes de calidad*. A nivel normativo, se identificó la necesidad de ajuste al capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

A nivel de procesos se proyecta el ajuste en las fases del proceso de solicitud y trámite de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de programas académicos, de modo que se alcancen estándares de eficiencia más altos y óptimos para el funcionamiento del sistema. Por último, en términos de sistemas de información se proyecta la necesidad de articular los sistemas SACES que actualmente se usan de manera separada para Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, e iniciar el proyecto de interoperabilidad de este con el SNIES y sus sistemas anexos (OLE, SPADIES). A continuación, se describe de forma más detallada los ajustes descritos:

### 2.5.1 Ajustes normativos

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, se encuentra regulado principalmente por la Ley 30 de 1992, el Decreto 2904 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, y los Acuerdos del CESU que reglamentan los procesos de acreditación de programas e Instituciones de Educación Superior.

Dado que la presente propuesta armoniza las condiciones de calidad de registro calificado y los factores de acreditación de programas de pregrado en 14 condiciones de calidad, respetando las condiciones definidas en la Ley 1188, la propuesta que aquí se presenta consiste en la elaboración de un decreto reglamentario modificatorio del Decreto 1075 de 2015, en relación con Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad en el que se justifique y explique la forma cómo las condiciones definidas en la Ley 1188 y los factores de acreditación de programas del CNA, se armonizan en las 14 condiciones de la propuesta, evitando así el trámite legislativo de reforma a la ley, haciendo uso de la potestad reglamentaria del Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional para modificar este decreto.

La revisión normativa estableció que para lograr la armonización de los factores de Acreditación de Alta Calidad de programas frente a las condiciones de calidad del Registro Calificado, en el decreto reglamentario modificatorio se debe subrogar el Capítulo 2 “*Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior*”, del Título 3 “*Prestación del Servicio Educativo*”, de la Parte 5 “*Reglamentación de la Educación Superior*” del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación. Las secciones 4 “*Créditos Académicos*” y 7 “*Registro Calificado de los Programas de Posgrado*”, que pertenecen al capítulo 2 del Decreto 1075 de 2015, aunque no cambian en su articulado sí se ubican en un lugar diferente en la estructura del decreto propuesto; en la Tabla 3 se presentan las dos estructuras, la presente en el actual decreto y la que se propone:

**Tabla 3.** Estructura decreto armonizador que modifica el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Decreto 1075 de 2015

ESTRUCTURA EN EL ACTUAL DECRETO 1075	ESTRUCTURA QUE SE PROPONE
No aplica	<p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDOS</b></p> <p>Teniendo como marco las leyes vigentes y los estudios del sector que han dictaminado la necesidad del cambio y evolución del sistema</p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 2</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REGISTRO CALIFICADO, OFERTA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SECCIÓN 1</b></p> <p style="text-align: center;">Registro calificado de programas académicos de educación superior</p> <p>Artículo 2.5.3.2.1.1. Registro calificado.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.1.2. Carencia de registro.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.1.3. Extensión de programas.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.1.4. Lugar de desarrollo. 18 meses revisar</p> <p style="text-align: center;"><b>SECCIÓN 2</b></p> <p style="text-align: center;">Condiciones para obtener el registro calificado</p> <p>Artículo 2.5.3.2.2.1. Evaluación de las condiciones de calidad de los programas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Denominación.</li> <li>2. Justificación.</li> <li>3. Contenidos curriculares.</li> <li>4. Organización de las actividades académicas.</li> <li>5. Investigación.</li> <li>6. Relación con el sector externo.</li> <li>7. Personal docente.</li> <li>8. Medios educativos.</li> <li>9. Infraestructura física.</li> </ol> <p>Artículo 2.5.3.2.2.2. Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos de selección y evaluación.</li> <li>2. Estructura administrativa y académica.</li> <li>3. Autoevaluación.</li> <li>4. Programa de egresados.</li> <li>5. Bienestar universitario.</li> <li>6. Recursos financieros suficientes</li> </ol> <p>Artículo 2.5.3.2.2.3. Características específicas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 1</b></p> <p style="text-align: center;">El Sistema de Aseguramiento de la Calidad</p> <p>Artículo 1. Sistema de aseguramiento de la calidad</p> <p>Artículo 2. Procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación de Condiciones institucionales.</li> <li>b. Evaluación con fines de Registro Calificado.</li> <li>c. Evaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.</li> </ol> <p>Artículo 3. Aseguramiento Interno de la Calidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 2</b></p> <p style="text-align: center;">Evaluación de condiciones institucionales para desarrollar procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad.</p> <p>Artículo 4. Evaluación de Condiciones institucionales.</p> <p>Artículo 5. Condiciones institucionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estudiantes.</li> <li>b. Profesores.</li> <li>c. Egresados.</li> <li>d, Investigación</li> <li>e. Bienestar</li> <li>f. Gobierno institucional</li> <li>g. Planeación y mejoramiento institucional</li> <li>h. Gestión administrativa</li> <li>i. Infraestructura</li> <li>j. Recursos Financieros</li> </ol> <p>Artículo 6. Trámite de la Evaluación de Condiciones Iniciales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Solicitud,</li> <li>b. Visita de evaluación (Pares evaluadores institucionales),</li> <li>c. Panel de evaluación (CONACES) y</li> <li>d. Expedición del acto administrativo (MEN).</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 3</b></p> <p style="text-align: center;">Registro calificado de programas académicos de educación superior</p> <p>Artículo 7. Definición. El Registro Calificado</p> <p>Artículo 8. Carencia de Registro Calificado</p> <p>Artículo 9. Vigencia del Registro Calificado</p> <p>Artículo 10. Lugar de desarrollo</p> <p>Artículo 11. Condiciones de programa:</p>

ESTRUCTURA EN EL ACTUAL DECRETO 1075	ESTRUCTURA QUE SE PROPONE
No aplica	<p style="text-align: center;">CONSIDERANDOS</p> <p>Teniendo como marco las leyes vigentes y los estudios del sector que han dictaminado la necesidad del cambio y evolución del sistema</p>
<p style="text-align: center;">SECCIÓN 3</p> <p style="text-align: center;">Instituciones y programas acreditados en calidad</p> <p>Artículo 2.5.3.2.3.1. Programas de instituciones acreditadas.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.3.2. Programas acreditados.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.3.3. Registro calificado de programas acreditados.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN 4</p> <p style="text-align: center;">Créditos académicos</p> <p>Artículo 2.5.3.2.4.1. Medida del trabajo académico.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.4.2. Horas con acompañamiento e independientes de trabajo.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.4.3. Número de créditos de la actividad académica.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN 5</p> <p style="text-align: center;">Programas organizados por ciclos propedéuticos</p> <p>Artículo 2.5.3.2.5.1. Programas estructurados por ciclos.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.5.2. Características de los programas por ciclos propedéuticos.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN 6</p> <p style="text-align: center;">Programas a distancia y programas virtuales</p> <p>Artículo 2.5.3.2.6.1. Programas a distancia.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.6.2. Programas virtuales.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.6.3. Verificación de condiciones.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.6.4. Registro.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN 7</p> <p style="text-align: center;">Registro calificado de los programas de posgrado</p> <p>Artículo 2.5.3.2.7.1. Programas de posgrado.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.7.2. Objetivos generales de los posgrados.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.7.3. Programas de especialización.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.7.4. Especializaciones médicas y quirúrgicas.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.7.5. Programas de maestría.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.7.6. Programas de doctorado.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN 8</p> <p style="text-align: center;">Convenios para el desarrollo de programas académicos</p> <p>Artículo 2.5.3.2.8.1. Programas en convenio.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.8.2. Registro de los Programas en Convenio.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.8.3. Titulación.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.8.4. Elementos esenciales de los convenios para ofrecer y desarrollar programas.</p>	<p>a. Profesores</p> <p>b. Gestión curricular</p> <p>c. Medios educativos</p> <p>d. Extensión</p> <p>e. Interacción nacional e internacional</p> <p>f. Investigación para programas de Maestría y Doctorado</p> <p>Artículo 12. Convenios</p> <p>Artículo 13. Titulación</p> <p>Artículo 14. Elementos esenciales de los convenios para ofrecer y desarrollar programas.</p> <p>Artículo 14. Proceso de Registro Calificado.</p> <p>a. Solicitud.</p> <p>b. Selección de Pares Evaluadores.</p> <p>c. Visita de evaluación.</p> <p>d. Observaciones de la IES.</p> <p>e. Evaluación de panel.</p> <p>f. Acto administrativo.</p> <p>Artículo 15. Inhabilidades e incompatibilidades</p> <p>Artículo 16. Suspensión e interrupción de la actuación administrativa.</p> <p>Artículo 17. Confidencialidad.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO 4</p> <p style="text-align: center;">Situaciones especiales del Registro Calificado</p> <p>Artículo 18. Modificaciones de programas.</p> <p>Artículo 19. Plan de contingencia.</p> <p>Artículo 20. Ampliación del lugar de desarrollo.</p> <p>Artículo 21. Ampliación y extensión de programas con enfoque territorial especial.</p> <p>Artículo 22. Programas estructurados por ciclos propedéuticos.</p> <p>Artículo 23. Características de los programas por ciclos propedéuticos.</p> <p>Artículo 24. Programas a distancia.</p> <p>Artículo 25. Programas virtuales.</p> <p>Artículo 26. Registro calificado de programas a distancia y virtuales.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO 5</p> <p style="text-align: center;">Registro Calificado de instituciones y programas acreditados</p> <p>Artículo 27. Registro calificado de programas de instituciones acreditadas.</p> <p>Artículo 28. Registro calificado de programas acreditados.</p> <p>Artículo 29. La solicitud de acreditación en calidad por primera vez de un programa académico.</p> <p>Artículo 30. La renovación de la acreditación.</p>

ESTRUCTURA EN EL ACTUAL DECRETO 1075	ESTRUCTURA QUE SE PROPONE
No aplica	CONSIDERANDOS Teniendo como marco las leyes vigentes y los estudios del sector que han dictaminado la necesidad del cambio y evolución del sistema
SECCIÓN 9 Procedimiento del registro calificado Artículo 2.5.3.2.9.1. Solicitud. Para que el Ministerio de Educación. Artículo 2.5.3.2.9.2. Designación de pares académicos. Artículo 2.5.3.2.9.3. Conflictos de interés, impedimentos y recusaciones. Artículo 2.5.3.2.9.4. Visita de verificación. Artículo 2.5.3.2.9.5. Concepto. Artículo 2.5.3.2.9.6. Decisión Artículo 2.5.3.2.9.7. Término de la actuación administrativa. Artículo 2.5.3.2.9.8. Confidencialidad.	CAPÍTULO 6 Créditos académicos Artículo 31. Medida del trabajo académico. Artículo 32. Horas con acompañamiento e independientes de trabajo. Artículo 33. Número de créditos de la actividad académica. CAPÍTULO 7 Propósitos de los Programas de Posgrados Artículo 34. Programas de posgrado. Artículo 35. Objetivos generales de los posgrados. Artículo 36. Programas de especialización. Artículo 37. Especializaciones médicas y quirúrgicas. Artículo 38. Programas de maestría. Artículo 39. Programas de doctorado. CAPÍTULO 8 Disposiciones finales Artículo 40. Programas activos e inactivos. Artículo 41. Publicidad y oferta de programas. Artículo 42. Expiración del Registro. Artículo 43. Ejercicio de la función de inspección y vigilancia. Artículo 44. Régimen de Transición. Artículo 45. Vigencia.
SECCIÓN 10 Otras disposiciones Artículo 2.5.3.2.10.1. Programas activos e inactivos. Artículo 2.5.3.2.10.2. Publicidad y oferta de programas. Artículo 2.5.3.2.10.3. Renovación del registro. 10-12. Artículo 2.5.3.2.10.4. Expiración del registro. Artículo 2.5.3.2.10.5. Modificaciones a programas. Artículo 2.5.3.2.10.6. Del ejercicio de la función de inspección y vigilancia.	

Fuente: Elaboración propia.

La estructura propuesta se compone de un apartado de considerandos y 8 capítulos, desarrollados en alrededor de 40 artículos. En los considerandos se tienen en cuenta las leyes y normatividad que rige el sector, así como la serie de estudios y diagnósticos que se han hecho al sistema y que recomiendan su evolución y cambio; el primer capítulo se dedica a la declaración del sistema de aseguramiento de la calidad, los procesos que lo componen y la definición de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad; el segundo capítulo está dedicado a la incorporación del nuevo proceso de Evaluación de Condiciones institucionales periódicas para acceder a procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad,

teniendo en cuenta el instrumento de matrices de *Referentes de calidad*.

Por su parte, en el tercer capítulo se desarrolló todo lo relacionado con el Registro Calificado, como las condiciones de calidad en el marco del instrumento matrices de *Referentes de calidad*, el proceso con los cambios y ajustes producto de la nueva orientación en la evaluación, y otros aspectos relevantes para el desarrollo de este; en el cuarto capítulo se agruparon todas las situaciones especiales que afectan el Registro Calificado y ameritan unos procedimientos muy específicos, como modificaciones, ampliaciones del lugar de desarrollo, entre

otras; el quinto capítulo se dedicó a los Registros calificados de programas e instituciones acreditadas que por haber obtenido tan alto reconocimiento el Ministerio de Educación Nacional les otorga una garantía de confianza y por consiguiente un tratamiento específico para sus procesos, enmarcados también en los lineamientos que para este tipo de programas ha formulado el CNA y aprobado el CESU.

En el sexto capítulo se describe lo referente a créditos académicos, lo cual no tuvo cambios respecto a lo que actualmente se encuentra estipulado en el Decreto 1075 de 2015; el séptimo capítulo presenta los propósitos de los posgrados y en el octavo capítulo se les da atención a las disposiciones finales, necesarias para que el decreto pueda ponerse en funcionamiento.

### 2.5.2 Ajustes a los procesos

Para la implementación de las matrices de valoración se requiere el ajuste en algunos

procesos tales como la radicación del documento, la evaluación de los pares y la dinámica de las salas CONACES. Adicionalmente, se requiere que las Instituciones de Educación Superior trabajen de manera comprometida en la estructura y fortalecimiento de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, a fin de lograr una mejor autorregulación en sus procesos de mejoramiento continuo. A continuación, se describen algunos de los ajustes recomendados:

1. Para poder ofertar programas académicos de educación superior, las Instituciones de Educación Superior deben con antelación obtener el reconocimiento de su personería jurídica (para el caso de las privadas) ciñéndose a lo determinado en el artículo 100 de la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes. Se propone incluir a este proceso el cumplimiento de condiciones institucionales alineadas con las matrices de valoración, las cuales serán evaluadas de forma independiente por pares institucionales, en periodos establecidos (cada 4 años).

### Ilustración 8. Creación de una IES pública o privada

Voluntad y recursos de creación de IES	Solicitud de creación para ser IES	Evaluación	Concepto y Acto Administrativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar la vocación como Institución.</li> <li>• Y demás requisitos solicitados en el marco de los artículos 96 a 102 de la Ley 30 de 1992 y Decreto 1075 de 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de acuerdo con las condiciones actuales en el marco de los artículos 96 a 102 de la Ley 30 de 1992 y Decreto 1075 de 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso que se mantiene igual en el marco de los artículos 96 a 102 de la Ley 30 de 1992 y Decreto 1075 de 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso que mantiene las condiciones actuales en el marco de los artículos 96 a 102 de la Ley 30 de 1992 y Decreto 1075 de 2015.</li> </ul>

### Evaluación de condiciones institucionales (nueva fase)

<p><b>* Planificación de visitas institucionales de parte del Ministerio de Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada cuatro años se realizará visita a las IES para evaluar sus condiciones institucionales.</li> </ul>	<p><b>* Visita para cumplimiento de condiciones institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evaluará el desarrollo y el fortalecimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad y las demás condiciones institucionales.</li> </ul>	<p><b>* Retroalimentación de Sistema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de retroalimentación del par.</li> <li>• IES subsana los hallazgos encontrados en la visita y actualiza el sistema interno del Ministerio de Educación.</li> </ul>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

2. Para fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad es recomendable tener en cuenta las siguientes pautas:

- a. Se actúa en el marco de la mejora continua, donde basados en los procesos de autoevaluación y autorregulación, se estructuran planes de acción y de mejoramiento institucional y de programas, los cuales son objeto de cargue de las evidencias de su cumplimiento en el sistema de información que disponga el Ministerio, en las periodicidades que las mismas IES hayan planteado y/o el Ministerio de Educación Nacional establezca para su seguimiento y evaluación.
- b. Las instituciones deben tener claridad y haber declarado su vocación o naturaleza.
- c. Los sistemas internos de aseguramiento de la calidad son estructurados por las IES, con el objeto de ofrecer educación superior de calidad, ya que el registro calificado y la acreditación son medios a través de los cuales se hace evidente su fin.

3. En el proceso de obtención de Registro Calificado de un programa de educación superior por primera vez se necesita el cumplimiento de las 14 condiciones de calidad y sus características definidas para la evaluación. El procedimiento general se describe a continuación:

- a. En primer lugar, la Institución de Educación Superior realiza el cargue de documentos establecido. Con el objetivo de simplificar el proceso desaparece la fase de completitud, quedando solo una fase de radicación en donde la responsabilidad por cargar el proceso y todos los documentos que lo soportan quedan en cabeza exclusiva de la institución.

Asimismo, se establecen dos ciclos al año para el cargue de procesos por áreas del conocimiento o campos de la educación. Un dato importante para tener presente, actualmente, en dicha etapa del proceso, se efectúan devoluciones a la IES acreditadas al 15% de las solicitudes y a las no acreditadas el 9%.

- b. Posteriormente, se seleccionan los pares académicos que realizan la visita –debe ser claro en el perfil que es un par evaluador más que un verificador–, ellos evaluarán únicamente las condiciones del programa. Por lo tanto, el MEN debe conformar un banco de Pares evaluadores para las diferentes áreas de conocimiento para las visitas y para la conformación de los paneles de evaluación de las salas CONACES.
- c. Después de realizar la visita, acorde con la agenda concertada con las IES, los pares académicos evaluadores emiten su informe una vez culminada la misma, el cual será objeto de revisión y comentarios por la institución. Dicho informe tendrá una evaluación con un riguroso análisis y dejando de lado la visión descriptiva. Los instrumentos utilizados para dicho informe se ajustarán a las matrices de valoración.
- d. Con los documentos que radicó la IES, el informe del Par evaluador y los comentarios del Rector, el profesional técnico idóneo de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad procede a agendar el panel de evaluación respectivo de las salas CONACES. Los paneles de evaluación se organizarán de acuerdo con la clasificación de los campos de la educación contenidos en el documento de *“Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para*

*Colombia CINE-2011*”; así: Educación, Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, Salud y Bienestar, Ciencias Sociales, Periodismo e Información, Agronomía, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, Administración y Derecho, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Ingeniería, Industria y Construcción, Artes y Humanidades y trámites institucionales (no incluida en CINE).

- e. El panel de evaluadores dejará evidencia de las decisiones y recomendaciones

en un concepto, este hará parte integral del acto administrativo indicando la recomendación realizada al Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de aprobar, rechazar o solicitar información adicional a la institución, en caso de ser necesario.

- f. Finalmente, se elaborará el acto administrativo que suscribirá el ministro(a) de educación o su delegado correspondiente, en el cual se expresará la decisión del Ministerio de Educación Nacional.

### Ilustración 9. Otorgamiento del Registro Calificado

* Sistema de Aseguramiento de Calidad propio de la institución	Solicitud de creación o renovación	Evaluación de programa	Concepto y acto administrativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe atender a la naturaleza y enfoque de la institución.</li> <li>• Evidencias de funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicación de acuerdo con los ciclos determinados por el Ministerio de Educación.</li> <li>• <b>No existe competitividad, solo radicación.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de Par Académico a Par Evaluador.</li> <li>• Organización de la asamblea de paneles por áreas de conocimiento y de acuerdo con la diversidad de programas.</li> <li>• Cambio de los instrumentos de evaluación teniendo como base los referentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expide resolución de la cual hará parte integral el concepto del panel evaluador.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

- 4. En el proceso de renovación de Registro Calificado se analizará el cumplimiento de las 14 condiciones. Es importante señalar que la Institución de Educación Superior puede acceder a la renovación del Registro Calificado al cumplir y superar los siguientes requisitos:

- a. Requisito de cumplimiento y seguimiento de condiciones institucionales.

- b. El documento que radique la IES debe ser un documento de análisis que permita ver la Autoevaluación del programa acorde al desarrollo de su plan de mejoramiento.
- c. La Institución de Educación Superior realiza el cargue de documentos de acuerdo con los ciclos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

5. En lo relacionado con el proceso de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos ofertados por las Instituciones de Educación Superior se analizarán las catorce (14) factores que propone el modelo de referentes de calidad, se seguirá el procedimiento descrito a continuación:
  - a. La Institución de Educación Superior realizará el cargue del informe en el sistema informático que disponga el MEN. Se suprime la visita de condiciones iniciales, al tener sistematizada toda la información de las instituciones y articulados e integrados los sistemas informáticos del Ministerio de Educación Nacional, permite que toda la información se encuentre actualizada y, por tanto, la solicitud es directamente de acreditación.
  - b. Posteriormente, se seleccionan los pares evaluadores que realizarán la visita, para lo cual previamente tendrán a su disposición la consulta de los documentos cargados por la IES (15 días de antelación acorde con los ciclos mencionados), a fin de que procedan a elaborar el informe previo que garantiza la lectura, apropiación de los documentos y la estructuración de una agenda efectiva con la IES. Los instrumentos utilizados para dicho informe se ajustarán al instrumento de matrices de valoración.
  - c. Una vez realizada la visita y emitidos los informes que son comentados por la IES se programará para la sala del CNA correspondiente, a fin de ser objeto de análisis y emisión de concepto académico por consenso, sugiriendo conceder o recomendar la solicitud de acreditación del programa.
  - d. Finalmente, se elaborará el acto administrativo el cual es firmado por el ministro(a) de educación, en el cual se expresará la decisión del Ministerio de Educación Nacional para el caso de la concesión de la acreditación, en caso contrario, el CNA informará a la IES requiriendo establecer un plan de mejoramiento para atender las recomendaciones de mejoramiento en la que, adicionalmente, la institución evalúe y presente el tiempo para cumplir con las acciones que se proponga.

**Ilustración 10.** Acreditación de alta calidad de los programas

Solicitud de creación o renovación	Evaluación del programa	Concepto y acto administrativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicación de acuerdo con los ciclos determinados por el Ministerio de Educación.</li> <li>• <b>No existe completitud, solo radicación.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cambio de los instrumentos de evaluación teniendo como base los referentes.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene recomendación del CNA al MEN.</li> <li>• Se mantiene el acto administrativo firmado por el Ministro(a) de Educación.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

6. Respecto del proceso de renovación de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, procederá de forma similar al proceso de acreditación por primera vez y, además, deberá cumplir y superar los siguientes requisitos:
  - a. Requisito de cumplimiento y seguimiento de condiciones institucionales.
  - b. El documento que radique la IES debe ser un documento de análisis para evidenciar la Autoevaluación del programa acorde con el desarrollo de su plan de mejoramiento.
  - c. La Institución de Educación Superior realiza el cargue de documentos de acuerdo con los ciclos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente, es importante ajustar el mecanismo para otorgar nuevos Registros Calificados a las IES acreditadas en alta calidad, al igual que para la renovación de los Registros Calificados de programas acreditados en alta calidad, esto con el fin de agilizar el proceso.

Para que todo esto sea exitoso se deben hacer esfuerzos en la formación continua de los pares académicos evaluadores, con el fin de tener un banco de pares con profesionales con suficiente experiencia, idóneos en su campo disciplinar, pero también con sólidos conocimientos en procesos de evaluación, quienes se guiarán del instrumento de matrices de valoración. Finalmente, se debe tener en cuenta dentro de esta modificación en los procesos, la posibilidad de modificar la temporalidad de los Registros Calificados otorgados o su renovación, al igual que las acreditaciones. Junto a lo anterior, una fuerte campaña de socialización del modelo de *Referentes de calidad* y de la nueva estructura normativa y procedimental con las Instituciones de Educación Superior y otros actores del sistema de educación superior.

### 2.5.3 Sistemas de Información

El actual modelo de aseguramiento prevé tres componentes que se interrelacionan con el objeto de brindar a la sociedad la prestación de un servicio educativo superior de calidad, así: información, evaluación y fomento.

El componente de información, con cinco sistemas de información, apoya la creación de IES, de programas, su renovación, al igual que la acreditación de alta calidad de las IES y sus programas; adicionalmente, permite obtener información para la definición de políticas educativas de educación superior junto con las estrategias de fomento a la oferta y a la demanda.

El primero es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), ofrece datos, estadísticas e indicadores sobre las IES, programas, estudiantes, profesores, costos pecuniarios, entre otros. El segundo es el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), brinda un seguimiento permanente de los graduados de la educación superior en Colombia, para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. El tercero es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES-Registro Calificado), contiene información para el proceso de creación de Instituciones de Educación Superior, Registro Calificado de programas académicos. El cuarto es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES-CNA), proporciona información para el proceso de acreditación de programas académicos y de instituciones. Por último, está el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo.

Teniendo en cuenta el panorama expuesto, atendiendo al modelo de *Referentes de calidad* y los cambios necesarios que se presentan como parte del mejoramiento y evolución del sistema de aseguramiento de la calidad, es necesario realizar una armonización de los actuales sistemas de información en la que se maneje una única base de datos que le permita al

Ministerio de Educación Nacional y a las IES conocer la hoja de vida de las instituciones en un único cargue de información que facilite la interacción, evite los reprocesos para la instituciones, con una información actualizada para proveer reportes e informes relevantes para la toma de decisiones tanto para las IES como para el Ministerio.

# 3

## Glosario

Este glosario recoge parte importante de la terminología empleada en educación superior y utilizada en la redacción de los descriptores del instrumento de matrices de valoración. Contiene, por lo tanto, aquellos términos necesarios para ser comprendidos de manera homogénea por las IES, así como por los pares y cuerpos evaluadores; se busca también hacer uso de una misma terminología de manera objetiva.

En su elaboración se tuvieron en cuenta las definiciones existentes en las diferentes normas reguladoras del sector de la educación superior, los documentos oficiales del MEN, los documentos técnicos de organismos internacionales y entidades multilaterales y algunos textos y artículos académicos.

**Acreditación de Alta Calidad (AAC):** Es el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las instituciones de educación superior y los programas académicos; es una ocasión para valorar la formación que se imparte y en la que se reconoce su naturaleza y carácter, y el área de conocimiento. También es un recurso para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y precisar las metas del desarrollo institucional y de los programas<sup>13</sup>.

13 Tomado de acreditación de Programas de Pregrado – CNA. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186377.html>

**Alianzas interinstitucionales:** Son las relaciones interinstitucionales de cooperación que permiten a la IES potenciar sus capacidades y el desarrollo de las funciones sustantivas.

**Ambiente de aprendizaje:** Es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Estas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un profesor.

**Aspectos sociodemográficos:** Datos tanto cualitativos como cuantitativos sobre la población objeto de estudio en su dimensión social, estructura, evolución y características generales.

**Autoevaluación:** Es el proceso de revisión crítica de la calidad del propio desempeño y provisión<sup>14</sup>.

**Carácter académico:** Naturaleza o vocación en el *quehacer* académico de una Institución de Educación Superior (IES). Las instituciones se clasifican de acuerdo con su carácter académico así: universidad, institución universitaria,

14 Concepto tomado del glosario analítico de calidad internacional. Disponible en: <http://www.qualityresearchinternational.com/glossary>

institución tecnológica e institución técnica profesional<sup>15</sup>.

**Consejo Nacional de Acreditación (CNA):** El CNA es un organismo de naturaleza académica que hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA), fue creado por la Ley 30 del 28 de diciembre 1992 (artículo 53) y reglamentado por el Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994. Depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual define su reglamento, funciones e integración<sup>16</sup>.

**Consensos sociales:** Aceptación o acuerdo sobre acciones, pensamientos o sentido al que llega determinado grupo o sociedad.

**Contenidos curriculares:** Conjunto de saberes o formas de organizar los procesos de aprendizaje mediante un plan de estudios en el cual se establecen los objetivos, contenidos, metodologías, requisitos, estrategias de evaluación, recursos bibliográficos y créditos académicos de un programa con base en los perfiles de egresos de sus estudiantes.

**Competencias interculturales:** Son los conocimientos, actitudes y habilidades que permiten una comprensión del mundo y su diversidad, así como una interacción efectiva en contextos internacionales e interculturales<sup>17</sup>.

**Cupo:** Capacidad de oferta de las Instituciones de Educación Superior para atender a la demanda de ingreso (estudiantes nuevos) en un determinado programa académico<sup>18</sup>.

**Currículo:** Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional<sup>19</sup>.

**Currículum Vitae Latinoamericano y del Caribe (CvLAC):** Este describe las cualidades y experiencias de los académicos e investigadores.

**Deserción estudiantil:** Abandono que realiza el estudiante de manera voluntaria o forzosa, por dos o más periodos académicos consecutivos, del programa académico en el que se matriculó. Este abandono por parte del estudiante puede ser de la Institución de Educación Superior e inclusive, del sistema educativo<sup>20</sup>.

**Didáctica:** Condiciones para enseñar o instruir. Corresponde a estrategias específicas de enseñanza para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

**Doctorado:** Programa de posgrado que otorga el título de más alto grado educativo y que tienen como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar de forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo de conocimiento.

**Educación profesional:** Programas de formación para el ejercicio de profesiones o disciplinas.

15 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>

16 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>

17 Concepto tomado del Center for Internationalization and Global Engagement -CIGE del ACE.

18 Tomado de glosario Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55247.html>

19 Tomado de glosario Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55247.html>

20 Tomado de Taller de Navegabilidad SPADIES. Disponible en: [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-302596\\_archivo\\_pdf\\_medellin\\_tallerspadias\\_ocho.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-302596_archivo_pdf_medellin_tallerspadias_ocho.pdf)

**Educación superior:** Corresponde al tercer nivel de la educación formal que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional<sup>21</sup>.

**Educación técnica profesional:** Es aquella que ofrece programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel (Ley 30 de 1992)<sup>22</sup>.

**Educación tecnológica:** Ofrece programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización (Ley 30 de 1992)<sup>23</sup>.

**Educación virtual:** Se imparte, generalmente, a través de redes de tecnología de la información, sin restringir al alumno en el espacio o en el tiempo<sup>24</sup>.

**Eficiencia terminal:** Indicador que determina la proporción de los alumnos que logran titularse en el período establecido, respecto de aquellos que ingresaron.

**Egresado:** Persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico<sup>25</sup>.

**Especializaciones:** Programas de posgrado que tienen como propósito la cualificación y actualización del ejercicio profesional y el desarrollo de competencias que posibiliten el perfeccionamiento de una profesión o disciplina, en áreas afines o complementarias<sup>26</sup>.

**Estrategias de enseñanza:** Es el conjunto de estrategias que la IES y el programa disponen para que los profesores desarrollen en los estudiantes las competencias interculturales requeridas para enriquecer su interacción académica y los procesos de enseñanza a su cargo.

**Estudiantes inscritos:** Solicitudes de personas naturales para el ingreso a un programa académico de educación superior en calidad de estudiante<sup>27</sup>.

**Evaluación:** Es el proceso de examinar y emitir un juicio de valor sobre la idoneidad o el nivel de calidad a partir de estándares o referentes<sup>28</sup>.

**Exámenes de estado para ingreso a la educación superior:** Pruebas académicas estandarizadas de cobertura nacional, de carácter oficial y obligatorio que tiene como propósito comprobar niveles mínimos de aptitudes y conocimientos de quienes aspiran a ingresar a las instituciones del sistema de educación superior<sup>29</sup>.

**Extensión del programa:** Duración efectiva en tiempo y créditos de un programa académico.

21 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

22 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

23 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

24 Concepto tomado del glosario analítico de calidad internacional. Disponible en: <http://www.qualityresearchinternational.com/glossary>.

25 Concepto tomado del portal del Observatorio laboral para la educación de Colombia. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37648.html>.

26 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

27 Concepto tomado del glosario del sistema nacional de información de la educación superior en Colombia. Disponible en: <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/snies1/glosario;jsessionid=9B666089D88C94A7F3F39F4E13DB1914s>.

28 Concepto tomado del glosario analítico de calidad internacional. Disponible en: <http://www.qualityresearchinternational.com/glossary>.

29 Concepto tomado del portal del Observatorio laboral para la educación de Colombia. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37648.html>.

**Formación en investigación, innovación o creación artística - Nivel Tecnológico:** Saber ejecutar actividades concretas y evaluar resultados; tiene competencias de razonamiento (lógico, analítico, cuantitativo) generadas a partir de un primer nivel de fundamentación dentro de su formación y del conocimiento de normas, estándares y buenas prácticas del campo de acción.

**Formación en investigación, innovación o creación artística - Nivel Técnico Profesional:** Formación en investigación, innovación o creación artística y cultural. Sabe hacer de forma eficaz, y con capacidad para evaluar, lo que hace y busca estrategias para proponer o realizar mejoras en los procesos que pueden constituirse en innovaciones incrementales.

**Formación en investigación, innovación o creación artística - Nivel profesional:** A partir del conocimiento de los sustentos científicos y de la disciplina puede analizar problemas, busca soluciones, las evalúa y las certifica ante la sociedad. Asimismo, dirige equipos de trabajo que buscan resolver problemas a los que contribuye la respectiva disciplina, en concordancia con las normas y las buenas prácticas de la profesión. Tiene capacidad para gestionar conocimiento de forma autónoma para formarse a lo largo de la vida en la profesión.

**Graduado:** Es la persona que ha terminado el programa académico y cumplido con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva Institución de Educación Superior, y recibe el título académico<sup>30</sup>.

**GrupLAC:** Es un software que hace parte de la plataforma informática de Colciencias

30 Concepto tomado del portal del Observatorio laboral para la educación de Colombia. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37648.html>.

ScienTI-Colombia, cuyo objetivo es mantener el directorio de los grupos de investigación, instituciones e investigadores que participan activamente en el desarrollo de estrategias en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

**Índice de absorción:** Número de admitidos – número de matriculados.

**Índice de selectividad:** Número de inscritos – número de admitidos.

**Interacción de los profesores a nivel nacional e internacional:** Es el conjunto de estrategias que la IES y el programa han dispuesto para que los profesores desarrollen las competencias interculturales requeridas para enriquecer su interacción académica y los procesos de enseñanza a su cargo.

**Institución de Educación Superior:** Son entidades organizadas con el fin de prestar el servicio público educativo en cualquiera de los diferentes niveles de formación de la educación superior. La ley establece que las instituciones de Educación Superior son entidades sin ánimo de lucro y se pueden organizar como: a) instituciones técnicas profesionales; b) instituciones tecnológicas; c) instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, o d) universidades<sup>31</sup>.

**Lineamientos curriculares:** Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares definidas para apoyar el proceso de fundamentación y planeación del proceso de desarrollo de conocimientos y competencias. En el proceso de elaboración de los proyectos educativos institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en

31 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

referentes que apoyan y orientan esta labor juntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus profesores por medio de su experiencia, formación e investigación<sup>32</sup>.

**Mesas sectoriales:** Son instancias de concentración sectorial o transversal de carácter nacional, estas contribuyen al mejoramiento de la cualificación del talento humano y la pertinencia de la formación para el trabajo y la competitividad de los sectores productivos<sup>33</sup>.

**Nivel académico:** Corresponde a las fases secuenciales del sistema de educación superior que agrupan a los distintos niveles de formación, teniendo en cuenta que se realicen antes o después de haber recibido la primera titulación que acredite al graduado para el desempeño y ejercicio de una ocupación o disciplina determinada. Los niveles académicos son pregrado y posgrado<sup>34</sup>.

**Nivel de formación:** Etapas de los niveles académicos del sistema de educación superior con unos objetivos y tipo de estudios que las caracterizan. Estas etapas son: Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria que corresponden al nivel académico de pregrado; especialización, maestría y doctorado que pertenecen al nivel académico de posgrado<sup>35</sup>.

**Origen de la institución:** Por razón de su origen las instituciones de educación superior se clasifican en estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria<sup>36</sup>.

32 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>

33 Concepto tomado del portal del Sena. Disponible en: <http://archivo.sena.edu.co/Portal/Servicios+a+Empresarios/Mesas+sectoriales/>

34 Concepto tomado del portal del Observatorio laboral para la educación de Colombia. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37648.html>

35 Concepto tomado del portal del Observatorio laboral para la educación de Colombia. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37648.html>

36 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>

**Plan de estudios:** El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos<sup>37</sup>.

**Población estudiantil:** Número total de estudiantes matriculados y activos en una institución o programa.

**Política de acompañamiento:** Se refiere a los lineamientos en los que se consignan las estrategias o acciones encaminadas a hacer seguimiento y acompañamiento a los estudiantes durante todo su ciclo de vida académica.

**Profesor:** Persona natural que orienta el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con el Proyecto Educativo Institucional y las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la sociedad.

**Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Documento en el cual se especifican entre otros aspectos, la identidad, los principios y fines de la institución; los recursos humanos disponibles y necesarios; la estrategia pedagógica y el sistema de gestión.

**Registro calificado (RC):** Es un mecanismo administrado por el Ministerio de Educación Nacional, para verificar y asegurar las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior, según lo establecido en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015.

**Reglamento del estudiante:** Corresponde al documento estatutario que establece las normas, deberes y derechos que rigen la vida académica del estudiante.

37 Tomado de Glosario Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55247.html>

**Sistema Nacional de Acreditación en Colombia:** El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior –hacen parte del sistema– cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos (artículo 53 de la Ley 30 de 1992)<sup>38</sup>.

**Título académico:** Se refiere al reconocimiento expreso de carácter académico, este es otorgado a una persona que culmina satisfactoriamente un programa, por haber adquirido un

38 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

saber determinado en una institución de educación superior. Este reconocimiento corresponde a un diploma otorgado por la institución<sup>39</sup>.

**Título universitario no oficial o propio:** Es el título emitido por una institución de educación superior en virtud de su autonomía, que no cuenta con reconocimiento oficial o autorización por parte del Gobierno del respectivo país de expedición<sup>40</sup>.

39 Concepto tomado del portal del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

40 Concepto tomado de Glosario de Convalidaciones del Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-350999.html>.

# 4

## Referencias bibliográficas

- Alsina Masmitjà, J. (coordinador). (2013). Rúbricas para la evaluación de competencias. *Cuadernos de Docencia Universitaria No. 26*. Barcelona: ICE y Ediciones Octaedro.
- Banco Mundial (2016). *Comentarios y propuestas a la reforma al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria de Colombia*.
- Brookhart, S. & Fei Chen, F. (2015). The Quality and Effectiveness of Descriptive Rubrics. En *Educational Review vol. 67 Issue 3*. (343-368).
- Dawson, P. (2017). Assessment rubrics: Towards Clearer and More Replicable Design, Research and Practice. En *Assessment & Evaluation in Higher Education vol. 42 Issue 3*. (347-360).
- Camacho, A., Messina, J. & Uribe, J. P. (2017). *The Expansion of Higher Education in Colombia: Bad Students or Bad Programs*. Discussion Paper IDB 452.
- Centro de Investigaciones para el Desarrollo (2015). *Sistema de formación de pares evaluadores*. Bogotá.
- CNA (2016). *Self-assessment document for renewal of the International Certification by the National Accreditation Council – CNA*. Bogotá.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2014). *Acuerdo por lo superior 2034*. Bogotá.
- Gómez, V. (2016). *La pirámide de la desigualdad en la educación superior en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- Huba, M. E. & Freed, J. E. (2000). *Learner-centered Assessment on College Campuses: Shifting the Focus from Teaching to Learning*. Boston: Allyn & Bacon.
- Jonsson, A. (2014). Rubrics as a Way of Providing Transparency in Assessment. En: *Assessment & Evaluation in Higher Education vol. 39 Issue 7*. (840-851).
- López, J. (2014). *Cómo construir rúbricas o matrices de valoración*. Proyecto Masred. Colombia: Eduteka.
- MEN (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026*. Bogotá

Mertler, C. A. (2001). Designing Scoring Rubrics for our Classroom. En *Practical Assessment, Research & Evaluation* vol. 7, (25): 1-8.

OECD (2012). *Tertiary Education in Colombia*.

OECD (2016). *Education in Colombia*. Paris: OECD Publishing.

Popham, W. J. (1997). What's Wrong – and What's Right – with Rubrics. En *Educational Leadership* vol. 55, Issue 2. (72-75).

Reddy, Y. Malini & Andrade, H. (2010). A Review of Rubric use in Higher Education. En *Assessment & Evaluation in Higher Education* vol. 35. Issue 4. (435-448).

Roa, A. (2003). *Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia: estándares básicos y acreditación de excelencia*. Bogotá: CNA.

Shavelson, R. (2010) *Measuring College Learning Responsibly. Accountability in a New Era*. California: Stanford University Press.

Tünnermann, C. (2000). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior. En *Educación Superior y Sociedad* vol. 11 (1 y 2): 181-196.

UNESCO. (2009). *Student affairs and services in higher education: Global Foundations, Issues and Best Practices*. París.





[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
Carrera 66 n.º 24-09  
PBX: (057) 4578000  
Bogotá, D. C., Colombia



Calle 43 No. 57 - 14.  
Centro Administrativo  
Nacional, CAN, Bogotá.



Línea gratuita fuera de Bogotá:  
01- 8000 - 910122.  
Línea Bogotá: +57 (1) 3078079.  
Conmutador: +57 (1) 2222800.  
Fax: +57 (1) 2224953



Mineducación



@Mineducación



@MineducacionCol

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)